

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°22 ORDINARIA. 20-03-2017

SESION ORDINARIA. N°22 DEL 20-03-2017, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta
Patricia Aguilar Araya
Ovidio Vives Castro
Bernardo Antonio Veach Davis
Ginnette Sequeira Granados
Reinaldo Benavides Vargas
Eliecer Araya Brenes (Quien Preside)
Freddy Hernández Miranda
Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Arelys Fernández Chaves
Osaël Campos Bolaños
Mariela Monge Araya
Virginia Hernández Rivera
Luis. Gdo. Venegas Ávila
Marta Salgueras Vásquez
Oscar Garro Rojas
M^a de los Ángeles Núñez Fuentes
Domingo Matarrita Gutiérrez

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Geison Valverde Méndez
Johnny Córdoba Hernández
Juan Luis Gómez Gómez
Luis Ángel Rodríguez González
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Joel Umaña Salazar

SÍNDICOS SUPLENTE

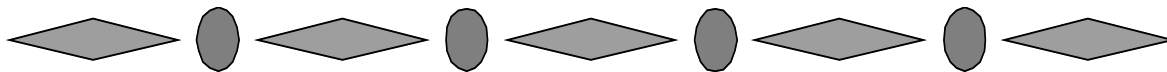
Lucy Barrantes Jiménez
Katherine Mendoza Montero

Dafne Padilla Monge
Ana Patricia Rosales Valverde

Liseth Monge Araya

GUILLERMO DELGADO
OROZCO.
SECRETARIO

ELIBETH VENEGAS
VILLALOBOS
ALCALDESA MUNICIPAL

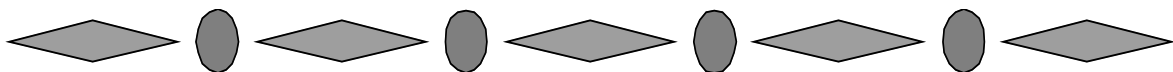


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
481 al 483	I	Modificación Presupuestaria N°01-2017
484 al 486	II	Atención Proyecto Canal Seco
487-488	III	Lectura Discusión y Verificación del Acta N°19 Ordinaria del 06-03-17, Acta N°20 Extraordinaria del 10-03-17
489 al 499	IV	Correspondencia
500-501	V	Asuntos Sra. Alcaldesa

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Modificación Presupuestaria N°01-2017

ACUERDO N° 481

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-053-2017

Estimados señores:

Por este medio les presento para su conocimiento y aprobación Plan Anual Operativo Ajustado y la Modificación Presupuestaria 01-2017, por un monto de ₡123, 037,492.04 (ciento veintitrés millones treinta y seis mil cuatrocientos noventa y dos colones con 04/100).

Licda Lisseth Mora Agüero.

Saluda, da inicio a la explicación completa de la Modificación Presupuestaria N°1 del 2017.

Participan de la palabra:

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

(Procede a leer documento el mismo como sigue):

“Primero: Que la Municipalidad de Pococí había gestionado lo correspondiente ante la Contraloría General de la República para que se autorizara la compra del terreno de Cocotales y destinarlo a un Proyecto comunal sobre un centro de acopio, gestión que fue denegada mediante oficio 01308 del 1 de febrero del 2017 por el ente contralor.

No obstante, fue autorizado en ese mismo oficio una contratación directa concursada para adquirir un inmueble hasta por un máximo de 4 millones de colones.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Segundo: *Que dentro de las condiciones de la citada autorización expresamente se indica:*

- *Deberá contratarse con el contenido presupuestario suficiente y disponible para enfrentar la erogación producto de esta autorización debiendo certificarse que los fondos puedan disponerse valientemente para la finalidad propuesta, tal aspecto debe quedar debidamente acreditado antes de realizar la escritura correspondiente.*

Tercero: *Que existe dentro del informe de compromisos presupuestarios el monto anterior expuesto, mismos que podrían haberse liquidado sin mayor problema antes del 30 de julio, si la aprobación se hubiese obtenido en las condiciones propuestas, sin embargo por la denegatoria, dichos fondos quedarán sin utilizar temporalmente hasta tanto no se realice la liquidación y los ajustes correspondientes al superávit del periodo 2016. Bajo esta tesis, con el objetivo de atender la necesidad de esta contratación se requiere de una partida presupuestaria que permita dar inicio a la contratación concursada y concreta de la compra del terreno”.*

En general mi solicitud es para que, en vista de que es la primera modificación que llega al Concejo y con base en las necesidades que tenemos los miembros que representamos Hacendarios yo solicitaría se anexe esta solicitud a esa modificación y la misma con dicha modificación sea enviada a la comisión de Hacendarios para ser analizada.

Solicito a todos los regidores que formamos parte de esta comisión de Hacendarios si tienen a bien para que esto sea enviado a Hacendarios y sea analizado por dicha comisión.

Reg. Bernardo Veach Davis

Saluda, en vista de que la vez pasada le habíamos quitado dos millones de colones al CENCINAI de Los Ángeles necesito ahorita ver si lo podemos adicionar a la Modificación Presupuestaria.

Síndico Juan Luis Gómez

Yo recuerdo que en la primera modificación que se hiciera tenían que venir los 45 millones de Cocotales, porque Cocotales ya ha venido y se ha vacilado a esta gente en una sesión Municipal allá y aquí también en este Concejo Municipal.

Yo como fiscalizador que me autoriza el código Municipal solicito que cuando se haga una modificación se haga ajustada a cumplir los compromisos que vienen de primero y me parece muy importante lo que dice Ginnette que se vaya a Hacendarios.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

También quiero decirles que aquí hay cositas que están pasando que no me gustan, hace meses se compraron unos micrófonos y fue una autorización de este Concejo y no se han instalado. Ahí están mis compañeros dándole la espalda al público y tenemos que andar pidiendo prestado el micrófono del público, tenemos que sentarnos donde está el público, simple y sencillamente porque no se nos quiere dar el lugar que nosotros ocupamos.

Otra situación que sucede con la cuestión de los viáticos, es una jugadera, compañeros que vienen de lejos que cobran cochinos \$2.000 colones de transporte por venir aquí y resulta que los meten hoy y los pagan a los 22 días.

Reg. Ovidio Vives C.

Saluda, para solicitar a todos los compañeros regidores que en esta primera modificación se adicione también una compra de un aparato que es importante en manos de la Cruz Roja para poder seguir salvando vidas. Nuestra Municipalidad tiene una brigada de funcionarios que se tienen que estar capacitando mes a mes y se necesitan varias herramientas y muchas veces por asuntos de presupuesto no se puede dar, son aparatos muy caros pero ha llegado a un convenio con la Cruz Roja que si nosotros le compramos este aparato que necesitan la Cruz Roja estaría capacitando a lo que resta de este año a la brigada de primeros auxilios de nuestra Municipalidad.

Este aparato se llama un “Desfibrilador Externo automático” que anda rondando \$1.250.000,00. Así que creo que nos es mucho para la importancia que puede darnos de salvar vidas de este cantón y sé que no es la primera vez que este Concejo han aportado sumas importantes para todos los Pocociseños a través de la Cruz Roja.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Para mi es sumamente indignante saber que se ha luchado tanto para que esta Modificación venga aquí porque el objetivo N°1 era que se incorporaran los 45 millones de colones del proyecto de Cocotales de los 36 kilómetros. Un incumplimiento que empezó desde el primer momento donde no se les tomó en cuenta con los proyectos participativos y se ha venido del tingo al tango y lo que ha costado para que llegue esta Modificación aquí y no venga incorporado ese presupuesto.

Reg. Bernardo Veach D.

Para decirle al compañeros Juan Luis y a la compañera Ginnette que esto no lo estamos sacando de la basura, porque esto de la oficina de Cariari viene desde hace tiempos y si el mismo compañero Reinaldo presentó la moción pero que sacara la plata.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Entonces no involucremos dos cosas diferentes, entonces yo quiero que la compañera Lisbeth nos dé la explicación porque también yo voy a defender mi criterio de la oficina de Cariari. Yo no estoy en contra de Cocotales ni que le estamos faltando el respeto.

Reg. Johnny Vargas A.

Saluda, a mí me preocupa que a veces nos exaltemos un poco cuando podemos arreglar los problemas. Son problemas que van en orden. La oficina de Cariari desde hace muchos días se tienen acuerdos con el dueño del edificio, se vienen reclutando el personal, se viene reclutando el mobiliario, hoy se le está dando contenido a todo lo que representa la oficina de Cariari entonces yo no quito la importancia de que hoy se aprobara lo de Cocotales. Explica ampliamente.

Reg. Patricia Aguilar

Cuando se hizo la propuesta la semana pasada se dice que se traiga una modificación para ver el tema de Cocotales. Y ahora cuando se lee lo que menos oigo es que venga aquí lo de Cocotales.

Para mí si es una falta de seriedad en ese aspecto porque realmente para lo que se pide la modificación es para eso. Totalmente de acuerdo en que la oficina de Cariari también es una prioridad, pero se tenía que valorar dentro de la modificación como se tenían que hacer algunos cambios.

Ese día todo dijimos que el lunes, o sea hoy se presentaba la modificación. A lo último sentí que me estaba viendo que si era yo la que no sabía interpretar un presupuesto porque nunca vi el monto referido para el proyecto.

A mí sí me gusta ser seria y si a una comunidad se le dice exactamente eso, eso es lo que se tiene que hacer.

Tiene también razón el regidor Bernardo, tiene que ir la oficina, ese es otro compromiso, se han hecho bastantes reuniones pero entonces si se tiene que analizar bien la modificación porque realmente no se está cumpliendo con lo que se acordó.

Porque si aquí vinieran los dos yo con mucho gusto lo votaría pero no se está cumpliendo para lo que se pidió esa modificación.

Reg. Freddy Hernández M.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Lo que estoy viendo es que hay un descontento por algún incumplimiento pero también estamos cumpliendo un mandato que le dimos a la Administración con el tema de la oficina.

Para no hacer tanto aquí, no atrasar la exposición que vienen del canal seco y demás, yo creo que podríamos votar parcialmente la modificación.

Votar la inversión en la oficina de Cariari y lo demás lo podemos trasladar a Hacendarios y podemos dilucidar para no hacer tantas adiciones y le vamos a meter un montón de adiciones porque estoy viendo aquí que traen un asunto de extras, el tema de los compañeros que dicen con situaciones de viáticos el tema que apunta Ovidio Vives de adicionar un desfibrilador que me parece sumamente acertado para un eventual problema cardíaco en la institución no solo para los funcionarios sino para la gente que llega día a día. Entonces votamos parcialmente eso, lo demás lo pasamos a Hacendarios y avanzamos en esta situación. Y creo que nos podemos poner de acuerdo para que sean las adiciones parte integral de la Modificación y no hacer tan disperso una atención.

Porque si la modificación venía podríamos habernos puesto de acuerdo mucho antes y que sea parte integral todas las solicitudes y vemos a ver que le podemos disminuir y aumentar porque esto es un asunto de eventualmente descabezar algún proyecto o alguna cuenta para aumentar y darle contenido presupuestario a otra.

Me parece que esa podría ser la posibilidad, votamos parcialmente la modificación y el resto para atender el tema de la oficina en Cariari que a todos nos interesa y lo demás pasarlo a Hacendarios y dilucidar el tema de las adiciones para hacer una sola modificación y que sea parte de la modificación integral de ella misma.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Claro que lo de la oficina de Cariari es sumamente importante, es una necesidad que se abra esa oficina en Cariari y como lo dije anteriormente, lo que está aquí en esta modificación no precisamente es menos importante.

En vista de que cuando se utilizó los recursos de la cuenta de los intereses que estábamos tomando del programa Uno, era porque estaban ahí y se podían retomar e hicimos alusión a enero y febrero, ahora hagamos alusión a febrero y marzo que ya no se ejecutaron y podemos incorporar ahí ese presupuesto en Hacendarios y tomar en cuenta lo más importante que debimos haber tratado y que se trató desde un principio que tenía que venir incorporado el proyecto de Cocotales.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Me parece perfecto yo avalo la propuesta del compañero Freddy, votémoslo parcialmente, se va lo de la oficina que para mí es importante también y nos reunimos compañeros para que de una vez lo adicionen ahí para verlo en esta misma semana en Hacendarios.

De mi parte, quiero que sepan que nosotros tenemos la gran responsabilidad de que cuando aquí el Concejo y especialmente Hacendarios tome un acuerdo que se cumpla. No es solo decisión de un Concejo que no pueda o no tenga la capacidad o el interés de la parte administrativa, no lo puedo aceptar.

Reg. Bernardo Veach.

Avalo la propuesta de la compañera Ginnette y Freddy.

Reg. Reinaldo Benavides.

Saluda, yo aquí vine a votar las cosas sin presión y si bien es cierto nos debemos a las comunidades pero las comunidades también tienen que saber que las cosas sales de acuerdo a los presupuestos pero si hay que respetarlos.

A 6 comunidades se les quedó mal en el mentado presupuesto participativo a lo cual no comparto. Luego fuimos allá donde se votó una moción donde se mandaba a Hacendarios para que se les cumpliera con parte de este proyecto. Luego vinieron un grupo de ellos y se volvió a aprobar y el sentido de esta modificación era que se trajera esa plata para presupuestarla e iniciar con los trabajos de estas comunidades.

Miren sean responsables señoras y señores regidores porque a las comunidades no se les vacila, y que quede en actas, yo esto lo voy a votar en contra porque ya son tres veces que se le queda mal a esta comunidad.

Nota de Secretaría: Se adjunta la Modificación Presupuestaria.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: e.venegas@munipococi.go.cr

Recibido

Guápiles, 20 de marzo de 2017.

DACM-053-2017.

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Estimados señores:

Por este medio les presento para su conocimiento y aprobación Plan Anual Operativo Ajustado y la Modificación Presupuestaria **01-2017**, por un monto de **¢123,037,492.04** (ciento veintitrés millones treinta y siete mil cuatrocientos noventa y dos colones con 04/100).

Sin más que agregar se suscribe de ustedes atentamente,


Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa



Cc/archivo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MODIFICACION PRESU 01-2017

MODI PRESU 01-2017



Unidad de Presupuesto

Tel: 2710-6660 Ext: 127

Email: liseth.mora@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017

0,00	Igualdad
------	----------

MUNICIPALIDAD DE POCOCI										N° SESION ORDINARIA	
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017										CELEBRADA EL DIA	
ARTICULO		N° ACUERDO									
		0,00		Igualdad							
PROGRAMA Y ACTIVIDAD	CENTRO COSTOS	META	OBRA	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	sub-partida	DETALLE INTERNO	SALDO DISPONIBLE	MONTO DISMINUYE	MONTO AUMENTA	SALDO ACTUAL
								764.278.629,29	123.037.492,04		764.278.629,29
							SUMAS IGUALES				
02-10							SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	17.350.000,00	8.000.000,00	0,00	9.350.000,00
	213						NINEZ Y ADOLESCENCIA	17.350.000,00	8.000.000,00	0,00	9.350.000,00
		01					META	17.350.000,00	8.000.000,00	0,00	9.350.000,00
			**				*****	17.350.000,00	8.000.000,00	0,00	9.350.000,00
				01			SERVICIOS	17.350.000,00	8.000.000,00	0,00	9.350.000,00
					07		CAPACITACION Y PROTOCOLO	17.350.000,00	8.000.000,00	0,00	9.350.000,00
						01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	17.350.000,00	8.000.000,00	0,00	9.350.000,00
02-10							SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	0,00	0,00	1.360.000,00	1.360.000,00
	213						NINEZ Y ADOLESCENCIA	0,00	0,00	1.360.000,00	1.360.000,00
		01					META	0,00	0,00	1.360.000,00	1.360.000,00
			**				*****	0,00	0,00	1.360.000,00	1.360.000,00
				01			SERVICIOS	0,00	0,00	1.360.000,00	1.360.000,00
					01		ALQUILERES	0,00	0,00	1.360.000,00	1.360.000,00
						99	OTROS ALQUILERES	0,00	0,00	1.360.000,00	1.360.000,00
02-10							SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	960.000,00	0,00	6.040.000,00	7.000.000,00
	213						NINEZ Y ADOLESCENCIA	960.000,00	0,00	6.040.000,00	7.000.000,00
		01					META	960.000,00	0,00	6.040.000,00	7.000.000,00
			**				*****	960.000,00	0,00	6.040.000,00	7.000.000,00
				01			SERVICIOS	960.000,00	0,00	6.040.000,00	7.000.000,00
					04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	960.000,00	0,00	6.040.000,00	7.000.000,00
						04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	960.000,00	0,00	6.040.000,00	7.000.000,00
02-10							SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	500.000,00	0,00	600.000,00	1.100.000,00
	213						NINEZ Y ADOLESCENCIA	500.000,00	0,00	600.000,00	1.100.000,00
		01					META	500.000,00	0,00	600.000,00	1.100.000,00
			**				*****	500.000,00	0,00	600.000,00	1.100.000,00
				01			SERVICIOS	500.000,00	0,00	600.000,00	1.100.000,00
					05		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	500.000,00	0,00	600.000,00	1.100.000,00

Pag-1

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MODIFICACION PRESU 01-2017

MODI PRESU 01-2017



Unidad de Presupuesto

Tel: 2710-6560 Ext: 127

Email: lisseth.mora@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017

0,00	Igualdad
------	----------

ARTICULO						N° ACUERDO		CELEBRADA EL DIA		N° SESION ORDINARIA	
						0,00		Igualdad			
PROGRAMA Y ACTIVIDAD	CENTRO COSTOS	META	OBRA	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	sub-partida	DETALLE INTERNO	SALDO DISPONIBLE	MONTO DISMINUYE	MONTO AUMENTA	SALDO ACTUAL
02-10	213	01	**	01		01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	500.000,00	0,00	600.000,00	1.100.000,00
							SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	6.400.000,00	440.000,00	0,00	5.960.000,00
							NINEZ Y ADOLESCENCIA	6.400.000,00	440.000,00	0,00	5.960.000,00
							META	6.400.000,00	440.000,00	0,00	5.960.000,00
							*****	6.400.000,00	440.000,00	0,00	5.960.000,00
							SERVICIOS	6.400.000,00	440.000,00	0,00	5.960.000,00
							SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.400.000,00	440.000,00	0,00	5.960.000,00
							PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.400.000,00	440.000,00	0,00	5.960.000,00
02-10	213	01	**	01		02	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	1.360.000,00	0,00	440.000,00	1.800.000,00
							NINEZ Y ADOLESCENCIA	1.360.000,00	0,00	440.000,00	1.800.000,00
							META	1.360.000,00	0,00	440.000,00	1.800.000,00
							*****	1.360.000,00	0,00	440.000,00	1.800.000,00
							SERVICIOS	1.360.000,00	0,00	440.000,00	1.800.000,00
							ALQUILERES	1.360.000,00	0,00	440.000,00	1.800.000,00
							OTROS ALQUILERES	1.360.000,00	0,00	440.000,00	1.800.000,00
02-10	213	01	**	01		99	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	8.382.000,00	1.700.000,00	0,00	6.682.000,00
							NINEZ Y ADOLESCENCIA	8.382.000,00	1.700.000,00	0,00	6.682.000,00
							META	8.382.000,00	1.700.000,00	0,00	6.682.000,00
							*****	8.382.000,00	1.700.000,00	0,00	6.682.000,00
							SERVICIOS	8.382.000,00	1.700.000,00	0,00	6.682.000,00
							SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.382.000,00	1.700.000,00	0,00	6.682.000,00
							PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.960.000,00	1.100.000,00	0,00	4.860.000,00
							IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	2.422.000,00	600.000,00	0,00	1.822.000,00
02-10	213	01	**	01		08	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	1.500.000,00	1.000.000,00	0,00	500.000,00
							NINEZ Y ADOLESCENCIA	1.500.000,00	1.000.000,00	0,00	500.000,00
							META	1.500.000,00	1.000.000,00	0,00	500.000,00
							*****	1.500.000,00	1.000.000,00	0,00	500.000,00
							SERVICIOS	1.500.000,00	1.000.000,00	0,00	500.000,00
							MANTENIMIENTO Y REPARACION	1.500.000,00	1.000.000,00	0,00	500.000,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MODI PRESU 01-2017

MODIFICACION PRESU 01-2017



Unidad de Presupuesto

Tel: 2710-6560 Ext: 127

Email: liseth.mora@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017

0,00	Igualdad
------	----------

PROGRAMA Y ACTIVIDAD	CENTRO COSTOS	META	OBRA	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	sub-partida	DETALLE INTERNO	SALDO DISPONIBLE	MONTO DISMINUYE	MONTO AUMENTA	SALDO	ACTUAL
02-10	213	01					MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.500.000,00	1.000.000,00	0,00	500.000,00	
							SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	2.000.000,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	
							Niñez y Adolescencia	2.000.000,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	
							META	2.000.000,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	
							*****	2.000.000,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	
							MATERIALES Y SUMINISTROS	2.000.000,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	
							PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2.000.000,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	
							COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	
02-10	213	01					SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	9.636.828,30	1.000.000,00	0,00	8.636.828,30	
							Niñez y Adolescencia	9.636.828,30	1.000.000,00	0,00	8.636.828,30	
							META	9.636.828,30	1.000.000,00	0,00	8.636.828,30	
							*****	9.636.828,30	1.000.000,00	0,00	8.636.828,30	
							MATERIALES Y SUMINISTROS	9.636.828,30	1.000.000,00	0,00	8.636.828,30	
							ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	9.636.828,30	1.000.000,00	0,00	8.636.828,30	
							ALIMENTOS Y BEBIDAS	9.636.828,30	1.000.000,00	0,00	8.636.828,30	
02-10	213	01					SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	700.000,00	600.000,00	0,00	100.000,00	
							Niñez y Adolescencia	700.000,00	600.000,00	0,00	100.000,00	
							META	700.000,00	600.000,00	0,00	100.000,00	
							*****	700.000,00	600.000,00	0,00	100.000,00	
							MATERIALES Y SUMINISTROS	700.000,00	600.000,00	0,00	100.000,00	
							HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	700.000,00	600.000,00	0,00	100.000,00	
							REPUESTOS Y ACCESORIOS	700.000,00	600.000,00	0,00	100.000,00	
02-10	213	01					SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	3.074.362,76	1.820.000,00	0,00	1.254.362,76	
							Niñez y Adolescencia	3.074.362,76	1.820.000,00	0,00	1.254.362,76	
							META	3.074.362,76	1.820.000,00	0,00	1.254.362,76	
							*****	3.074.362,76	1.820.000,00	0,00	1.254.362,76	
							MATERIALES Y SUMINISTROS	3.074.362,76	1.820.000,00	0,00	1.254.362,76	
							UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.074.362,76	1.820.000,00	0,00	1.254.362,76	
							PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	774.362,76	520.000,00	0,00	254.362,76	

MODI PRESU 01-2017

MODIFICACION PRESU 01-2017



Unidad de Presupuesto

Tel: 2710-6560 Ext: 127

Email: liseth.mora@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE POCOCI MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017

0,00	Igualdad
------	----------

MUNICIPALIDAD DE POCOCI										N° ACUERDO		CELEBRADA EL DIA		N° SESION ORDINARIA			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017										ARTICULO		Igualdad					
										0,00							

MODI PRESU 01-2017

MODIFICACION PRESU 01-2017



Unidad de Presupuesto

Tel: 2710-6560 Ext: 127

Email: lisseth.mora@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017

0,00	Igualdad
------	----------

MUNICIPALIDAD DE POCOCI										N° SESION ORDINARIA									
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017										CELEBRADA EL DIA									
ARTICULO										N° ACUERDO									
0,00										Igualdad									
PROGRAMA Y ACTIVIDAD										CENTRO COSTOS									
PARTIDA										GRUPO DE SUB-PARTIDAS									
OBRAS										sub-partida									
META										DETALLE INTERNO									
01										04									
02-10										TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES									
213										SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS									
01										NIÑEZ Y ADOLESCENCIA									
**										META									
02										MATERIALES Y SUMINISTROS									
99										UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS									
02										OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS									
02-10										SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS									
213										NIÑEZ Y ADOLESCENCIA									
01										META									
**										*****									
01										SERVICIOS									
07										CAPACITACION Y PROTOCOLO									
02										ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES									
01-03										ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS									
123										PLATAFORMA DE SERVICIOS									
01										META									
**										*****									
05										BIENES DURADEROS									
01										MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO									
05										EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO									
01-01										ADMINISTRACIÓN GENERAL									
123										PLATAFORMA DE SERVICIOS									
01										META									
**										*****									
00										REMUNERACIONES									
02										REMUNERACIONES EVENTUALES									
01										TIEMPO EXTRAORDINARIO									

MODIFICACION PRESU 01-2017

MODI PRESU 01-2017



Unidad de Presupuesto

Tel: 2710-6560 Ext: 127

Email: lisseth.mora@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017

0,00	Igualdad
------	----------

MUNICIPALIDAD DE POCOCI										N° SESION ORDINARIA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017										CELEBRADA EL DIA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
ARTICULO										N° ACUERDO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
0,00										Igualdad																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
PROGRAMA Y ACTIVIDAD										CENTRO COSTOS		META		OBRA		PARTIDA		GRUPO DE SUB-PARTIDAS		sub-partida		DETALLE INTERNO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
01-01																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		

MODI PRESU 01-2017

MODIFICACION PRESU 01-2017



Unidad de Presupuesto

Tel: 2710-6560 Ext: 127

Email: liseth.mora@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017

0,00	Igualdad
------	----------

ARTICULO					N° ACUERDO		CELEBRADA EL DIA		N° SESION ORDINARIA	
					0,00		Igualdad			
PROGRAMA Y ACTIVIDAD	CENTRO COSTOS	META	OBRA	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	DETALLE INTERNO	SALDO DISPONIBLE	MONTO DISMINUYE	MONTO AUMENTA	SALDO ACTUAL
01-01					05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	4.982.579,70	0,00	35.977,50	5.018.557,20
118	01					ADMINISTRACIÓN GENERAL	15.000.000,00	9.419.733,53	0,00	5.580.266,47
						VALORACIÓN	15.000.000,00	9.419.733,53	0,00	5.580.266,47
						META	15.000.000,00	9.419.733,53	0,00	5.580.266,47
						*****	15.000.000,00	9.419.733,53	0,00	5.580.266,47
				01		SERVICIOS	15.000.000,00	9.419.733,53	0,00	5.580.266,47
					04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	15.000.000,00	9.419.733,53	0,00	5.580.266,47
					03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	15.000.000,00	9.419.733,53	0,00	5.580.266,47
01-01						ADMINISTRACIÓN GENERAL	0,00	0,00	4.100.000,00	4.100.000,00
118	01					VALORACIÓN	0,00	0,00	4.100.000,00	4.100.000,00
						META	0,00	0,00	4.100.000,00	4.100.000,00
						*****	0,00	0,00	4.100.000,00	4.100.000,00
				01		SERVICIOS	0,00	0,00	4.100.000,00	4.100.000,00
					04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	4.100.000,00	4.100.000,00
					99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	4.100.000,00	4.100.000,00
01-01						ADMINISTRACION GENERAL	1.500.000,00	0,00	4.000.000,00	5.500.000,00
118	01					VALORACION	1.500.000,00	0,00	4.000.000,00	5.500.000,00
						META	1.500.000,00	0,00	4.000.000,00	5.500.000,00
						*****	1.500.000,00	0,00	4.000.000,00	5.500.000,00
				00		REMUNERACIONES	1.500.000,00	0,00	4.000.000,00	5.500.000,00
					02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.500.000,00	0,00	4.000.000,00	5.500.000,00
					01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.500.000,00	0,00	4.000.000,00	5.500.000,00
01-01						ADMINISTRACION GENERAL	3.998.109,79	0,00	333.333,53	4.331.443,32
118	01					VALORACION	3.998.109,79	0,00	333.333,53	4.331.443,32
						META	3.998.109,79	0,00	333.333,53	4.331.443,32
						*****	3.998.109,79	0,00	333.333,53	4.331.443,32
				00		REMUNERACIONES	3.998.109,79	0,00	333.333,53	4.331.443,32
					03	INCENTIVOS SALARIALES	3.998.109,79	0,00	333.333,53	4.331.443,32

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MODIFICACION PRESU 01-2017

MODI PRESU 01-2017



Unidad de Presupuesto

Tel: 2710-6660 Ext: 127

Email: lisseth.mora@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017

0,00	Igualdad
------	----------

MUNICIPALIDAD DE POCOCI										N° ACUERDO		CELEBRADA EL DIA		N° SESION ORDINARIA	
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017										0,00		Igualdad			
PROGRAMA Y ACTIVIDAD	CENTRO COSTOS	META	OBRA	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	sub-partida	DETALLE INTERNO	SALDO DISPONIBLE	MONTO DISMINUYE	MONTO AUMENTA	SALDO	ACTUAL			
						03	DECIMOTERCER MES	3.998.109,79	0,00	333.333,53	4.331.443,32				
01-01	118						ADMINISTRACION GENERAL	3.951.877,84	0,00	390.000,00	4.341.877,84				
		01					VALORACION	3.951.877,84	0,00	390.000,00	4.341.877,84				
			**				META	3.951.877,84	0,00	390.000,00	4.341.877,84				
				00			*****	3.951.877,84	0,00	390.000,00	4.341.877,84				
					04		REMUNERACIONES	3.951.877,84	0,00	390.000,00	4.341.877,84				
							CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3.951.877,84	0,00	390.000,00	4.341.877,84				
					01		CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	3.749.217,47	0,00	370.000,00	4.119.217,47				
					05		CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL	202.660,37	0,00	20.000,00	222.660,37				
01-01	118						ADMINISTRACION GENERAL	6.043.333,25	0,00	596.400,00	6.639.733,25				
		01					VALORACION	6.043.333,25	0,00	596.400,00	6.639.733,25				
			**				META	6.043.333,25	0,00	596.400,00	6.639.733,25				
				00			*****	6.043.333,25	0,00	596.400,00	6.639.733,25				
							REMUNERACIONES	6.043.333,25	0,00	596.400,00	6.639.733,25				
				05			CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	6.043.333,25	0,00	596.400,00	6.639.733,25				
					01		CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S	2.059.029,72	0,00	203.200,00	2.262.229,72				
							APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	607.981,18	0,00	60.000,00	667.981,18				
					03		APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1.215.962,44	0,00	120.000,00	1.335.962,44				
					05		CONTRIBUCION PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	2.160.359,91	0,00	213.200,00	2.373.559,91				
02-03							MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	8.709.395,60	1.400.000,00	0,00	7.309.395,60				
	203						NECESIDADES GENERALES	8.709.395,60	1.400.000,00	0,00	7.309.395,60				
		01					META	8.709.395,60	1.400.000,00	0,00	7.309.395,60				
			**				*****	8.709.395,60	1.400.000,00	0,00	7.309.395,60				
				00			REMUNERACIONES	8.709.395,60	1.400.000,00	0,00	7.309.395,60				

MODI PRESU 01-2017

MODIFICACION PRESU 01-2017



Unidad de Presupuesto

Tel: 2710-6560 Ext: 127

Email: lisseth.mora@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017

0,00	Igualdad
------	----------

PROGRAMA Y ACTIVIDAD	CENTRO COSTOS	META	OBRA	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	sub-partida	DETALLE INTERNO	SALDO DISPONIBLE	MONTO DISMINUYE	MONTO AUMENTA	SALDO ACTUAL
								8.709.395,60	1.400.000,00	0,00	7.309.395,60
								8.709.395,60	1.400.000,00	0,00	7.309.395,60
02-03											
	203										
		01									
			**								
				06							
					03						
						01					
01-01											
	119							51.295.160,30	459.892,99	0,00	50.835.267,31
		01						51.295.160,30	459.892,99	0,00	50.835.267,31
			**					51.295.160,30	459.892,99	0,00	50.835.267,31
				00				51.295.160,30	459.892,99	0,00	50.835.267,31
					03			51.295.160,30	459.892,99	0,00	50.835.267,31
						01		51.295.160,30	459.892,99	0,00	50.835.267,31
								51.295.160,30	459.892,99	0,00	50.835.267,31
01-01											
	123							69.494.604,65	536.293,84	0,00	68.958.310,81
		01						69.494.604,65	536.293,84	0,00	68.958.310,81
			**					69.494.604,65	536.293,84	0,00	68.958.310,81
				00				69.494.604,65	536.293,84	0,00	68.958.310,81
					01			69.494.604,65	536.293,84	0,00	68.958.310,81
						01		69.494.604,65	536.293,84	0,00	68.958.310,81
								69.494.604,65	536.293,84	0,00	68.958.310,81
01-01											
	126							1.017.591,11	0,00	749.050,20	1.766.641,31
		01						1.017.591,11	0,00	749.050,20	1.766.641,31
			**					1.017.591,11	0,00	749.050,20	1.766.641,31
				00				1.017.591,11	0,00	749.050,20	1.766.641,31
					03			1.017.591,11	0,00	749.050,20	1.766.641,31

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MODI PRESU 01-2017

MODIFICACION PRESU 01-2017



Unidad de Presupuesto

Tel: 2710-6560 Ext: 127

Email: liseth.mora@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017

0,00	Igualdad
------	----------

ARTICULO				N° ACUERDO	CELEBRADA EL DIA	N° SESION ORDINARIA
				0,00	Igualdad	
PROGRAMA Y ACTIVIDAD	CENTRO COSTOS	META	OBRA	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	DETALLE INTERNO
						99
01-01						OTROS INCENTIVOS SALARIALES
						ADMINISTRACION GENERAL
126		01	**			TESORERIA
						META

				00		REMUNERACIONES
						INCENTIVOS SALARIALES
						DECIMOTERCER MES
					03	
01-01						ADMINISTRACION GENERAL
						TESORERIA
126		01	**			META

				00		REMUNERACIONES
						CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL
					04	
						CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S
					01	
						CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL
					05	
01-01						ADMINISTRACION GENERAL
						TESORERIA
126		01	**			META

				00		REMUNERACIONES
						CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION
					05	
						CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S
					01	
						APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS
					02	
						APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL
					03	
						SALDO DISPONIBLE
						MONTO DISMINUYE
						MONTO AUMENTA
						SALDO ACTUAL
						1,766.641,31
						62.420,85
						62.420,85
						62.420,85
						62.420,85
						62.420,85
						62.420,85
						62.420,85
						62.420,85
						62.420,85
						73.032,39
						73.032,39
						73.032,39
						73.032,39
						73.032,39
						73.032,39
						73.032,39
						69.287,14
						3.745,25
						180.832,38
						5.280.538,84
						5.280.538,84
						5.280.538,84
						5.280.538,84
						5.280.538,84
						5.280.538,84
						5.280.538,84
						5.280.538,84
						38.051,75
						11.235,75
						22.471,51
						1.837.257,81
						542.497,12
						1.084.794,26

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MODIFICACION PRESU 01-2017

MODI PRESU 01-2017



Unidad de Presupuesto

Tel: 2710-5560 Ext: 127

Email: lisseth.mora@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017

0,00	Igualdad
------	----------

MUNICIPALIDAD DE POCOCI										N° SESION ORDINARIA											
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017										CELEBRADA EL DIA											
UNIDAD DE PRESUPUESTO										N° ACUERDO											
TEI: 2710-6560 EXT: 127																					
Email: lisbeth.mora@gmail.com																					
ARTICULO										0,00											
Igualdad																					
PROGRAMA Y ACTIVIDAD										SALDO DISPONIBLE		MONTO DISMINUYE		MONTO AUMENTA		SALDO ACTUAL					
CENTRO COSTOS										META		OBRA		PARTIDA		GRUPO DE SUB-PARTIDAS		sub-partida		DETALLE INTERNO	
01-01										05											

MODIFICACION PRESU 01-2017

MODI PRESU 01-2017



Unidad de Presupuesto

Tel: 2710-6560 Ext: 127

Email: liseth.mora@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017

0,00	Igualdad
------	----------

MUNICIPALIDAD DE POCOCI										N° SESION ORDINARIA													
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017										CELEBRADA EL DIA													
ARTICULO										N° ACUERDO													
0,00										Igualdad													
PROGRAMA Y ACTIVIDAD										CENTRO COSTOS		META		OBRA		PARTIDA		GRUPO DE SUB-PARTIDAS		sub-partida		DETALLE INTERNO	
01-01		117								04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		2.216.741,59		0,00		2.047,00		2.218.788,59			
				01						01		CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		2.103.062,53		0,00		1.942,00		2.105.004,53			
										05		CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL		113.679,06		0,00		105,00		113.784,06			
01-01												ADMINISTRACION GENERAL		3.394.909,69		0,00		3.131,10		3.398.040,79			
		117		01								BIENES INMUEBLES		3.394.909,69		0,00		3.131,10		3.398.040,79			
												META		3.394.909,69		0,00		3.131,10		3.398.040,79			
												*****		3.394.909,69		0,00		3.131,10		3.398.040,79			
												REMUNERACIONES		3.394.909,69		0,00		3.131,10		3.398.040,79			
												CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		3.394.909,69		0,00		3.131,10		3.398.040,79			
										05				3.394.909,69		0,00		3.131,10		3.398.040,79			
												CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S		1.159.979,18		0,00		1.066,80		1.161.045,98			
										01		APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES		341.037,16		0,00		315,00		341.352,16			
										02		COMPLEMENTARIAS		682.074,64		0,00		630,00		682.704,64			
										03		APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL		1.211.818,71		0,00		1.119,30		1.212.938,01			
										05		CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS											
												OTROS PROYECTOS		300.000,00		300.000,00		0,00		0,00			
03-06		305		01								PLANIFICACIÓN URBANA		300.000,00		300.000,00		0,00		0,00			
												META		300.000,00		300.000,00		0,00		0,00			
												*****		300.000,00		300.000,00		0,00		0,00			
												SERVICIOS		300.000,00		300.000,00		0,00		0,00			
										01		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		300.000,00		300.000,00		0,00		0,00			
										03		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		100.000,00		100.000,00		0,00		0,00			
												IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		200.000,00		200.000,00		0,00		0,00			
														384.550,00		150.000,00		0,00		234.550,00			
03-06		305		01								PLANIFICACIÓN URBANA		384.550,00		150.000,00		0,00		234.550,00			
												META		384.550,00		150.000,00		0,00		234.550,00			

MODIFICACION PRESU 01-2017

MODI PRESU 01-2017



Unidad de Presupuesto

Tel: 2710-6560 Ext: 127

Email: liseth.mora@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017

0,00	Igualdad
------	----------

MUNICIPALIDAD DE POCOCI												N° SESION ORDINARIA	
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017												CELEBRADA EL DIA	
ARTICULO												N° ACUERDO	
0,00												Igualdad	
PROGRAMA Y ACTIVIDAD	CENTRO COSTOS	META	OBRA	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	sub-partida	DETALLE INTERNO	SALDO DISPONIBLE	MONTO DISMINUYE	MONTO AUMENTA	SALDO ACTUAL		
03-06	305	01	**	01	05	01	*****	384.550,00	150.000,00	0,00	234.550,00		
							SERVICIOS	384.550,00	150.000,00	0,00	234.550,00		
							GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	384.550,00	150.000,00	0,00	234.550,00		
							TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	100.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00		
							VIATICOS DENTRO DEL PAIS	284.550,00	100.000,00	0,00	184.550,00		
03-06	305	01	**	01	05	01	*****	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00		
							OTROS PROYECTOS	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00		
							PLANIFICACIÓN URBANA	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00		
							META	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00		
							*****	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00		
03-06	305	01	**	01	05	01	*****	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00		
							SERVICIOS	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00		
							MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00		
							MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00		
							*****	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00		
03-06	305	01	**	01	05	01	*****	18.142,00	0,00	100.000,00	118.142,00		
							OTROS PROYECTOS	18.142,00	0,00	100.000,00	118.142,00		
							PLANIFICACIÓN URBANA	18.142,00	0,00	100.000,00	118.142,00		
							META	18.142,00	0,00	100.000,00	118.142,00		
							*****	18.142,00	0,00	100.000,00	118.142,00		
03-06	305	01	**	02	99	03	MATERIALES Y SUMINISTROS	18.142,00	0,00	100.000,00	118.142,00		
							ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	18.142,00	0,00	100.000,00	118.142,00		
							PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	18.142,00	0,00	100.000,00	118.142,00		
							*****	18.142,00	0,00	100.000,00	118.142,00		
							OTROS PROYECTOS	300.000,00	0,00	400.000,00	700.000,00		
03-06	305	01	**	05	01	04	*****	300.000,00	0,00	400.000,00	700.000,00		
							PLANIFICACIÓN URBANA	300.000,00	0,00	400.000,00	700.000,00		
							META	300.000,00	0,00	400.000,00	700.000,00		
							*****	300.000,00	0,00	400.000,00	700.000,00		
							BIENES DURADEROS	300.000,00	0,00	400.000,00	700.000,00		
03-07	507						*****	200.000,00	0,00	100.000,00	300.000,00		
							MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	300.000,00	0,00	400.000,00	700.000,00		
							EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	200.000,00	0,00	100.000,00	300.000,00		
							EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	100.000,00	0,00	300.000,00	400.000,00		
							*****	110.211.905,56	27.902.976,39	0,00	82.308.929,17		
OTROS FONDOS E INVERSIONES								110.211.905,56	27.902.976,39	0,00	82.308.929,17		
OTROS FONDOS								110.211.905,56	27.902.976,39	0,00	82.308.929,17		

Pag-13

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MODIFICACION PRESU 01-2017

MODI PRESU 01-2017



Unidad de Presupuesto

Tel: 2710-6560 Ext: 127

Email: liseth.mora@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017

0,00	Igualdad
------	----------

MUNICIPALIDAD DE POCOCI										
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017										
MUNICIPALIDAD DE POCOCI										
Unidad de Presupuesto										
Teli: 2710-6560 Ext: 127										
Email: lisseth.mora@gmail.com										
ARTICULO										
N° ACUERDO										
CELEBRADA EL DIA										
N° SESION ORDINARIA										
0,00										
Igualdad										
PROGRAMA Y ACTIVIDAD										
CENTRO COSTOS										
META										
OBRA										
PARTIDA										
GRUPO DE SUB-PARTIDAS										
sub-partida										
DETALLE INTERNO										
META										
INVERSIÓN OBRA PUBLICA EN EL CANTÓN, INICIAL 2017										
INTERESES Y COMISIONES										
INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS										
INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS										
OTROS FONDOS E INVERSIONES										
OTROS FONDOS										
META										
INVERSIÓN OBRA PUBLICA EN EL CANTÓN, INICIAL 2017										
AMORTIZACIÓN										
AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS										
AMORTIZACIÓN SOBRE PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS										
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
NECESIDADES GENERALES										
META										

SERVICIOS										
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS										
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA										
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
NECESIDADES GENERALES										
META										

SERVICIOS										
SERVICIOS DE GESTION Y APOYO										
SERVICIOS GENERALES										
OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO										

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MODIFICACION PRESU 01-2017

MODI PRESU 01-2017



Unidad de Presupuesto

Tel: 2710-6560 Ext: 127

Email: liseth.mora@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017

0,00	Igualdad
------	----------

MUNICIPALIDAD DE POCOCI										ARTICULO		N° ACUERDO		CELEBRADA EL DIA		N° SESION ORDINARIA	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI										0,00		Igualdad					
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI																	

MODI PRESU 01-2017

MODIFICACION PRESU 01-2017



Unidad de Presupuesto

Tel: 2710-6560 Ext: 127

Email: liseth.mora@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017

0,00	Igualdad
------	----------

MUNICIPALIDAD DE POCOCI										N° SESION ORDINARIA		
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017												
ARTICULO										N° ACUERDO	CELEBRADA EL DIA	
0,00										Igualdad		
PROGRAMA Y ACTIVIDAD	CENTRO COSTOS	META	OBRA	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	sub-partida	DETALLE INTERNO	SALDO DISPONIBLE	MONTO DISMINUYE	MONTO AUMENTA	SALDO ACTUAL	
				01		03	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	7.860.000,00	7.860.000,00	
							EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	
							EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0,00	0,00	1.900.000,00	1.900.000,00	
							EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	0,00	0,00	4.200.000,00	4.200.000,00	
							MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	0,00	0,00	1.730.000,00	1.730.000,00	
03-01	501	11					EDIFICIOS	0,00	0,00	5.800.000,00	5.800.000,00	
							EDIFICIOS	0,00	0,00	5.800.000,00	5.800.000,00	
							META	0,00	0,00	5.800.000,00	5.800.000,00	
							ACONDICIONAMIENTO OFICINA MUNICIPAL, CARIARI MOD 01-2017	0,00	0,00	5.800.000,00	5.800.000,00	
							SERVICIOS	0,00	0,00	5.800.000,00	5.800.000,00	
		04				99	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	5.800.000,00	5.800.000,00	
							OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	0,00	5.800.000,00	5.800.000,00	
							EDIFICIOS	0,00	0,00	5.870.000,00	5.870.000,00	
							EDIFICIOS	0,00	0,00	5.870.000,00	5.870.000,00	
							META	0,00	0,00	5.870.000,00	5.870.000,00	
	11			05			ACONDICIONAMIENTO OFICINA MUNICIPAL, CARIARI MOD 01-2017	0,00	0,00	5.870.000,00	5.870.000,00	
							BIENES DURADEROS	0,00	0,00	5.870.000,00	5.870.000,00	
							CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	5.870.000,00	5.870.000,00	
							EDIFICIOS	0,00	0,00	5.870.000,00	5.870.000,00	
							EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	
02-09	209	01					NECESIDADES GENERALES	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	
							META	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	
							*****	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	
							SERVICIOS	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	
							GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	
		01		05		01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	
							EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	
							NECESIDADES GENERALES	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	
							META	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	
								0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	
02-09	209	01					EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	
							NECESIDADES GENERALES	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	
							META	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	
								0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	
								0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	

MODI PRESU 01-2017

MODIFICACION PRESU 01-2017



Unidad de Presupuesto

Tel: 2710-6560 Ext: 127

Email: lisbeth.mora@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017

0,00	Igualdad
------	----------

MUNICIPALIDAD DE POCOCI										N° SESION ORDINARIA	
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017										CELEBRADA EL DIA	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
PROGRAMA Y ACTIVIDAD	CENTRO COSTOS	META	OBRA	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	sub-partida	DETALLE INTERNO	SALDO DISPONIBLE	MONTO DISMINUYE	MONTO AUMENTA	SALDO ACTUAL
			**	02	99		*****	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
							MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
							UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
						04 03	TEXTILES Y VESTUARIOS	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
01-04							REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
130	01						NECESIDADES GENERALES	0,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
							META	0,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
		**					*****	0,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
				06	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
							TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
					04 2-2		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	0,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
02-31							APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	0,00	0,00	350.000,00	350.000,00
231							APORTES EN ESPECIE	0,00	0,00	350.000,00	350.000,00
01							META	0,00	0,00	350.000,00	350.000,00
		**					CORTADORA DE ZACATE PARA ESCUELA LA RIVIERA, CARIARI MOD 01-2017	0,00	0,00	350.000,00	350.000,00
				05			BIENES DURADEROS	0,00	0,00	350.000,00	350.000,00
				01			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	350.000,00	350.000,00
					99 01		MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	0,00	0,00	350.000,00	350.000,00
02-02							RECOLECCIÓN DE BASURA	94.966.125,64	21.299.333,33	0,00	73.666.792,31
202	01						BASURA	94.966.125,64	21.299.333,33	0,00	73.666.792,31
		**					META	94.966.125,64	21.299.333,33	0,00	73.666.792,31
							*****	94.966.125,64	21.299.333,33	0,00	73.666.792,31
				02			MATERIALES Y SUMINISTROS	94.966.125,64	21.299.333,33	0,00	73.666.792,31
					01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	94.966.125,64	21.299.333,33	0,00	73.666.792,31
						01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	94.966.125,64	21.299.333,33	0,00	73.666.792,31
02-02							RECOLECCIÓN DE BASURA	20.827.843,17	0,00	10.000.000,00	30.827.843,17
202							BASURA	20.827.843,17	0,00	10.000.000,00	30.827.843,17

MODIFICACION PRESU 01-2017

MODI PRESU 01-2017



Unidad de Presupuesto

Tel: 2710-6560 Ext: 127

Email: lisbeth.mora@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE POCOCI MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017

0,00	Igualdad
------	----------

MUNICIPALIDAD DE POCOCI										Nº SESION ORDINARIA	
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017										CELEBRADA EL DIA	
ARTICULO										Nº ACUERDO	
0,00										Igualdad	
PROGRAMA Y ACTIVIDAD	CENTRO COSTOS	META	OBRA	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	sub-partida	DETALLE INTERNO	SALDO DISPONIBLE	MONTO DISMINUYE	MONTO AUMENTA	SALDO ACTUAL
02-02	01		**				META	20.827.843,17	0,00	10.000.000,00	30.827.843,17
							*****	20.827.843,17	0,00	10.000.000,00	30.827.843,17
				00			REMUNERACIONES	20.827.843,17	0,00	10.000.000,00	30.827.843,17
					02		REMUNERACIONES EVENTUALES	20.827.843,17	0,00	10.000.000,00	30.827.843,17
						01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	20.827.843,17	0,00	10.000.000,00	30.827.843,17
							RECOLECCIÓN DE BASURA	24.727.878,36	0,00	833.333,33	25.561.211,69
	202						BASURA	24.727.878,36	0,00	833.333,33	25.561.211,69
	01		**				META	24.727.878,36	0,00	833.333,33	25.561.211,69
							*****	24.727.878,36	0,00	833.333,33	25.561.211,69
				00				REMUNERACIONES	24.727.878,36	0,00	833.333,33
02-02					03		INCENTIVOS SALARIALES	24.727.878,36	0,00	833.333,33	25.561.211,69
						03	DECIMOTERCER MES	24.727.878,36	0,00	833.333,33	25.561.211,69
							RECOLECCIÓN DE BASURA	24.507.476,31	0,00	975.000,00	25.482.476,31
	202						BASURA	24.507.476,31	0,00	975.000,00	25.482.476,31
	01		**				META	24.507.476,31	0,00	975.000,00	25.482.476,31
							*****	24.507.476,31	0,00	975.000,00	25.482.476,31
				00			REMUNERACIONES	24.507.476,31	0,00	975.000,00	25.482.476,31
					04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	24.507.476,31	0,00	975.000,00	25.482.476,31
						01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	23.250.682,59	0,00	925.000,00	24.175.682,59
						05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL	1.256.793,72	0,00	50.000,00	1.306.793,72
02-02							RECOLECCIÓN DE BASURA	35.699.899,61	0,00	1.491.000,00	37.190.899,61
	202						BASURA	35.699.899,61	0,00	1.491.000,00	37.190.899,61
	01		**				META	35.699.899,61	0,00	1.491.000,00	37.190.899,61
							*****	35.699.899,61	0,00	1.491.000,00	37.190.899,61
				00			REMUNERACIONES	35.699.899,61	0,00	1.491.000,00	37.190.899,61
						CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	35.699.899,61	0,00	1.491.000,00	37.190.899,61	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MODI PRESU 01-2017

MODIFICACION PRESU 01-2017



Unidad de Presupuesto

Tel: 2710-6560 Ext: 127

Email: liseth.mora@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017

0,00	Igualdad
------	----------

0,00	Igualdad
------	----------

PROGRAMA Y ACTIVIDAD	CENTRO COSTOS	META	OBRA	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	DETALLE INTERNO	SALDO DISPONIBLE	MONTO DISMINUYE	MONTO AUMENTA	SALDO ACTUAL
						01	12.769.023,39	0,00	508.000,00	13.277.023,39
						02	3.770.381,05	0,00	150.000,00	3.920.381,05
						03	7.540.761,79	0,00	300.000,00	7.840.761,79
						05	11.619.733,38	0,00	533.000,00	12.152.733,38
02-02	202	01	**			RECOLECCIÓN DE BASURA	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
						BASURA	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
						META	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
						*****	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
						MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
						ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
						ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
						03	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
02-02	202	01	**			RECOLECCIÓN DE BASURA	0,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00
						BASURA	0,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00
						META	0,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00
						*****	0,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00
						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00
						PRESTACIONES	0,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00
						PRESTACIONES LEGALES	0,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00
						01	0,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00
01-01	103	01	**			ADMINISTRACIÓN GENERAL	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
						ALCALDIA	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
						META	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
						*****	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
						REMUNERACIONES	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
						REMUNERACIONES EVENTUALES	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
						02	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
						TIEMPO EXTRAORDINARIO	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
						01	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
01-01						ADMINISTRACIÓN GENERAL	15.035.590,20	1.981.808,10	0,00	13.053.782,10

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MODIFICACION PRESU 01-2017

MODI PRESU 01-2017



Unidad de Presupuesto

Tel: 2710-6560 Ext: 127

Email: liseth.mora@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017

0.00	Igualdad
------	----------

PROGRAMA Y ACTIVIDAD	CENTRO COSTOS	META	OBRA	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	sub-partida	DETALLE INTERNO	SALDO DISPONIBLE	MONTO DISMINUYE	MONTO AUMENTA	SALDO ACTUAL
	130	01					NECESIDADES GENERALES	15.035.590,20	1.981.808,10	0,00	13.053.782,10
			**				META	15.035.590,20	1.981.808,10	0,00	13.053.782,10
				00			REMUNERACIONES	15.035.590,20	1.981.808,10	0,00	13.053.782,10
							REMUNERACIONES BASICAS	15.035.590,20	1.981.808,10	0,00	13.053.782,10
						03	SERVICIOS ESPECIALES	15.035.590,20	1.981.808,10	0,00	13.053.782,10
01-01							ADMINISTRACIÓN GENERAL	6.004.509,32	396.356,62	0,00	5.608.152,70
	130	01					NECESIDADES GENERALES	6.004.509,32	396.356,62	0,00	5.608.152,70
		**					META	6.004.509,32	396.356,62	0,00	5.608.152,70
				00			REMUNERACIONES	6.004.509,32	396.356,62	0,00	5.608.152,70
						03	INCENTIVOS SALARIALES	6.004.509,32	396.356,62	0,00	5.608.152,70
						02	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	6.004.509,32	396.356,62	0,00	5.608.152,70
01-01							ADMINISTRACIÓN GENERAL	699.672,00	0,00	1.200.000,00	1.899.672,00
	130	01					NECESIDADES GENERALES	699.672,00	0,00	1.200.000,00	1.899.672,00
		**					META	699.672,00	0,00	1.200.000,00	1.899.672,00
				00			REMUNERACIONES	699.672,00	0,00	1.200.000,00	1.899.672,00
						02	REMUNERACIONES EVENTUALES	699.672,00	0,00	1.200.000,00	1.899.672,00
						01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	699.672,00	0,00	1.200.000,00	1.899.672,00
01-01							ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.253.368,00	0,00	100.000,00	3.353.368,00
	130	01					NECESIDADES GENERALES	3.253.368,00	0,00	100.000,00	3.353.368,00
		**					META	3.253.368,00	0,00	100.000,00	3.353.368,00
				00			REMUNERACIONES	3.253.368,00	0,00	100.000,00	3.353.368,00
						03	INCENTIVOS SALARIALES	3.253.368,00	0,00	100.000,00	3.353.368,00
						03	DECIMOTERCER MES	3.253.368,00	0,00	100.000,00	3.353.368,00
01-01							ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.313.908,23	0,00	117.000,00	3.430.908,23
	130						NECESIDADES GENERALES	3.313.908,23	0,00	117.000,00	3.430.908,23

MODIFICACION PRESU 01-2017

MODI PRESU 01-2017



Unidad de Presupuesto

Tel: 2710-6560 Ext: 127

Email: liseth.mora@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017

0,00	Igualdad
------	----------

PROGRAMA Y ACTIVIDAD	CENTRO COSTOS	META	OBRA	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	sub-partida	DETALLE INTERNO	SALDO DISPONIBLE	MONTO DISMINUYE	MONTO AUMENTA	SALDO	N° SESION ORDINARIA
		01	**				META	3.313.908,23	0,00	117.000,00	3.430.908,23	
				00			*****	3.313.908,23	0,00	117.000,00	3.430.908,23	
							REMUNERACIONES	3.313.908,23	0,00	117.000,00	3.430.908,23	
				04			CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3.313.908,23	0,00	117.000,00	3.430.908,23	
						01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	3.143.964,20	0,00	111.000,00	3.254.964,20	
						05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL	169.944,03	0,00	6.000,00	175.944,03	
01-01	130						ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.256.127,28	0,00	114.960,00	3.371.087,28	
		01					NECESIDADES GENERALES	3.256.127,28	0,00	114.960,00	3.371.087,28	
			**				META	3.256.127,28	0,00	114.960,00	3.371.087,28	
				00			*****	3.256.127,28	0,00	114.960,00	3.371.087,28	
							REMUNERACIONES	3.256.127,28	0,00	114.960,00	3.371.087,28	
				05			CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3.256.127,28	0,00	114.960,00	3.371.087,28	
						01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S	1.726.631,17	0,00	60.960,00	1.787.591,17	
						02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	509.832,07	0,00	18.000,00	527.832,07	
						03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.019.664,04	0,00	36.000,00	1.055.664,04	
02-03	205						MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	2.587.664,87	0,00	1.346.204,72	3.933.869,59	
		01					MAQUINARIA	2.587.664,87	0,00	1.346.204,72	3.933.869,59	
			**				META	2.587.664,87	0,00	1.346.204,72	3.933.869,59	
				00			*****	2.587.664,87	0,00	1.346.204,72	3.933.869,59	
							REMUNERACIONES	2.587.664,87	0,00	1.346.204,72	3.933.869,59	
				02			REMUNERACIONES EVENTUALES	2.587.664,87	0,00	1.346.204,72	3.933.869,59	
						01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.587.664,87	0,00	1.346.204,72	3.933.869,59	
01-01	103						ADMINISTRACIÓN GENERAL	5.879.072,73	1.000.000,00	0,00	4.879.072,73	
		01					ALCALDIA	5.879.072,73	1.000.000,00	0,00	4.879.072,73	
							META	5.879.072,73	1.000.000,00	0,00	4.879.072,73	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MODI PRESU 01-2017

MODIFICACION PRESU 01-2017



Unidad de Presupuesto

Tel: 2710-6560 Ext: 127

Email: lisseth.mora@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017

0,00	Igualdad
------	----------

PROGRAMA Y ACTIVIDAD	CENTRO COSTOS	META	OBRA	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	sub-partida	DETALLE INTERNO	SALDO DISPONIBLE	MONTO DISMINUYE	MONTO AUMENTA	SALDO ACTUAL
			**		00		*****	5.879.072,73	1.000.000,00	0,00	4.879.072,73
							REMUNERACIONES	5.879.072,73	1.000.000,00	0,00	4.879.072,73
					05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS				
							FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	5.879.072,73	1.000.000,00	0,00	4.879.072,73
						05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	5.879.072,73	1.000.000,00	0,00	4.879.072,73
02-03							MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	4.625.731,35	800.000,00	0,00	3.825.731,35
	204						OBRAS CIVILES	4.625.731,35	800.000,00	0,00	3.825.731,35
		01					META	4.625.731,35	800.000,00	0,00	3.825.731,35
			**				*****	4.625.731,35	800.000,00	0,00	3.825.731,35
					00		REMUNERACIONES	4.625.731,35	800.000,00	0,00	3.825.731,35
							CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS	4.625.731,35	800.000,00	0,00	3.825.731,35
					05		FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	4.625.731,35	800.000,00	0,00	3.825.731,35
						05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	4.625.731,35	800.000,00	0,00	3.825.731,35
02-03							MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	4.477.803,97	428.368,63	0,00	4.049.435,34
	205						MAQUINARIA	4.477.803,97	428.368,63	0,00	4.049.435,34
		01					META	4.477.803,97	428.368,63	0,00	4.049.435,34
			**				*****	4.477.803,97	428.368,63	0,00	4.049.435,34
					00		REMUNERACIONES	4.477.803,97	428.368,63	0,00	4.049.435,34
							CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS	4.477.803,97	428.368,63	0,00	4.049.435,34
					05		FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	4.477.803,97	428.368,63	0,00	4.049.435,34
						05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	4.477.803,97	428.368,63	0,00	4.049.435,34
02-03							MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	3.933.869,59	0,00	1.453.795,28	5.387.664,87
	205						MAQUINARIA	3.933.869,59	0,00	1.453.795,28	5.387.664,87
		01					META	3.933.869,59	0,00	1.453.795,28	5.387.664,87
			**				*****	3.933.869,59	0,00	1.453.795,28	5.387.664,87
					00		REMUNERACIONES	3.933.869,59	0,00	1.453.795,28	5.387.664,87
						02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.933.869,59	0,00	1.453.795,28	5.387.664,87

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MODIFICACION PRESU 01-2017

MODI PRESU 01-2017



Unidad de Presupuesto

Tel: 2710-6560 Ext. 127

Email: lisseth.mora@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE POCOCI MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017

0,00	Igualdad
------	----------

MUNICIPALIDAD DE POCOCI										N° SESION ORDINARIA	
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017										CELEBRADA EL DIA	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO										N° ACUERDO	
0,00										Igualdad	
ARTICULO											

Pag-23

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MODI PRESU 01-2017

MODIFICACION PRESU 01-2017



Unidad de Presupuesto

Tel: 2710-6560 Ext: 127

Email: liseth.mora@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017

0,00	Igualdad
------	----------

MUNICIPALIDAD DE POCOCI										Nº SESION ORDINARIA	
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017										CELEBRADA EL DIA	
ARTICULO										Nº ACUERDO	
0,00										Igualdad	
PROGRAMA Y ACTIVIDAD	CENTRO COSTOS	META	OBRA	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	DETALLE INTERNO	SALDO DISPONIBLE	MONTO DISMINUYE	MONTO AUMENTA	SALDO	ACTUAL
03-02						VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	2.349.930.83	2.349.930.83	0,00	0,00	0,00
508						VIAS DE COMUNICACIÓN	2.349.930.83	2.349.930.83	0,00	0,00	0,00
		15				META	2.349.930.83	2.349.930.83	0,00	0,00	0,00
			10			ACERAS CASCADAS 1 Y 4, LA COLONIA, INICIAL 2017	2.349.930.83	2.349.930.83	0,00	0,00	0,00
				00		REMUNERACIONES	2.349.930.83	2.349.930.83	0,00	0,00	0,00
					01	REMUNERACIONES BASICAS	2.349.930.83	2.349.930.83	0,00	0,00	0,00
						JORNALES	2.349.930.83	2.349.930.83	0,00	0,00	0,00
03-02						VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	195.827.55	195.827.55	0,00	0,00	0,00
508						VIAS DE COMUNICACIÓN	195.827.55	195.827.55	0,00	0,00	0,00
		15				META	195.827.55	195.827.55	0,00	0,00	0,00
			10			ACERAS CASCADAS 1 Y 4, LA COLONIA, INICIAL 2017	195.827.55	195.827.55	0,00	0,00	0,00
				00		REMUNERACIONES	195.827.55	195.827.55	0,00	0,00	0,00
					03	INCENTIVOS SALARIALES	195.827.55	195.827.55	0,00	0,00	0,00
						DECIMOTERCER MES	195.827.55	195.827.55	0,00	0,00	0,00
03-02						VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	229.118.25	229.118.25	0,00	0,00	0,00
508						VIAS DE COMUNICACIÓN	229.118.25	229.118.25	0,00	0,00	0,00
		15				META	229.118.25	229.118.25	0,00	0,00	0,00
			10			ACERAS CASCADAS 1 Y 4, LA COLONIA, INICIAL 2017	229.118.25	229.118.25	0,00	0,00	0,00
				00		REMUNERACIONES	229.118.25	229.118.25	0,00	0,00	0,00
					04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	229.118.25	229.118.25	0,00	0,00	0,00
					01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	217.368.60	217.368.60	0,00	0,00	0,00
					05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL	11.749.65	11.749.65	0,00	0,00	0,00
03-02						VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	225.123.37	225.123.37	0,00	0,00	0,00
508						VIAS DE COMUNICACIÓN	225.123.37	225.123.37	0,00	0,00	0,00
		15				META	225.123.37	225.123.37	0,00	0,00	0,00
			10			ACERAS CASCADAS 1 Y 4, LA COLONIA, INICIAL 2017	225.123.37	225.123.37	0,00	0,00	0,00
				00		REMUNERACIONES	225.123.37	225.123.37	0,00	0,00	0,00

Unidad de Presupuesto

Tel: 2710-6560 Ext: 127

Email: lisbeth.mora@gmail.com

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MODI PRESU 01-2017

MODIFICACION PRESU 01-2017



Unidad de Presupuesto

Tel: 2710-6560 Ext: 127

Email: liseth.mora@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017

0,00	Igualdad
------	----------

MUNICIPALIDAD DE POCOCI											
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017											
Unidad de Presupuesto											
Tel: 2710-6560 Ext: 127											
Email: lisseth.mora@gmail.com											
MUNICIPALIDAD DE POCOCI											
ARTICULO											
N° ACUERDO											
CELEBRADA EL DIA											
N° SESION ORDINARIA											
SALDO											
ACTUAL											
0,00											
Igualdad											
PROGRAMA Y ACTIVIDAD											
CENTRO COSTOS											
META											
OBRA											
PARTIDA											
GRUPO DE SUB-PARTIDAS											
sub-partida											
DETALLE INTERNO											
					05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	225.123,37	225.123,37	0,00	0,00
						01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S	119.376,50	119.376,50	0,00	0,00
						02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	35.248,95	35.248,95	0,00	0,00
						03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	70.497,92	70.497,92	0,00	0,00
03-02							VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	6.500.000,00	6.500.000,00	0,00	0,00
	508						VÍAS DE COMUNICACIÓN	6.500.000,00	6.500.000,00	0,00	0,00
		15					META	6.500.000,00	6.500.000,00	0,00	0,00
			10				ACERAS CASCADAS 1 Y 4, LA COLONIA, INICIAL 2017	6.500.000,00	6.500.000,00	0,00	0,00
				02			MATERIALES Y SUMINISTROS	6.500.000,00	6.500.000,00	0,00	0,00
					03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6.500.000,00	6.500.000,00	0,00	0,00
						01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00
						02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	5.900.000,00	5.900.000,00	0,00	0,00
						03	MADERA Y SUS DERIVADOS	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00
03-07							OTROS FONDOS E INVERSIONES	0,00	0,00	9.500.000,00	9.500.000,00
	507						OTROS FONDOS	0,00	0,00	9.500.000,00	9.500.000,00
		07					META	0,00	0,00	9.500.000,00	9.500.000,00
			07				TERRENO AREA RECREATIVA CASCADAS MODI 01-2017	0,00	0,00	9.500.000,00	9.500.000,00
				05			BIENES DURADEROS	0,00	0,00	9.500.000,00	9.500.000,00
					03		BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	9.500.000,00	9.500.000,00
						01	TERRENOS	0,00	0,00	9.500.000,00	9.500.000,00
03-02							VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00
	508						VÍAS DE COMUNICACIÓN	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00
		17					META	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00
			1Q				SISTEMA DRENAJE CASCADAS, LA COLONIA, INICIAL 2017	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00
				02			MATERIALES Y SUMINISTROS	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00

MODIFICACION PRESU 01-2017

MODI PRESU 01-2017



Unidad de Presupuesto

Tel: 2710-6560 Ext: 127

Email: liseth.mora@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017

0,00	Igualdad
------	----------

MUNICIPALIDAD DE POCOCCI										ARTICULO		N° ACUERDO		CELEBRADA EL DIA		N° SESION ORDINARIA	
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017										0,00		Igualdad					
PROGRAMA Y ACTIVIDAD	CENTRO COSTOS	META	OBRA	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	sub-partida	DETALLE INTERNO	SALDO DISPONIBLE	MONTO DISMINUYE	MONTO AUMENTA	SALDO	ACTUAL					
				03			MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00					
							01 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00					
							02 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	9.000.000,00	9.000.000,00	0,00	0,00	0,00					
							03 MADERA Y SUS DERIVADOS	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00					
03-07							OTROS FONDOS E INVERSIONES	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00					
	507						OTROS FONDOS	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00					
		07					META	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00					
			07				TERRENO AREA RECREATIVA CASCADAS MODI 01-2017	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00					
				05			BIENES DURADEROS	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00					
							BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00					
				03		01	TERRENOS	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00					
01-02							AUDITORIA INTERNA	2.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00					
	190						AUDITORIA	2.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00					
		01					META	2.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00					
			**				*****	2.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00					
				01			SERVICIOS	2.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00					
					07		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00					
						01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	2.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00					
01-01							ADMINISTRACIÓN GENERAL	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00					
	108						RECURSOS HUMANOS	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00					
		01					META	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00					
			**				*****	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00					
				01			SERVICIOS	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00					
					04		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00					
						04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00					
01-01							ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.056.443,36	1.000.000,00	0,00	0,00	1.056.443,36					
	108						RECURSOS HUMANOS	2.056.443,36	1.000.000,00	0,00	0,00	1.056.443,36					
		01					META	2.056.443,36	1.000.000,00	0,00	0,00	1.056.443,36					

Pag-26

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MODI PRESU 01-2017

MODIFICACION PRESU 01-2017



Unidad de Presupuesto

Tel: 2710-6560 Ext: 127

Email: liseth.mora@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017

0,00	Igualdad
------	----------

ARTICULO	N° ACUERDO	CELEBRADA EL DIA	N° SESION ORDINARIA
----------	------------	------------------	---------------------

0,00	Igualdad
------	----------

PROGRAMA Y ACTIVIDAD	CENTRO COSTOS	META	OBRA	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	DETALLE INTERNO	SALDO DISPONIBLE	MONTO DISMINUYE	MONTO AUMENTA	SALDO ACTUAL
			**			*****	2.056.443,36	1.000.000,00	0,00	1.056.443,36
				01		SERVICIOS	2.056.443,36	1.000.000,00	0,00	1.056.443,36
					07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2.056.443,36	1.000.000,00	0,00	1.056.443,36
					01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	2.056.443,36	1.000.000,00	0,00	1.056.443,36

						ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	2.000.000,00
01-01	108					RECURSOS HUMANOS	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	2.000.000,00
		01				META	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	2.000.000,00
		**				*****				
				01		SERVICIOS	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	2.000.000,00
				04		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	2.000.000,00
					04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	2.000.000,00

Hecha por:

Minor Pérez Díaz
Asistente de Presupuesto

Revisada por:

Liseth Mora A.
Coordinador de Presupuesto

ALCALDESA

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIO

CONTADOR

TESORERO

VB de:

Lic. Andrea Camacho Z.
Administradora Financiera.

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

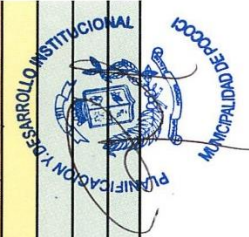
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA			Código	No.	Descripción	I semestre		II semestre	%			%	I SEMESTRE
Area Descentralización y Modernización Municipal		Mantener el recurso económico disponible para el pago de remuneraciones, horas extras y contribuciones patronales.	Operativo	1	Realizar el pago efectivo de las remuneraciones a los funcionarios de la institución en el primer y segundo semestre del 2017.	pagos efectivos de las remuneraciones por bimestrales por semestre.	50	50	50%	Recursos Humanos, Asesoría Administrativa, Alcaldía Financiera, Alcaldía	Administración General	882.219.687,04	878.348.453,23
Area Descentralización y Modernización Municipal		Contar con los servicios necesarios para la operatividad de la institución.	Operativo	2	Realizar las adquisiciones y pagos de servicios básicos, servicios comerciales y servicios financieros, servicios de gestión y apoyo programados así como gastos de viáticos, seguros, capacitación y otros que se requieran para el buen desempeño de la institución en el primer y segundo semestre del 2017.	servicios adquiridos y pagos programados *100	40	60	60%	Alcaldía, Administración Financiera, presupuesto	Administración General	270.602.397,09	391.383.195,94
Area Descentralización y Modernización Municipal		Requirir los materiales y suministros que la institución requiera	Operativo	3	Realizar la adquisición de materiales y suministros que el municipio requiera para la funcionalidad diaria como: materiales combustibles, farmaceuticos, tinturas, programados materiales metálicos, textiles, productos papel y carton, materiales de limpieza y otros acordes a las necesidades durante el primer y segundo semestre del 2017.	materiales adquiridos como: materiales combustibles, tinturas, programados *100	50	50	50%	Alcaldía, presupuesto, Administración Financiera	Administración General	74.458.066,21	65.648.066,21
Area Descentralización y Modernización Municipal		Mantener el recurso económico disponible para el pago de prestaciones.	Operativo	4	Realizar el pago efectivo de liquidaciones a 2 funcionarios de la institución, así como contar con recurso económico para cualquier eventualidad en el primer y segundo semestre del 2017.	pagos realizados	25	75	75%	Alcaldía, Recursos Humanos	Administración General	27.500.000,00	82.500.000,00
Area Descentralización y Modernización Municipal		Realizar el pago de las remuneraciones de forma efectiva.	Operativo	5	Realizar el pago efectivo de las remuneraciones así como contribuciones patronales a los funcionarios de auditoría durante el primer y segundo semestre del 2017.	pagos de las remuneraciones bimestrales realizados	50	50	50%	Recursos Humanos, Administración Financiera, Alcaldía	Auditoría Interna	40.116.669,70	40.116.669,70
Area Descentralización y Modernización Municipal		Realizar la adquisición de servicios que el departamento de auditoría requiera.	Operativo	6	Adquirir los servicios necesarios como información, impresión, encuadernación, servicios de gestión y apoyo viáticos, servicios capacitación, reparación de mobiliario programados que el departamento requiera para la operatividad diaria durante el primer y segundo semestre del 2017.	servicios adquiridos *100	50	50	50%	Auditoría, Proveduría, Administración Financiera	Auditoría Interna	12.741.250,00	13.741.250,00

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	META					INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre			%	I SEMESTRE	II SEMESTRE
ÁREA ESTRATÉGICA													
de Descentralización y Modernización Municipal	Requirir de manera efectiva los materiales y suministros que el departamento requiera.	Operativo	7	Adquirir los materiales y suministros que el departamento de auditoría requiera adquiridos como : tintas , utiles , materiales de limpieza para la funcionalidad del mismo programados durante el primer y segundo semestre del 2017.	de	50	50%	50	50%	Auditoría Proveeduría, Administración Financiera	Auditoría Interna	1.400.000,00	1.400.000,00
de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar la compra de equipo y mobiliario que el departamento requiera .	Mejora	8	Adquirir equipo y mobiliario necesario compra para la operatividad del departamento mobiliario dentro del primer y segundo semestre del 2017.	de	50	50%	50	50%	Auditoría Proveeduría, Administración Financiera	Auditoría Interna	1.850.000,00	1.850.000,00
de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar la adquisición de bienes duraderos que requiera el Municipio.	Mejora	9	Adquirir maquinaria y equipo en este caso una planta y estantes , sillas así maquinaria como mobiliario Municipal para la funcionalidad de la institución durante el primer y segundo semestre del 2017.	de	40	60%	60	60%	Alcaldía, Proveeduría, Administración Financiera	Administración de Inversiones Propias	27.402.295,00	42.450.000,00
de Descentralización y Modernización Municipal	Cumplir de manera eficiente con las transferencias pertinentes al sector publico , funcionarios , indemnizaciones y otros.	Operativo	10	Gastos presupuestados/ que correspondan a la institución durante el primer y segundo semestre del 2017.		30	30%	70	70%	Alcaldía, Administración Financiera	Registro de deuda, fondos y aportes	367.612.634,45	850.762.813,74
	SUBTOTALES						4,4	5,7				1.705.902.999,48	2.388.200.448,81
TOTAL POR PROGRAMA													
20% Metas de Objetivos de Mejora													
80% Metas de Objetivos Operativos													
10 Metas formuladas para el programa													



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS				META		INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS
MUNICIPAL												
ÁREA ESTRATÉGICA					Código	No.	Descripción					
									I Semestre	II Semestre		
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Contar con el recurso económico para el pago de las remuneraciones para los funcionarios de aseo de vías.				Operativo	1	Pagar de manera efectiva a los funcionarios de aseo de vías y sitios públicos durante el primer y segundo semestre del 2017.		50	50	Recursos Humanos Alcaldía	01 Aseo de vías y sitios públicos.
							pagos efectivos por bienes raíces por semestre.				Financiera	
Área de Ambiente y Desarrollo	Mantener los servicios necesarios que se requieran para un servicio de calidad.				Operativo	2	Contar con los servicios necesarios para la funcionalidad del servicio en cuanto a aseo de vías, en este caso contar con servicios de gestión y apoyo viales y otros que se necesiten durante el primer y segundo semestre del 2017.		50	50	Proveeduría Alcaldía	01 Aseo de vías y sitios públicos.
Área de Ambiente y Desarrollo	Mantener los materiales y suministros que se requieran para la operatividad.				Operativo	3	Realizar la adquisición de los materiales y suministros que se requieran como: combustibles, tintas, repuestos, materiales textiles, útiles y otros necesarios para el funcionar durante el primer y segundo semestre del 2017.		50	50	Proveeduría Alcaldía	01 Aseo de vías y sitios públicos.
							materiales adquiridos / repuestos, materiales programados *100					
Área de Ambiente y Desarrollo	Requirir maquinaria y equipo diverso para el buen funcionamiento.				Operativo	4	Adquirir maquinaria y equipo diverso necesario para la operatividad de las actividades durante el primer y segundo semestre del 2017.		50	50	Gestión ambiental Proveeduría	01 Aseo de vías y sitios públicos.
							maquinaria y equipo adquirido					
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Contar con el recurso económico para las diferentes transferencias a funcionarios				Operativo	5	Contar con el recurso económico para cubrir las necesidades en cuanto a ejecutados legales que la administración requiera en el primer y segundo semestre del 2017.		50	50	Gestión ambiental Recursos Humanos	01 Aseo de vías y sitios públicos.
							Recursos presupuestados *100				Financiera	
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar el pago efectivo de las remuneraciones así como contribuciones patronales a los funcionarios de la recolección de desechos sólidos				Operativo	6	Pagar de manera efectiva los salarios correspondientes a los funcionarios de recolección de desechos sólidos así como jornales, tiempo extra y contribuciones patronales en el primer y segundo semestre del 2017.		50	50	Gestión ambiental Recursos Humanos	02 Recolección de basura
							pagos efectivos por bienes raíces por semestre.				Financiera	
Área de Ambiente y Desarrollo	Requirir los servicios necesarios para mejorar la calidad de vida de los habitantes				Operativo	7	Contar con los servicios como: alquiler de maquinaria y equipo, publicidad, impresiones, gestión y apoyo viales, mantenimiento de maquinaria para el primer y segundo semestre del 2017.		50	50	Gestión ambiental Proveeduría	02 Recolección de basura
							servicios adquiridos					

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE
PLAN DE DESARROLLO													
MUNICIPAL													
AREA ESTRATÉGICA													
	Realizar los pagos respectivos de las obligaciones salariales de los funcionarios Parques y obras de Ornato	Operativo	16	Cumplir al 100% con el pago de las remuneraciones salariales en el primer y segundo semestre del 2017.	pagos efectivos biemerales por semestre.	50	50%	50	Alcalde Municipal, Coordinador Hacienda, Administrador Financiero.	05 Parques y obras de ornato	Otros	53.353.094,34	53.353.094,34
	Adquirir los servicios necesarios para contribuir al mantenimiento de parques y obras de ornato.	Operativo	17	Realizar la adquisición necesarias de servicios básicos como: alquileres, servicios viáticos dentro del país, mantenimiento de equipos , que se requieren para el mantenimiento de parques y otras de ornato en el canton durante el primer y segundo semestre del 2017.	servicios adquiridos	50	50%	50	Alcalde, Administración Financiera, Recursos Humanos Hacienda Municipal, proveeduría Municipal	05 Parques y obras de ornato	Otros	8.245.000,00	8.245.000,00
	Adquirir los materiales y suministros así como maquinaria y equipo necesarios para contribuir al mantenimiento de parques y obras de ornato.	Operativo	18	Realizar la adquisición necesarias de materiales y suministros como adquiridos combustibles, alimentos y bebidas, productos de construcción, herramientas , repuestos y útiles , así como maquinaria y equipo diverso que se requieren para el mantenimiento de parques y obras de ornato en cuanto al alumbrado suficiente proyectado a una mayor seguridad ciudadana en el canton durante el primer y segundo semestre del 2016.	materiales adquiridos como adquiridos materiales programados *100	50	50%	50	Alcalde, Administración Financiera, Recursos Humanos Hacienda Municipal, proveeduría Municipal	05 Parques y obras de ornato	Otros	13.702.560,80	13.702.560,80
Area de Ambiente y Desarrollo	Contar con recurso económico suficiente para eventuales obligaciones laborales de los funcionarios de mantenimiento de parque y obras de ornato	Operativo	19	Planificar de manera adecuada el recurso disponible para solventar alguna eventual obligacion laboral en el primer y segundo semestre del 2017.	gastos ejecutados/gastos en presupuestados.*100	50	50%	50	Alcalde Municipal, Coordinador Hacienda, Administrador Financiero.	05 Parques y obras de ornato	Otros	13.262.939,46	13.262.939,46
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar los pagos respectivos de las obligaciones salariales de los funcionarios encargados de actividades educativas , culturales y deportivos	Operativo	20	Cumplir al 100% con el pago de las remuneraciones salariales en el primer y segundo semestre del 2017.	pagos efectivos biemerales por semestre.	50	50%	50	Alcalde Municipal, Coordinador Hacienda, Administrador Financiero.	09 Educativos, culturales y deportivos	Otros	17.181.919,62	17.181.919,62
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Adquirir los servicios necesarios para contribuir con el desarrollo del canton.	Operativo	21	Realizar la adquisición necesarias de servicios como: alquiler de maquinaria y equipo, viáticos, y capacitación que se necesitan para brindar un buen servicio durante el primer y segundo semestre del 2017.	servicios adquiridos	50	50%	50	Alcalde, Administración Financiera, Hacienda Municipal, proveeduría Municipal	09 Educativos, culturales y deportivos	Otros	7.306.250,00	5.306.250,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOÍ
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO													
MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
AREA ESTRATÉGICA			Código	No.	Descripción		% I Semestre	% II Semestre			09 - 31	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Adquirir los materiales necesarios para contribuir al desarrollo del Cantón.	Operativo	22		Adquirir los materiales necesarios como: alimentos y bebidas, textiles y otros para las actividades como el cantonato, fantasía navideña y celebración del padre y la madres para el cantón proyectando la participación ciudadana durante el primer y segundo semestre del 2017.	Actividades realizadas	1	53%	2	67%	Otros	18.707.194,95	33.920.688,54	
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Mantener el equipo y mobiliario que se requiera	Operativo	23		Compra de equipo y mobiliario educativo para brindar un mejor servicio a la ciudadanía durante el primer y segundo semestre del 2017.	Mobiliario	50	50%	50	50%	Otros	2.500.000,00	2.500.000,00	
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Contar con recurso economico para eventuales obligaciones laborales	Operativo	24		Mantener recurso economico disponibles para solventar alguna obligación salarial a los funcionarios encargados de educativos , culturales y deportivos durante el primer y segundo semestre del 2017.	Cancelacion de la obligación en el momento oportuno	50	50%	50	50%	Otros	1.512.939,46	1.512.939,46	
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar los pagos respectivos de las obligaciones salariales de los funcionarios de este departamento	Operativo	25		Cumplir al 100% con el pago de las remuneraciones salariales en el primer y segundo semestre del 2017.	pagos efectivos biemanales por semestre.	50	50%	50	50%	Otros	14.371.790,59	14.371.790,59	
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Contar con los s materiales y suministros asi como equipo y mobiliario, equipo diverso necesarios para brindar un adecuado servicio al cantón.	Operativo	26		Adquirir los materiales y suministros así como maquinaria y equipo diverso para las diferentes actividades en proyección al bienestar social de la comunidad como : tenas de hacia la mujer y hombre , proyectos empleate y otros que la comunidad requiera durante el primer y segundo semestre del 2017.	gastos ejecutados/gastos presupuestados *1	50	50%	50	50%	Otros	15.102.626,38	22.522.626,38	
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Contar con los servicios necesarios para la mejora institucional	Operativo	27		Mantener el recurso economico para lo referente a servicios como: comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo , actividades de capacitación y otros que se requieran para el buen funcionamiento de la institución durante el primer y segundo semestre del 2017.	gastos ejecutados/gastos presupuestados *1	50	50%	50	50%	Otros	101.736.250,00	94.316.250,00	
							0%	0%						
							0%	0%						

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II. SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 08 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
		Código	No.	Descripción		% I Semestre	% II Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE		
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Área de Desarrollo Humano	Adquirir recurso económico para cubrir cualquier proyecto que el comité de la persona joven realice.	Mejora	28	Realizar 2 actividades por parte del comité de la persona joven en el primer y segundo semestre del 2017.	Proyectos ejecutados/ proyectos presupuestados	1	50%	1	50%	Comité de la persona joven	10 Servicios Sociales y complementarios.	2.324.574,08	2.324.574,08
	Área de Descentralización y Modernización Municipal	Contar con recurso económico suficiente para eventuales obligaciones laborales y contar con el equipo y mobiliario necesario para la unidad.	Operativo	29	Mantener recurso económico destinado para cualquier obligación salarial que requiera la oficina de la mujer necesario durante el primer y segundo semestre del 2017.	gastos ejecutados/ gastos presupuestados	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Coordinador Administrativo, Administrador Financiero.	10 Servicios Sociales y complementarios.	8.262.939,45	8.262.939,45
	Área de Ambiente y Desarrollo	Realizar el pago efectivo del servicio brindado por depósito y tratamiento de desechos.	Operativo	30	Realizar de manera oportuna el pago de los servicios de depósito y tratamiento de residuos durante el primer y segundo semestre del 2017.	pagos efectivos	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Hacienda, Administrador Financiero, Gestion Ambiental	16 Depósito y tratamiento de basura	198.250.000,00	198.250.000,00
	Área de Ambiente y Desarrollo	Contar con los servicios necesarios así como los materiales y suministros que se requieran para desarrollar programas de protección del medio ambiente en el cantón.	Operativo	31	Realizar la adquisición de servicios como: publicidad y propaganda, capacitación y protocolo, así como materiales como alimentos y bebidas y diversos para cubrir los proyectos de para la concientización de protección del medio ambiente durante el primer segundo semestre del 2017.	gastos ejecutados/ gastos presupuestados	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero, Gestion Ambiental	25 Protección del medio ambiente	6.885.000,00	6.885.000,00
	Área de Infraestructura	Habilitar los caminos, puentes u otras instalaciones dañadas, por posibles eventos naturales que se presenten durante el año.	Operativo	32	Habilitar los caminos, puentes u otras obras dañadas por emergencias cantonales, con el fin de facilitar la calidad de vida de los habitantes, durante el primer y segundo semestre del año 2017.	gastos ejecutados/ gastos presupuestados	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Ingeniero Municipal, CME	28 Atención de emergencias cantonales	17.500.000,00	17.500.000,00
	Área Económico	Realizar aportes en especie para el Cantón	Operativo	33	Realizar aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios para el Cantón mejorando así la calidad de vida de los habitantes durante el primer y segundo semestre del 2017	gastos ejecutados/ gastos presupuestados	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Ingeniero Municipal, CME	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	350.000,00	350.000,00
		SUBTOTALES						16,0		17,0			1.188.483.871,13	1.243.580.178,36
TOTAL POR PROGRAMA														
3% Metas de Objetivos de Mejora														
97% Metas de Objetivos Operativos														
33 Metas formuladas para el programa														



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA		Código	No.		Descripción	I Semestre	II Semestre				%		
													I Semestre	II Semestre
	Área de Infraestructura	Diseño de dos estructuras de pavimento para la construcción de un futuro asfalto	Mejora	12	Realizar el estudio preliminar y diseño de estructuras de pavimento, en 4 Esquinas Pavona C.7-02454 Cariari, Campo 2 Cariaritos C.7-02-025, en el Primer Semestre del 2017	Proyectos ejecutados/Proye Presupuestados, *100	1	0	100%	Alcaldia UTGVM, Proveeduría	02 Vías de comunicación terrestre	de Dirección Técnica y Estudios	20 000 000,00	
	Área de Infraestructura	Realizar el estudios preliminar para el diseño de dos puentes vehiculares en los Distritos de Cariari y La Rila	Mejora	13	Realizar los estudios preliminares para el diseño de puente vehicular en los caminos de 4 Esquinas-Cabo C.7-02-031 Cariari, y otros Sobre Río Tapozo La Rila, en el primer semestre del año 2017	Proyectos ejecutados/Proye Presupuestados, *100	1	0	100%	Alcaldia UTGVM, Proveeduría	02 Vías de comunicación terrestre	de Dirección Técnica y Estudios	18 000 000,00	
	Área de Infraestructura	Construir Aceras en el Cantón como parte de la seguridad vial en la Red Vial	Mejora	14	Realizar la construcción de aceras en el cantón como parte de la seguridad vial, y el diseño vial en el Cantón, durante el Primer semestre del 2017	Proyectos ejecutados/Proye Presupuestados, *100	0	0	0%	Alcaldia UTGVM, Proveeduría	02 Vías de comunicación terrestre	de Mejoramiento red vial	21 750 000,00	
	Área de Infraestructura	Mejorar el sistema de drenaje, como elemento fundamental de un camino	Mejora	15	Realizar la construcción paso de alcantarilla con el fin de dar el desfogue adecuado de las aguas en el Camino Torres 1-Palermo Cariari, y construir un sistema de desfogues de aguas en el Barrio Santa Clara Guapiles C.7-02-139, en el Primer y segundo semestre del 2017	Proyectos ejecutados/Proye Presupuestados, *100	15	85	85%	Alcaldia UTGVM, Proveeduría	02 Vías de comunicación terrestre	de Mejoramiento red vial	5 000 000,00	30 000 000,00
	Área de Infraestructura	Actualizar la base de datos de la Red Vial Cantonal	Mejora	16	Contratar la actualización de la Red Vial con el fin de tener inventariado la totalidad de caminos públicos en el Cantón durante el primer y segundo semestre del 2017.	gastos ejecutados/gasto Presupuestados, *100	30	70	70%	Alcaldia UTGVM, Proveeduría	02 Vías de comunicación terrestre	de Mantenimiento rutinario red vial	21 000 000,00	49 000 000,00
	Área de Infraestructura	Realizar la construcción de aceras en el cantón.	Mejora	17	Realizar 28 proyectos de construcción de aceras en el cantón para mejorar la accesibilidad de los habitantes durante el primer y segundo semestre del 2017.	Proyectos ejecutados/Proye Presupuestados, *100	10	18	64%	OCSM, Alcaldía Administración Financiera Proveeduría Municipal	02 Vías de comunicación terrestre	de Obras nuevas red vial	65 435 000,00	115 764 000,00
	Área de Infraestructura	Mejorar obras menores en el cantón.	Mejora	18	Realizar obras que beneficien al cantón mediante alcantarillado de cuadro la Bella Vista, Sistema de drenaje Calle Vargas, Sistema de Drenaje Formosa, Sistema de Drenaje Calle Los Hermanos, Sistema de Drenaje La Cuarta, Sistema Drenaje San Gerardo- La Aurora, Sistema Drenaje Cascadas La Colón, durante el primer y segundo semestre del 2017.	Proyectos ejecutados/Proye Presupuestados, *100	3	43	43%	OCSM, Alcaldía Administración Financiera Proveeduría Municipal	02 Vías de comunicación terrestre	de Obras nuevas red vial	17 520 000,00	36 480 000,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOPI
2017
ANEXOS DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de Inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				ÁREA ESTRATÉGICA				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META					
OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	I SEMESTRE		II SEMESTRE		
	Código	No.		Descripción	I Semestre	%				II Semestre	%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Realizar la construcción de puentes en diferentes lugares del cantón.		19	Construir infraestructura vial como: Puente Campo 4 Cariani, Puente peatonal Anabán Roxana, Puente peatonal sobre río Roxana, Puente tipo Cajón Roxana , Puente peatonal Nido 1 - Nido 2 La Rita , Puente peatonal El Indio La Rita , Puente peatonal Urb Los Molinos Jiménez , Puente Calle 6 Las Flores La Unión Guápiles , Puente Garbillo Guápiles , Puente Jardín Agropórica, Puente Palmitas 2 Porvenir, construcción de muelle en tortiguero dando así mejor accesibilidad para los ciudadanos y facilitando así el transporte de productos durante el primer y segundo semestre del 2017.	5	38%	8	62%	OCSM , Alcaldía, Administración Financiera Municipal	02 Vías de comunicación terrestre	de Mejoramiento vial	28.425.000,00	98.425.000,00		
Realizar el mantenimiento periódico de la red vial		20	Mantener los caminos del cantón en buen estado mediante el: relastro Calle Vecinales Calle 6, Lastreo Calle Los Madrigales, relastro calle Pallos Jiménez, Resapricación Caminos Don Edwin Jiménez, mejoras camino Las Palmitas San Isidro Santa Gallo La Rita, Mejoras Camino Vecinales La Teresa, Mejoras Camino Gloria Roxana, Mejoras Camino Mala Limón Roxana, Relastro Camino San Luis XV Roxana, Relastro Camino Cose de Anabán, Relastro El Encanto Cariani, Lastreo Calle 4 Esquinas Cariani, Lastreo Calle principal Asentamiento Las palmitas Cariani, Lastreo Calle El progreso Cariani, Relastro Calle Asentamiento la Lucha Cariani, Relastro caminos Campo 1- La Riviera Cariani , Relastro Caminos Calle San Gerardo La Aurora- Coopmalanga Colorado, Relastro Caminos línea vieja Colorado, Caminos ciudadela Hamburgo durante el primer y segundo semestre del 2017.	10	50%	10	50%	OCSM , Alcaldía, Administración Financiera Municipal	02 Vías de comunicación terrestre	de Mejoramiento vial	106.750.000,00	106.750.000,00		

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES¹ DE LAS MUNICIPALIDADES Y OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER MUNICIPAL SUJETAS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en norma 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE².

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítemes en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131 y la Ley General de Control Interno N.º 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de “SI”, “NO” o “NO APLICA” cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de “Requisitos”.
- b. En la columna de “Observaciones” debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.
- c. Esta lista de requisitos deberá ser completada con todos aquellos otros de orden legal, específicos y aplicables a la entidad u órgano, cuyo incumplimiento implique la improbación total del presupuesto o variación.
- d. La certificación debe ser realizada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jerarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad que corresponde, con excepción del punto N° 1 de esta certificación que debe ser completado una vez que el órgano competente para la aprobación interna se la dé al documento presupuestario y previo al envío a la CGR.

¹ Al respecto véase Al respecto véase las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE., publicadas en La Gaceta No.64 del 29 de marzo del 2012.

² Idem.

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES³ DE LAS MUNICIPALIDADES Y OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER MUNICIPAL SUJETAS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

La suscrita, **Licda. Lisseth Mora Agüero, Contadora Publica, cedula número 7-145-007, vecina del Distrito de la Rita, Coordinadora de Presupuesto**, responsable del proceso de formulación de la modificación presupuestaria 01-2017 de la **Municipalidad de Pococí**, designado por la Alcaldesa Municipal, **Dra. Elibeth Venegas Villalobos**, por este medio certifico, sabedor de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda acarrear el no decir la verdad, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

A. Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda⁴, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República⁵.

REQUISITOS	SI	NO	N/A	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal/Concejo Municipal de Distrito/otro órgano colegiado, conforme lo dispuesto en el artículo 13 y 96 del Código Municipal (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley N.°6227 ⁶ .				
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.			X	Se incluyó en el PI 2017.
3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁷ , para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales comunicadas por la Contraloría General, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.° 3667 ⁸ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.° 8508 ⁹ , según corresponda.			X	Se incluyó en el PI 2017.

³ Al respecto véase las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE., publicadas en La Gaceta N.°64 del 29 de marzo del 2012.

⁴ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

⁵ Además de los relativos al acta de aprobación del presupuesto ordinario, establecidos en el Código Municipal.

⁶ Ley General de la Administración Pública, publicada en La Gaceta N.°15 de 22 de enero de 1979.

⁷ Los egresos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁸ Publicada en La Gaceta N.° 65 del 19 de marzo de 1966.

⁹ Publicada en el Alcance N.° 38 a La Gaceta N.° 120 del 22 de junio del 2006.

REQUISITOS	SI	NO	N/A	Observaciones
4. Se cuenta con la certificación ¹⁰ de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta entidad o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N.° 17 ¹¹ y sus reformas.	X			
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	X			
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de egresos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.° 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).			X	Se incluyó en el PI 2017.
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.° 2 ¹² y sus reformas.			X	Se incluyó en el PI 2017.
8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹³ , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (3%), conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.° 7983.			X	Se incluyó en el PI 2017.
9. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el IFAM, acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, N.° 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	X			
10. La Municipalidad formuló el presupuesto correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía –art. 11 y 12 de la Ley N.° 4826 y sus reformas- (principio de legalidad).			X	

¹⁰ Dicha certificación o arreglo de pago deberá adjuntarse al documento presupuestario mediante la opción de adjuntos del SIPP.

¹¹ Ley N.° 17 del 22 de octubre de 1943.

¹² Publicada en La Gaceta N.° 192 del 29 de agosto de 1943.

¹³ La base para el cálculo de dichos porcentajes corresponderá a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

B. Requisitos del bloque de legalidad que, en caso de incumplimiento, generará la aprobación parcial¹⁴ del presupuesto inicial o sus variaciones por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS	SI	NO	N/A	Observaciones
1. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política, 91 del Código Municipal y 5, inciso c), de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y la norma 2.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE (principios de anualidad y universalidad e integridad).	X			
2. El documento presupuestario incluye todos los ingresos y egresos probables (principio de universalidad e integridad).	X			
3. La sección de ingresos incluye cada cuenta por la totalidad del importe (principios de universalidad e integridad).	X			
4. Los proyectos financiados con recursos provenientes del Convenio PL-480 cuentan con un presupuesto anual aprobado por la Unidad Ejecutora de Proyectos de MIDEPLAN, conforme lo establecido en el Anexo N° 1, inciso H, subinciso 5 de la Ley N.º 7307 ¹⁵ (principios de legalidad y universalidad).			X	
5. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente, (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	X			
6. La estimación de ingresos propuesta se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación. (principio de universalidad e integridad).			X	
7. Las tasas han sido aprobadas por el Concejo Municipal y publicadas en La Gaceta.	X			
8. Los ingresos por concepto de transferencias del Gobierno de la República se incorporan en el Proyecto o Ley de Presupuesto de la República para el año 2017, y se indica el registro presupuestario, monto y finalidad de los recursos (principios de legalidad y universalidad e integridad).	X			
9. Los ingresos por concepto de transferencias provenientes de otras entidades públicas están incorporados en los presupuestos de las	X			

¹⁴ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

¹⁵ Publicada en La Gaceta N° 177 del 14 de setiembre de 1992.

REQUISITOS	SI	NO	N/A	Observaciones
instituciones concedentes (principio de universalidad e integridad).				
10. El monto del superávit (libre y el específico), incorporado en el presupuesto inicial se ajusta a la estimación suscrita por el encargado de los asuntos financieros de la municipalidad, según lo indicado en la norma 4.2.14 b) de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE (principio de universalidad e integridad).			X	
11. Todos los recursos con destino específico se encuentran aplicados según la finalidad establecida en la ley que les da origen (principios legalidad, especificación y universalidad e integridad).	X			
12. De los ingresos originados en tasas y precios, se aplica un 10% para el desarrollo de los servicios respectivos, conforme lo dispuesto en el artículo 74 del Código Municipal (principios de legalidad y de universalidad e integridad).		X		
13. Todos los egresos propuestos cuentan con la base legal vigente (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	X			
14. La sección de egresos considera que cada subpartida se incluya por la totalidad de su importe (principios de universalidad e integridad).	X			
15. La aplicación de los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) se ajusta al fin para el cual fueron otorgados (principios de legalidad y universalidad e integridad).	X			
16. La aplicación dada en el presupuesto a los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, N.° 8114, fue aprobada por el Concejo Municipal de conformidad con lo propuesto por la Junta Vial Cantonal según lo establecido en el artículo 12, inciso a) del Reglamento a esa Ley (principios de legalidad y de gestión financiera).			X	
17. Los gastos fijos ordinarios se financian con ingresos ordinarios artículo 101 del Código Municipal y art. 6 de la Ley N.° 8131 (principios de equilibrio y especificación).	X			
18. Se financian gastos corrientes con ingresos de capital que infrinjan lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.° 8131 (principios de legalidad, de limitación en el presupuesto institucional para el		X		

REQUISITOS	SI	NO	N/A	Observaciones
financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital y especificación).				
19. Se cumple con el porcentaje destinado a gastos generales de administración (máximo 40% de los ingresos ordinarios municipales), según lo dispuesto en el artículo 93 del Código Municipal (principios de programación, gestión financiera y especificación).	X			
20. Se cumple con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N.° 7729, en lo que respecta al porcentaje del ingreso por impuesto de bienes inmuebles que puede destinarse a gastos administrativos, el cual no debe ser mayor al 10% de dicho ingreso (principios de programación, gestión financiera y especificación).	X			
21. La estructura organizacional –recursos humanos- se ajusta al formato establecido para tal efecto en el Cuadro N.° 2 de la “Guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en la formulación del proyecto de presupuesto inicial y sus variaciones de las municipalidades y otras entidades de carácter municipal sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República”.			X	
22. El salario del Alcalde Municipal/Intendente Municipal y Vicealcalde/Viceintendente se ajustan a lo establecido en el artículo 20 del Código Municipal (principios de legalidad y universalidad e integridad)			X	
23. Los salarios asignados y aprobados por el Concejo Municipal están fundamentados en estudios técnicos que justifiquen entre otros aspectos la base legal, la viabilidad financiera de la municipalidad para hacerle frente al compromiso presente y futuro que se adquiere y el estudio técnico que justifica el porcentaje o monto del aumento propuesto (Art.122 del Código Municipal y principios de legalidad, universalidad e integridad y sostenibilidad).			X	
24. La creación, eliminación, revaloración, reasignación, transformación o creación por sustitución de plazas, está debidamente justificada o se cuenta con el estudio técnico cuando corresponda (principios de legalidad y universalidad e integridad).			X	
25. Los montos de las dietas de Regidores y Síndicos se ajustan a lo establecido en el artículo 30 del Código Municipal (principio de			X	

REQUISITOS	SI	NO	N/A	Observaciones
legalidad).				
26. Los otorgamientos de beneficios patrimoniales, gratuitos o sin contraprestación alguna y la liberación de obligaciones por parte de esa municipalidad a favor de sujetos privados están dados con base en alguna ley, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N.° 7428 y en la Circular N.° 14299 del 18 de diciembre de 2001 (principio de legalidad).	X			
27. El presupuesto contiene los elementos y criterios necesarios para medir los resultados relacionados con su ejecución, basándose en criterios funcionales que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y la planificación anual, así como la incidencia y el impacto económico-financiero de la ejecución del plan (principio del presupuesto como instrumento para la medición de resultados.	X			
28. El presupuesto cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE (norma 4.1.3).	X			
29. Se incorpora por objeto del gasto en el presupuesto el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley N.° 8488 (principios de legalidad y universalidad).			X	Se incluyó en el PI 2017.

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario, entre ellos los que se detallan en el Anexo *“Algunos aspectos importantes sobre el bloque de legalidad que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República”*.

Esta certificación la realizo a las catorce horas del día 20 del mes de marzo del año 2017.

Firma

Teléfono: 2710-65-60 Ext 127, 8708-07-42

Correo electrónico: l.mora@munipococi.go.cr, lissmoragu@hotmail.com



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
SUCURSAL GUAPILES

HACE CONSTAR QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE

MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI

CÉDULA (JUR/FÍS)

3014042125

CONSTANCIA No: 1506000004276 -624029

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CONVENIOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO (S)/ TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ABAJO DETALLADO (S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADO SE ENCUENTRA(N) AL DÍA

DADA EN SUCURSAL GUAPILES

AL 21/MAR/2017

ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 16/04/2017

NÚMERO PATRONAL	NÚMERO PAT. ANTIGUO	NOMBRE	LUGAR DE PAGO	ESTADO
2-03014042125-001-001	9-00025695009-001-000	MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	GUAPILES	ACTIVO
2-03014042125-002-001	---	MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	GUAPILES	INACTIVO

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

DANILO ANTONIO SELVA DOMINGUEZ

Nombre y firma funcionario responsable



SELLO

Pag 1 de 1

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: e.venegas@municipococi.go.cr

Guápiles, 17 de marzo de 2017.

DA-243-2017.

M/ Lisseth MA

Licda. Lissette Mora Agüero

Unidad de Presupuesto

Presente

Estimada señora:

Mediante la presente se le solicita proceder a realizar una modificación presupuestaria de acuerdo a los siguientes documentos adjuntos:

- Solicitud de modificación Presupuestaria de Bienestar Social (Niñez y Adolescencia)
- Solicitud de modificación presupuestaria de Plataforma de Servicios
- Solicitud de modificación presupuestaria de Oficina de Valoraciones
- Solicitud de modificación presupuestaria Recursos Humanos
- Solicitud de modificación presupuestaria Recursos Humanos
- Solicitud de modificación presupuestaria Recursos Humanos
- Solicitud de modificación presupuestaria Planificación Urbana y Control Constructivo
- Oficio DAT-005-2017 Proyecto Oficina Municipal Distrito de Cariari
- Solicitud de modificación presupuestaria de Gestión Ambiental
- Solicitud de modificación presupuestaria de Alcaldía
- Nota de ASDICASCADAS
- Solicitud de modificación presupuestaria Auditoria Municipal
- Solicitud de modificación presupuestaria Recursos Humanos
- Se aumente 2.000.000,00 en Textiles de Educativos, Culturales y Deportivos

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: e.venegas@munipococi.go.cr

Guápiles, 17 de marzo de 2017.

DA-243-2017.

-
- Se aumente 2.000.000,00 en Transporte dentro del País de Educativos, Cultures y Deportivos
 - Se aumente 3.000.000,00 para Aporte Extraordinario del Comité Cantonal

Esperando contar con su gran colaboración se despide atentamente,


Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa



Cc/Archivo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DESPACHO DE LA ALCALDESA

ENTREGADO POR: _____

RECIBIDO POR: Don Salazar M.

FECHA: 20-03-17 HORA: 1:30pm

FECHA: 6 de febrero de 2017

UNIDAD SOLICITANTE: Bienestar Social (Niñez y Adolescencia)

DETALLE DE MOVIMIENTOS:

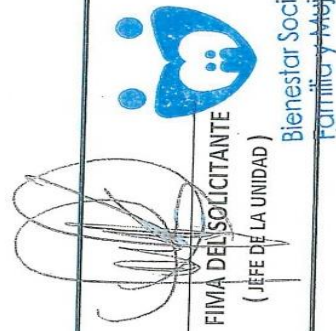
NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Actividades de Capacitación	01.07.01	1	20.500.000,00	8.000.000,00	0,00	12.500.000,00
Servicios en ciencias económicas y sociales	01.04.04	1	960.000,00	0,00	6.040.000,00	7.000.000,00
Transporte dentro del país	01.05.01	1	500.000,00	0,00	600.000,00	1.100.000,00
Otros alquileres	01.01.99	1	0,00	0,00	1.360.000,00	1.360.000,00
Publicidad y propaganda	01.03.02	1	6.400.000,00	440.000,00	0,00	5.960.000,00
Otros alquileres	01.01.99	1	1.360.000,00	0,00	440.000,00	1.800.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	01.08.05	1	1.500.000,00	1.000.000,00	0,00	500.000,00
Combustibles y Lubricantes	02.01.01	1	2.000.000,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
Alimentos y bebidas	02.02.03	1	9.636.828,30	1.000.000,00	0,00	8.636.828,30
Repuestos y accesorios	02.04.02	1	700.000,00	600.000,00	0,00	100.000,00
Textiles y Vestuario	02.99.04	1	2.000.000,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
Útiles y materiales de limpieza	02.99.05	1	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00
Publicidad y propaganda	01.03.02	1	5.960.000,00	1.100.000,00	0,00	4.860.000,00
Equipo y Mobiliario educacional, deportivo y recreativo	05.01.07	1	10.000.000,00	2.000.000,00	0,00	8.000.000,00
Impresión, encuadernación y otros	01.03.03	1	2.500.000,00	600.000,00	0,00	1.900.000,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Productos de papel, carton e impresos	02.99.03	1	774.362,76	520.000,00	0,00	254.362,76
Otros servicios de gestión y apoyo	01.04.99	1	0,00	0,00	9.120.000,00	9.120.000,00
Publicidad y propaganda	01.03.02	1	4.860.000,00	1.000.000,00	0,00	3.860.000,00
Otros utiles, materiales y suministros	02.99.99	1	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00
Tintas, pinturas y diluyentes	02.01.04	1	600.000,00	500.000,00	0,00	100.000,00
Actividades protocolarias y sociales	01.07.02	1	0,00	0,00	2.500.000,00	2.500.000,00
TOTALES			71.551.191,06	20.060.000,00	20.060.000,00	71.551.191,06

JUSTIFICACION :

Ver anexo U.B.S.F.M-011-2017 con fecha 06 de febrero de 2017.



FIMA DEL SOLICITANTE
 (JEFE DE LA UNIDAD)
 Bienestar Social,
 Familia y Mejor



V.B DE TESORERIA
 (CERTIFICACION DE SALDOS)
 DEPTO DE TESORERIA



V.B ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DE PÍCOLÍ
 DESPACHO DE LA ALCALDIA



OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
e-mail: ofimmpococi@gmail.com
Tel: 2711-1228



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2017
Área Niñez y Adolescencia / Política Cantonal de Niñez y Adolescencia

06 de febrero de 2017
Guápiles, Pococí, Limón
UBSFM-011-2017

Señora
Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipalidad de Pococí
Presente

Reciban un afectuoso saludo, deseando éxitos en sus quehaceres municipales, a la vez, extender la modificación presupuestaria para la cuenta de niñez y adolescencia del año 2017, según se detalla en las justificaciones siguientes.

Otros servicios de gestión y apoyo: cuenta que al momento no posee recurso financiero, sin embargo es indispensable para la contratación de los expertos en el abordaje de adicciones con personas menores de edad. Dichas personas realizan un abordaje ambulatorio con adolescentes del cantón por medio de una visión bio-psico-social-espiritual. Su contratación se contempló dentro del plan anual operativo, siendo precisa la modificación presupuestaria para dar continuidad al programa municipal de atención a adolescentes.

Responde a META 5: *Beneficiar alrededor de 15 adolescentes y sus familias por mes como mínimo, con asistencia en atención integral (medicina, psicología, terapia ocupacional y consejería) para el año 2017.*

Objetivo: Posibilitar procesos de reinserción social y fortalecimiento familiar para los y las adolescentes en situaciones de riesgo social, mediante la implementación de una propuesta de tratamiento bio-psico-social- espiritual y terapéutica, activando redes de apoyo social y familiar, contribuyendo así al mejoramiento de sus condiciones de vida y el de sus familias a nivel de salud, educación, protección, participación y vinculación social.

Eje estratégico de la Política de Niñez y Adolescencia: Protección especial y Salud integral.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

e-mail: ofimmpococi@gmail.com

Tel: 2711-1228



Servicios en ciencias económicas y sociales: se disminuyó la contratación de un funcionario que de soporte al eje de niñez y adolescencia, sin embargo, se debe cubrir la cancelación de los servicios en ciencias sociales del grupo INEINA, esto mediante convenio firmado a inicios de año. El PAO no contemplaba este rubro, pues debía ser cancelado con recursos del 2016, sin embargo ante múltiples solicitudes, se negó la cancelación al no existir liquides presupuestaria, quedando el compromiso de cancelarlo en el 2017.

Responde a META 2: *Contar con al menos 8 comunidades amigas de la infancia premiadas y comprometidas con los derechos de niños, niñas y adolescentes para finales del año 2017.*

Objetivo: Propiciar el fortalecimiento de las competencias Municipales articulando con las comunidades en aras de garantizar los derechos de las personas menores de edad del cantón de Pococí.

Eje estratégico de la Política de Niñez y Adolescencia: Instancia Municipal, Salud Integral, Educación, Protección especial, cultura y recreación.

Otros alquileres, transporte dentro del país, publicidad y propaganda: cuentas necesarias para suplir las necesidades del Subsistema Local de Protección Integral de Niñez y Adolescencia, eje de la política cantonal de niñez y adolescencia. Los recursos se destinarán a la elaboración de vallas sobre las relaciones impropias entre adultos y adolescentes, además de ejecutar las academias de crianza en los 4 distritos prioritarios del cantón, de igual manera se proyecta una feria de derechos con los hijos e hijas de las familias puente al desarrollo.

Responde a META 3: *Apoyar y ejecutar al menos dos proyectos presentados por el Subsistema Local de Protección Integral de Niñez y Adolescencia para finales del año 2017.*

Objetivo: Fortalecer las acciones realizadas por el Subsistema Local de Protección Integral de Niñez y Adolescencia en cuanto a la promoción, defensa y garantía de derechos de la población de personas menores de edad del cantón de Pococí.

Eje estratégico de la Política de Niñez y Adolescencia: Recreación y cultura, protección especial, educación, salud integral e instancia municipal.

Actividades protocolarias y sociales: contempla las actividades masivas que se realizarán en el cantón con respecto a fechas de interés cantonal. En ella se incluirá la contratación de escenario, audio, animación y sonido entre otras. Además parte del recurso se dirige a la celebración del día de la juventud, evento que se espera sea de impacto para los adolescentes del cantón. Se solicita la modificación a efecto de contratar todo el producto, evitando generar varias solicitudes por cada recurso necesario, lo cual permite maximizar los recursos financieros y de tiempo.

Responde a META 6: *contar con un mínimo de 10 comunidades amigas de la infancia ejecutando talleres culturales y recreativos en beneficio de sus niños, niñas y adolescentes para finales del año 2017.*

Objetivo: Propiciar la realización de talleres lúdicos que garanticen el derecho al acceso a la cultura y recreación de las personas menores de edad en las organizaciones participantes del programa comunidades amigas de la infancia.

Eje estratégico de la Política de Niñez y Adolescencia: Recreación y cultura, educación, instancia municipal.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

e-mail: ofimm pococi@gmail.com

Tel: 2711-1228



Bienestar Social,
Familia y Mujer.

Sin más, esperando la acogida a la petición, se suscribe,

Dra. Mauren Monge Bolaños
Coordinadora Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad de Pococí



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA: 31 de enero de 2017

UNIDAD SOLICITANTE: Plataforma de servicios

DEPARTAMENTO DE LA ALCALDESA

ENTREGADO POR

NO. CUITA

FECHA

FIRMA

RECIBIDO POR

NO. CUITA

FECHA

FIRMA

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
EQUIPOS Y PROGRAMAS DE COMPUTO	5.01.05		897,705.00	897,705.00	0.00	0.00
TIEMPO EXTRA ORDINARIO	0.02.01		466,143.97	0.00	675,000.00	1,141,143.97
DECIMOTERCER MES	0.03.03		9,002,557.33	0.00	56,250.00	9,058,807.33
CCSS	0.04.01		9,066,323.17	0.00	62,437.50	9,128,760.67
CONTRIBUCION BP	0.04.05		490,071.51	0.00	3,375.00	493,446.51
CONTRIBUCION CCSS FONDOS	0.05.01		4,979,126.64		34,290.00	5,013,416.64
APORTE REGIMEN PENSION COMPLEM	0.05.02		1,470,214.59		10,125.00	1,480,339.59
APORTE FONDO CAPITALIZACION	0.05.03		2,940,429.15		20,250.00	2,960,679.15
CONTRIBUCION FONDOS ADM	0.05.05		5,295,190.53	0.00	35,977.50	5,331,168.03
TOTALES			34,607,761.89	897,705.00	897,705.00	34,607,761.89

JUSTIFICACION :

Dentro del PAO 2017 se ingreso como una necesidad cambiar la maquina del area recepcion (entrega fichas), pero informatica va realizar este cambio por medio de un leasing, solicito modificar este presupuesto para poder reconocer horas extras a los plataformistas, ya que con el presupuesto que actualmente se dispone solo alcanzará para el mes de Enero, agradezco la pronta ayuda para poder realizar su respectivo reconocimiento con este pago extra ya que para el mes de febrero no se tiene presupuesto y como es sabido este trimestre es de mucha afluencia de contribuyentes.

 V.B ALCALDE	 MUNICIPALIDAD DE POCOCI Unidad de Presupuesto RECIBIDO 20 FEB 2017 Firma de Recibido: <i>[Signature]</i> Nombre: <i>Alonso 223</i>
V.B DE TESORERIA (CERTIFICACIÓN DE SALDOS) <i>[Signature]</i>	
FIMA DEL SOLICITANTE (JEFE DE LA UNIDAD) <i>[Signature]</i>	 MUNICIPALIDAD DE POCOCI Unidad de Presupuesto RECIBIDO 20 FEB 2017 Firma de Recibido: <i>[Signature]</i> Nombre: <i>Alonso 8749 can</i>

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOÍ
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA: 6 de febrero 2017

UNIDAD SOLICITANTE: Oficina de Valoraciones

DETALLE DE MOVIMIENTOS:				Numero solicitud: OVA-001-2017		
NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Servicios de Ingeniería	1.04.03	1	15,000,000.00	9,419,733.53	0.00	5,580,266.47
Otros servicios de gestión y apoyo	1.04.99	1	7,000,000.00	0.00	4,100,000.00	11,100,000.00
Tiempo extraordinario	0.02.01	1	0.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00
Decimotercer mes	0.03.03	1	0.00		333,333.53	333,333.53
Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	0.04.01	1	0.00		370,000.00	370,000.00
Contribución patronal al banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.04.05	1	0.00		20,000.00	20,000.00
Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	0.05.01	1	0.00		203,200.00	203,200.00
Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones complementarias	0.05.02	1	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00
Aporte patronal al fondo de Capitalización Laboral	0.05.03	1	0.00	0.00	120,000.00	120,000.00
Contribución Patronal a fondos administrativos por entes privados	0.05.05	1	0.00	0.00	213,200.00	213,200.00
TOTALES			22,000,000.00	9,419,733.53	9,419,733.53	22,000,000.00
				DIFERENCIA		0.00

JUSTIFICACIÓN: Se requiere dicha modificación, en virtud de la "aprobación parcial del contenido presupuestario propuesto" para este 2017. De ahí que en el corto plazo se debe dotar de contenido el rubro de tiempo extraordinario al Proyecto de Valoración Roxana-Cariari, ya que éste no contiene un componente de mapa de referencia y conciliación de la información (análisis de omisos, elaboración de expedientes, identificación, priorización, conformación, análisis y otras consideraciones importantes); de igual forma se requiere del tiempo necesario y aun no determinado para la implementación de la PLATAFORMA USO AGROPECUARIO 2017; cabe aclarar que dicho contenido será "distribuido" entre los integrantes de la Oficina de Valoraciones durante el año en curso (tres en total). De igual forma se propone un incremento al rubro de "gestión y apoyo", con la finalidad de asegurar la continuidad de los proyectos propuestos en lo referente a la continuidad del personal a contratar, en razón del momento del año y del disponible que se pueda tener en estos meses de bonanza, evitando así contratiempos posteriores en virtud de los históricos momentos de "falta de liquidez", en razón del ingreso. Resulta por tanto vital la modificación propuesta, con la finalidad de procurar lograr los objetivos y metas propuestas. Asimismo se realiza la observación puntual que durante el transcurso del año (mayo-junio 2017), debiera "inyectarse" contenido adicional a la cuenta de Servicios de Ingeniería, con la finalidad de darle la sustentación técnica a las etapas consecuentes de lo proyectado y definido por esta Oficina rectora, producto del compromiso expreso y verbal realizado por la Alcaldía Municipal en lo referente a este y otros temas importantes.



FECHA DEL SOLICITANTE
(JEFE DE LA UNIDAD)



V.B. DE TESORERIA
VERIFICACIÓN DE SALDOS



V.B. ALCALDE

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
OFICINA DE VALORACIONES
 Tel. 2710-6560 ext. 135,136. Telefax: 2710-7181
 Teléfono directo: 2711-0790. Web: munipococi.go.cr

R/

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	<i>Luis A. Valencia Lopez</i>
NOMBRE	<i>Luis A. Valencia Lopez</i>
N° CÉDULA	<i>2-178-881</i>
FIRMA	<i>[Firma]</i>
RECIBIDO POR	<i>Flora Salazar H</i>
NOMBRE	<i>Flora Salazar H</i>
N° CÉDULA	<i>4-02-17</i>
FIRMA	<i>[Firma]</i>
FECHA	<i>17-02-17</i>
HORA	<i>2:16 pm.</i>

06 de febrero 2017
 UVA 004-2017

OK

Dra. Elibeth Venegas Villalobos,
 Alcaldesa Municipal.

Asunto: JUSTIFICACIÓN. *Se requiere dicha modificación, en virtud de la "aprobación parcial del contenido presupuestario propuesto" para este 2017...*

Estimada Señora:

Nos permito a través de este medio, solicitarle y comunicarle la propuesta de modificación presupuestaria, según documento anexo **"SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA/OVA 001-2017"**, en donde se describen los aspectos o cuentas por aumentar y disminuir, en razón del análisis efectuado producto de la asignación presupuestaria dada a la Oficina de Valoraciones para este año 2017.

En el documento anexo, se realiza una breve pero clara justificación al respecto, las motivaciones de ello, en mucho se deben a las falencias o reorganización que se le quieren dar a los proyectos propuestos en razón de los incrementos solicitados por su representada y el Concejo Municipal para este año en curso.

En mucho ayuda su encomiable participación activa y directa en la respectiva aprobación y defensa de los recursos solicitados; así como de aquellos que se han prometido incorporar a lo largo del año en curso (rubro de Servicios de Ingeniería), procurando con ello darle la continuidad y soporte necesario a los componentes de valoración por realizar en los distintos "tres frentes de acción" propuestos y proyectados: Valoración distrito Roxana-Cariari, valoración fundos o fincas agrícolas- **PLATAFORMA USO AGROPECUARIO** y posible "repaso" de propiedades de interés fiscal tributario producto del Proyecto de Censo de Servicios y otros del Departamento de Catastro en los distritos de Guápiles y Cariari.

Agradeciendo de antemano su aprobación al respecto y atento a cualquier consulta, duda o sugerencia útil para el desarrollo de nuestra función, sin otro particular, se despide.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
Unidad de Presupuesto	
R E C I B I D O	
17 FEB 2017	
Firma de Recibido:	<i>[Firma]</i>
Nombre:	<i>Monica Chaves Ch.</i>

1

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Municipalidad de Pococí
OFICINA DE VALORACIONES
Tel. 2710-6560 ext. 135, 136. Telefax: 2710-7181
Teléfono directo: 2711-0790. Web: munipococi.go.cr

Atte.



Ing. Javier Sanabria Jiménez
Coordinador Valoraciones
Oficina de Valoraciones



MBA. Mauricio Garita Varela. Coordinador de Hacienda.
Licda. Cyntia Ávila Madrigal. Administradora Tributaria.
Licda. Lissette Mora. Coordinadora Presupuesto.
Archivo.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

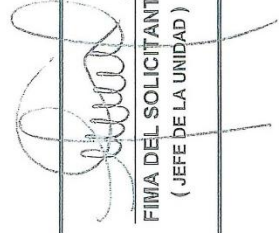
UNIDAD SOLICITANTE: Recursos Humanos

FECHA: 03 de Febrero de 2017

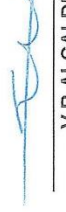
DETALLE DE MOVIMIENTOS:

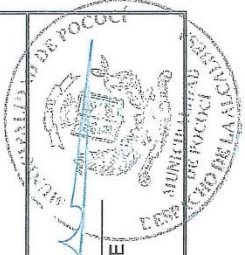
NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Jornal Ocasional Obras Civiles	02-03-01-00-01-02	1	12.554.198,90	1.400.000,00	0,00	11.154.198,90
Prestaciones Legales Jornal Ocasional Obras Civiles	02-03-01	1	0,00	0,00	1.400.000,00	1.400.000,00
TOTALES			12.554.198,90	1.400.000,00	1.400.000,00	12.554.198,90

JUSTIFICACION :
Ver Oficio adjunto PRH029-2017


FIMA DEL SOLICITANTE
 (JEFE DE LA UNIDAD)


V.B DE TESORERIA
 (CERTIFICACION DE SALDOS)


V.B ALCALDE





MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ
PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

Email: m.cordero@munipococi.go.cr

"Bienaventurado aquel que encuentra el trabajo que le gusta, que no se preocupe por otra bendición." Thomas Carlyle

03 de Febrero 2017

PRH 029-2017

Señora:
Licda. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa

Respetable Señora:

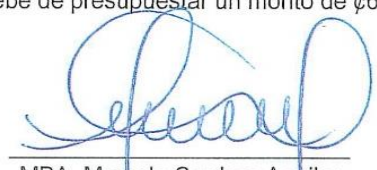
Como es conocimiento de su respetable persona, específicamente durante el mes de diciembre 2016, quedo un saldo para pagar por **concepto de cesantía**, al Señor Diego Solís Solís, quien actualmente se encuentra laborando como Peón Ocasional en el Cementerio.

También como Peón Ocasional, Iván Viquez Vega, quien desde el 05 de Diciembre de 2016 se encuentra incapacitado por el INS, actualmente quedo pendiente el pago de Cesantía por lo que se le solicita a su autoridad modificar las siguientes cuentas, con el fin de poder realizar los respectivos pagos como en derecho corresponde:

Nombre de la Cuenta	Código	Monto a disminuir	Monto aumentar
Jornal Ocasional Obras Civiles	02-03-01-00-01-02	1,400.000.000	
Prestaciones Legales Jornal Ocasional	02-03-01		1,400.000.000

Además me ha informado verbalmente la señora Iris Vega Cortés que ella va a acogerse a la pensión anticipada en el mes de abril 2017, las prestaciones no le fueron presupuestadas debido a que la Caja Costarricense del Seguro Social, mediante oficio SSG-1506-345-2016, remitió el listado de las personas colaboradoras que se van a pensionar, y ella tiene proyección provisional de derecho de consolidación a pensionarse para el año 2020, en razón de ello, de acogerse a la pensión como ella lo indica, se debe de presupuestar un monto de ₡65.000.000.00.

Sin más que agregar;


MBA. Marcela Cordero Aguilar
Coordinadora de Recursos Humanos

Cc/Archivo
Cc/Presupuesto

"apoyando el desarrollo del recurso humano de nuestra institución"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA: **03 de Febrero de 2017**

UNIDAD SOLICITANTE: **Recursos Humanos**

DETALLE DE MOVIMIENTOS:

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Retribución por años servicios	01.01.19.00.03.01	1	56.856.467,47	459.892,99	0,00	56.396.574,48
Sueldos para cargos fijos	01.01.23.00.01.01	1	77.303.108,26	536.293,84	0,00	76.766.814,42
Otros Incentivos Salariales	01.01.26.00.03.99	1	1.090.341,89	0,00	749.050,20	1.839.392,09
Decimotercer mes	01.01.26.00.03.03	1	3.527.883,71	0,00	62.420,85	3.590.304,56
Contribución patronal al seguro de salud CCSS	01.01.26.00.04.01	1	3.671.337,35	0,00	69.287,14	3.740.624,49
Contribución patronal al Banco Popular	01.01.26.00.04.05	1	198.450,67	0,00	3.745,25	202.195,92
Contribución patronal al seguro de pensiones CCSS	01.01.26.00.05.01	1	2.016.258,78	0,00	38.051,75	2.054.310,53
Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones complementarias	01.01.26.00.05.02	1	595.352,01	0,00	11.235,75	606.587,76
Aporte patronal al Fondo de capitalización laboral	01.01.26.00.05.03	1	1.190.704,01	0,00	22.471,51	1.213.175,52
Contribución patronal a fondos administrativos por entes privados	01.01.26.00.05.05	1	2.115.484,12	0,00	39.924,38	2.155.408,50
TOTALES			148.565.388,27	996.186,83	996.186,83	148.565.388,27

JUSTIFICACION :

Se solicita realizar la modificación presupuestaria de las cuentas anteriores, por motivo de reconocimiento de Puntos de Carrera de la Lic Edith Quesada Umaña, esto debido a que desde el año 2015, ha gestionado dicho pago, pero por razones ajenas a nuestro departamento, en su momento no se pagaron, por lo que se procedió a incluir para este 2017, y revisando nos damos cuenta que por un error en la fórmula de cálculo se presupuestó menos cantidad de dinero, en razón de ello se solicita esta modificación para poder pagar lo que se le debe a la citada funcionaria y así solventar lo solicitado y gestionado por ella.

FIMA DEL SOLICITANTE
(JEFE DE LA UNIDAD)

V.B ALCALDE




“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA: 03 de Febrero de 2017 UNIDAD SOLICITANTE: Recursos Humanos

DETALLE DE MOVIMIENTOS:

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Retribución por años servicios	01.01.23.00.03.01	1	18.142.903,05	28.000,00	0,00	18.114.903,05
Retribución por años servicios	01.01.17.00.03.01	1	2.747.321,16	0,00	21.071,90	2.768.393,06
Decimotercer mes	01.01.17.00.03.03	1	2.204.983,02	0,00	1.750,00	2.206.733,02
Contribución patronal al seguro de salud CCSS	01.01.17.00.04.01	1	2.310.869,31	0,00	1.942,00	2.312.811,31
Contribución patronal al Banco Popular	01.01.17.00.04.05	1	124.911,85	0,00	105,00	125.016,85
Contribución patronal al seguro de pensiones CCSS	01.01.17.00.05.01	1	1.269.104,44	0,00	1.066,80	1.270.171,24
Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones complementarias	01.01.17.00.05.02	1	374.735,57	0,00	315,00	375.050,57
Aporte patronal al Fondo de capitalización laboral	01.01.17.00.05.03	1	749.471,13	0,00	630,00	750.101,13
Contribución patronal a fondos administrativos por entes privados	01.01.17.00.05.05	1	1.331.560,36	0,00	1.119,30	1.332.679,66
TOTALES			29.255.859,89	28.000,00	28.000,00	29.255.859,89

JUSTIFICACION :
Se solicita realizar la modificación de las anteriores cuentas presupuestarias, por motivo de reconocimiento de anualidad de la compañera Jeannette Castro, esto con el objetivo de prevenir el cambio que se ha venido dando con esta funcionaria debido a los movimientos dados por la salida de la anterior Coordinadora de Patentes, ya que cuando se remitió la relación de puestos para el año 2017, a la Contraloría General de la República, dichos cambios no se habían dado, y se dieron posterior al envío de los salarios 2017 al ente fiscalizador. En razón de ello es la solicitud aquí planteada.

FIMA DEL SOLICITANTE
(JEFE DE LA UNIDAD)

V.B. DE TESORERIA
(CERTIFICACIÓN DE SALDOS)

V.B. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA: 27 de febrero de 2017

UNIDAD SOLICITANTE: Planificación Urbana y Control Constructivo

DETALLE DE MOVIMIENTOS:

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Publicidad y Propaganda	01.03.02		100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
Impresión, encuadernación y otros	01.03.03		200.000,00	200.000,00	0,00	0,00
Transportes dentro del país	01.05.01		100.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00
Viajes dentro del país	01.05.02		284.550,00	100.000,00	0,00	184.550,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	01.08.99		50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
Productos de papel, cartón e impresos	02.99.03		18.142,00	0,00	100.000,00	118.142,00
Equipo y mobiliario de oficina	05.01.04		200.000,00	0,00	100.000,00	300.000,00
Equipo y programas de computo	05.01.05		100.000,00	0,00	300.000,00	400.000,00
TOTALES			1.052.692,00	500.000,00	500.000,00	1.052.692,00

JUSTIFICACION : Ver oficio N° DPCC-031-2017

FIRMA DEL SOLICITANTE
(JEFE DE LA UNIDAD)

V.B. DE TESORERIA
(CERTIFICACION DE SALDOS)

V.B. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DESPACHO DE LA ALCALDESA

ENTREGADOR
N° CÉPULA
RECEBIDO
N° CÉPULA
FOLIO: 02-17
FOLIO: 26/27

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL CONSTRUCTIVO

Lunes 27 de febrero del 2017
OFICIO DPCC-031-2017

Referente: Modificación Presupuestaria

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal
Presente

Le saludo respetuosamente y mediante la presente procedo a adjuntar las justificaciones para la modificación presupuestaria solicitada:

- Se disminuye en su totalidad en publicidad y propaganda, así como en impresión, encuademación y otros, y en mantenimiento y reparación de equipos ya que no se estima que para este año no se requiera utilizar estos rubros.
- Se disminuye parcialmente en viáticos ya que el monto estimado por el departamento se considera que va a ser menor y no se ocupara de la totalidad de estos recursos.
- Se aumenta en productos de papel, cartón e impresos ya que se requiere confeccionar blocks para sellos de clausura de inspectores, notificaciones de visitas así como de blocks para trámites del departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo, los cuales se estiman que para mitad de año se requerirán.
- Se aumenta en equipo y mobiliario de oficina debido a que se requiere la compra de una silla de escritorio debido a que la que se tiene actualmente data de hace más de 6 años y se encuentran en muy mal estado, así como también se requiere la compra de un mueble para la colocación de planos constructivos y ampos.
- Se aumenta en equipo y programas de cómputo para la compra de una computadora portátil ya que para este año se contratará un asistente que acompañe en las funciones del departamento, así como también es indispensable para realizar trabajos cuando se salga de la oficina, en reuniones del departamento, capacitaciones y otras.

Sin más por el momento, se despide

Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández
Coordinador Departamento Planificación y Control Constructivo
cc:

- ⇒ Archivo
- ⇒ Licda. Liseth Mora-Aguero, Departamento de Presupuesto

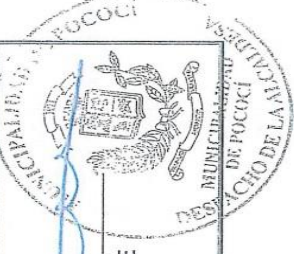
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA: 1 de febrero de 2017 **UNIDAD SOLICITANTE:** GESTIÓN AMBIENTAL

DETALLE DE MOVIMIENTOS:

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Combustibles y Lubricantes	02.02.01.02.01.01	1	95.000.000,00	21.299.333,33	0,00	73.700.666,67
Tiempo Extraordinario	02.02.01.00.02.01	1	24.000.000,00	0,00	10.000.000,00	34.000.000,00
Decimotercer mes	02.02.01.00.03.03	1	24.727.878,36	0,00	833.333,33	25.561.211,69
Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	02.02.01.00.04.01	1	24.117.481,36	0,00	925.000,00	25.042.481,36
Contribución patronal al banco Popular y de Desarrollo Comunal	02.02.01.00.04.05	1	1.303.647,70	0,00	50.000,00	1.353.647,70
Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	02.02.01.00.05.01	1	13.245.059,90	0,00	508.000,00	13.753.059,90
Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones complementarias	02.02.01.00.05.02	1	3.910.942,99	0,00	150.000,00	4.060.942,99
Aporte patronal al fondo de Capitalización Laboral	02.02.01.00.05.03	1	7.821.885,71	0,00	300.000,00	8.121.885,71
Contribución Patronal a fondos administrativos por entes privados	02.02.01.00.05.05	1	11.812.995,38	0,00	533.000,00	12.345.995,38
Alimentos y Bebidas	02.02.01.02.02.03	1	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
Prestaciones Legales	02.02.01.06.03.01	1	0,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00
TOTALES			205.939.891,40	21.299.333,33	21.299.333,33	205.939.891,40
DIFERENCIA						0,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

JUSTIFICACION : Meta 1. AFRONTAR EL GASTO DE HORAS EXTRAS QUE REQUERIRÁ DOBLAR EN TURNOS DE LA TARDE, PARA EXTENDER EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS A ALGUNOS SECTORES DE LOS DISTRITOS CARIARI Y LA COLONIA. EN ARA DE LOGRAR LA EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, DE PREVIO SE REALIZARÁN LABORES DE SENSO CATASTRAL CON ESTUDIANTES DE TCU DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, Y SE LES PROVEERÁ LOS ALIMENTOS EN LOS DÍAS DE SENSO. PAGO DE PRESTACIONES Y CESANTÍAS	 FIMA DEL SOLICITANTE (JEFE DE LA UNIDAD)  V.B DE TESORERIA (CERTIFICACION DE SALDOS)  V.B ALCALDE	 
--	---	---

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ

MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ

UNIDAD DE PRESUPUESTO

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA: 10 de marzo de 2017

UNIDAD SOLICITANTE: ALCALDÍA

DETALLE DE MOVIMIENTOS:

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
TIEMPO EXTRAORDINARIO	01-01-03-00-02-01	1	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
SERVICIOS ESPECIALES	01-01-30-00-01-03	1	15.035.590,20	1.981.808,10	0,00	13.053.782,10
RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	01-01-30-00-03-02	1	5.929.011,87	396.356,62	0,00	5.532.655,25
TIEMPO EXTRAORDINARIO	01-01-30-00-02-01	1	696.672,00	0,00	1.200.000,00	1.896.672,00
DECIMOTERCER MES	01-01-30-00-03-03	1	3.253.368,00	0,00	100.000,00	3.353.368,00
CONTRIBUCIONES 00-04-01	01-01-30-00-04-01	1	3.143.964,20	0,00	111.000,00	3.254.964,20
CONTRIBUCIONES 00-04-05	01-01-30-00-04-05	1	169.944,03	0,00	6.000,00	175.944,03
CONTRIBUCIONES 00-05-01	01-01-30-00-05-01	1	1.726.631,17	0,00	60.960,00	1.787.591,17
CONTRIBUCIONES 00-05-02	01-01-30-00-05-02	1	509.832,07	0,00	18.000,00	527.832,07
CONTRIBUCIONES 00-05-03	01-01-30-00-05-03	1	1.019.664,04	0,00	36.000,00	1.055.664,04
TIEMPO EXTRAORDINARIO	02-03-03-00-02-01	1	2.587.664,87	0,00	1.346.204,72	3.933.869,59
CONTRIBUCIONES 00-05-05	01-01-03-00-05-05	1	5.879.072,73	1.000.000,00	0,00	4.879.072,73
CONTRIBUCIONES 00-05-05	02-03-02-00-05-05	1	4.625.731,35	800.000,00	0,00	3.825.731,35
CONTRIBUCIONES 00-05-05	02-03-03-00-05-05	1	4.477.803,97	428.368,63	0,00	4.049.435,34
TIEMPO EXTRAORDINARIO	02-03-03-00-02-01	1	2.587.664,73	0,00	1.453.795,28	4.041.460,01

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

DECIMO TERCER MES	02-03-03-00-03-03	1	8.078.005,25	0,00	233.333,35	8.311.338,60
CONTRIBUCIONES 00-04-01	02-03-03-00-04-01	1	7.223.872,91	0,00	259.000,00	7.482.872,91
CONTRIBUCIONES 00-04-05	02-02-03-00-04-05	1	390.480,68	0,00	14.000,00	404.480,68
CONTRIBUCIONES 00-05-01	02-03-03-00-05-01	1	3.967.283,86	0,00	142.240,00	4.109.523,86
CONTRIBUCIONES 00-05-02	02-03-03-00-05-02	1	1.171.442,06	0,00	42.000,00	1.213.442,06
CONTRIBUCIONES 00-05-03	02-03-03-00-05-03	1	3.342.884,39	0,00	84.000,00	3.426.884,39
TOTALES			76.316.584,38	5.106.533,35	5.106.533,35	76.316.584,38

JUSTIFICACION :

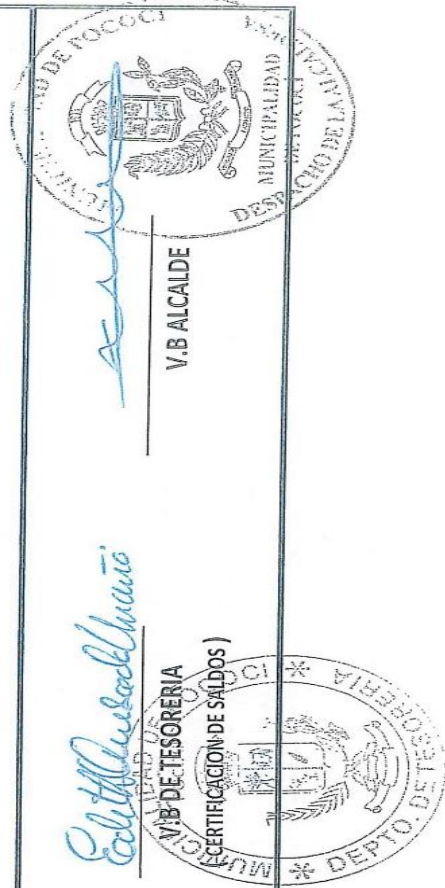
Tiempo extraordinario para funcionarios administrativos y choferes de camiones y calles con el fin de dar el contenido por diferentes labores realizadas administrativamente y en traslado de los miembros del Concejo Municipal. Las cuentas modificadas fueron datos facilitados por la Unidad de Presupuesto, cuentas que se les puede realizar la disminución respectiva.

FIMA DEL SOLICITANTE
(JEFE DE LA UNIDAD)

Edith Quispe del Marín

V.B. DE TESORERIA
(CERTIFICACION DE SALDOS)

V.B. ALCALDE





Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP. 77-17

Guápiles 24 de enero 2017
SMP - 77-17

Señora:
Dra. Elibeth Venegas Villalobos.
Alcaldesa Municipal.

Estimada Señora:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 03 Ordinaria del 16-01-2017, dice:

Acta N° 03**Artículo II****Acuerdo N° 71**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Franklin Daniels Rivera, dice:

Por medio de la presente, la comunidad de La Riviera solicitamos la colaboración por parte del Consejo Municipal de Pococí, con una donación de una Chapeadora Shindaiwa, la cual se necesita para dar mantenimiento al área designada para la construcción de la escuela, de modo que se mantenga limpia y despejada, evitando acumulación de basura, nidos de animales o roedores nocivos para la salud e integridad de las personas de la Comunidad.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Sra. Alcaldesa.

Atentamente:

Guillermo Delgado Orozco
Secretario Municipal de Pococí

C/c-Archivo

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
NOMBRE: <u>Guillermo Delgado Orozco</u>	NOMBRE: <u>Boris Salazar H</u>
N° CÉDULA: <u>273856</u>	N° CÉDULA: <u>7-01-2017</u>
FIRMA: <u>[Firma]</u>	FIRMA: <u>[Firma]</u>
FECHA: <u>24-01-2017</u>	FECHA: <u>24-01-2017</u>



12

ASDICASCADAS*Asociación de Desarrollo Integral de Cascadas de Guápiles**Teléfono: 83649320*

Cascadas, San Rafael la colonia 10 de febrero del 2017

Señores:

Consejo Municipal

Municipalidad de Pococí

Estimados Señores:

Por medio de la presente reciban un cordial saludo y de la misma forma es que solicitamos a este honorable consejo se modifique las siguientes partidas que han sido asignadas a nuestra comunidad (cascadas).

Nr.1- Sistema de drenajes en Cascadas por un monto de 10 000.000.00 de 03.02.10 80m// colones. Nr.2- De construcción de aceras para Cascadas #1 y #4 por un monto 403.02.10 de 10 000.000.00 de colones. para un total de 20 000.000 colones. 49.000.000

Esta moción fue presentada en la sesión Nr.155 articulo 8.4 del día 10 de enero del 2017. Dicho acuerdo se toma y se aprueba por unanimidad de la junta directiva.

Hacemos mención que en vista de no haber podido cancelar los restantes 50 000.000.00 de la compra del terreno para área recreativa al Señor Juan Olman Badilla Navarro es que vemos la necesidad de solicitar estas modificaciones.

Compra Terreno Area Recreativa Cascadas
03.07.04.05.03.01

Sin más por el Momento en agradecimiento,

Se despide.

Correo: a.s.d.i.cascadas@gmail.com

Dirección: Cascadas, La Colonia, Guápiles. Limón

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ASDICASCADAS

Asociación de Desarrollo Integral de Cascadas de Guápiles

Teléfono: 83649320

Atentamente.



Jorge Chacón Jiménez

Presidente

7-0082-0786.



Beberling Valverde Picado

Secretaria

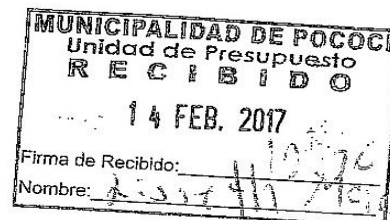
701370065

Copia.

Departamento de presupuestos.

Municipalidad de Pococí.

C.c. Archivo





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

UNIDAD DE PRESUPUESTO

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA: 15 de marzo de 2017

UNIDAD SOLICITANTE: AUDITORIA MUNICIPAL

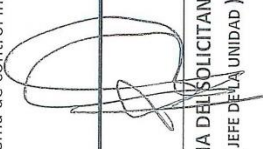
DETALLE DE MOVIMIENTOS:

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Actividades de capacitación	01-02-01-01-07-01	1	2.000.000,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	01-01-08-01-04-04	1	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
TOTALES			2.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	2.000.000,00

JUSTIFICACION :

Fortalecer sistema de control interno institucional a través de la contratación de un experto en SEVRI

FIMA DEL SOLICITANTE
(JEFE DE LA UNIDAD)



V.B DE TESORERIA
(CERTIFICACION DE SALDOS)



V.B ALCALDE





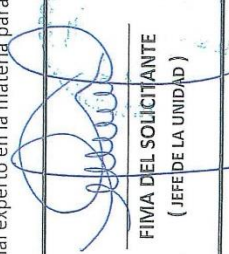
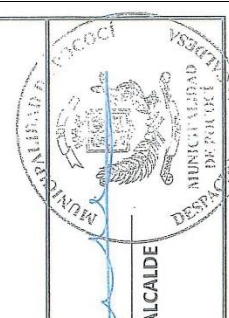


MUNICIPALIDAD DE POCOÍ DEPARTAMENTO DE LA ALCAIDESIA		MUNICIPALIDAD DE POCOÍ UNIDAD DE PRESUPUESTO SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA		MUNICIPALIDAD DE POCOÍ DEPARTAMENTO DE LA ALCAIDESIA	
EXTENDIENDO POR		EXTENDIENDO POR		EXTENDIENDO POR	
NOMBRE	N° FOLIA	NOMBRE	N° FOLIA	NOMBRE	N° FOLIA
Para Salazar, H	1	Para Salazar, H	1	Para Salazar, H	1
NO. ORDEN	NO. ORDEN	NO. ORDEN	NO. ORDEN	NO. ORDEN	NO. ORDEN
17-03-2017	17-03-2017	17-03-2017	17-03-2017	17-03-2017	17-03-2017
FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA

FECHA: 17 de marzo 2017		UNIDAD SOLICITANTE: Recursos Humanos	
-------------------------	--	--------------------------------------	--

DETALLE DE MOVIMIENTOS:						
NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Actividades de Capacitación	01-01-08-01-07-01	1	2.056.000,00	2.000.000,00	0,00	56.000,00
Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	01-01-08-01-04-03	1	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES			2.056.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.056.000,00

JUSTIFICACION :
Se solicita realizar esta modificación para poder dar cumplimiento a las recomendaciones de Auditoría Interna con respecto a la elaboración del SEVRI Institucional, para que la Unidad de Planificación pueda tener listo y en funcionamiento el SEVRI de la Municipalidad de Pococí, por lo que se va a contratar un profesional experto en la materia para la realización del mismo.

 FIMA DEL SOLICITANTE (JEFE DE LA UNIDAD)	 V.B DE TESORERÍA (CERTIFICACION DE SALDOS)	 V.B ALCALDE
---	--	---

MODI PRESU 01-2017 PARCIALMENTE APROBADA

MODIFICACION PRESU 01-2017



Unidad de Presupuesto

Tel: 2710-6560 Ext: 127

Email: lisseth.mora@gmail.com

**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017
PARCIALMENTE APROBADA**

0,00	Igualdad
------	----------

0,00	Igualdad
------	----------

PROGRAMA Y ACTIVIDAD	CENTRO COSTOS	META	OBRA	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	sub-partida	DETALLE INTERNO			SALDO DISPONIBLE	MONTO DISMINUYE	MONTO AUMENTA	SALDO	ACTUAL
									SUMAS IGUALES	166.601.654,27	34.480.000,00	34.480.000,00	166.601.654,27	
03-07									OTROS FONDOS E INVERSIONES	110.211.905,56	27.902.976,39	0,00	82.308.929,17	
507		04							OTROS FONDOS	110.211.905,56	27.902.976,39	0,00	82.308.929,17	
									META	110.211.905,56	27.902.976,39	0,00	82.308.929,17	
		04							INVERSIÓN OBRA PÚBLICA EN EL CANTÓN, INICIAL 2017	110.211.905,56	27.902.976,39	0,00	82.308.929,17	
			03						INTERESES Y COMISIONES	110.211.905,56	27.902.976,39	0,00	82.308.929,17	
					02				INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	110.211.905,56	27.902.976,39	0,00	82.308.929,17	
						06			INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	110.211.905,56	27.902.976,39	0,00	82.308.929,17	
03-07									OTROS FONDOS E INVERSIONES	56.389.748,71	6.577.023,61	0,00	49.812.725,10	
507		04							OTROS FONDOS	56.389.748,71	6.577.023,61	0,00	49.812.725,10	
									META	56.389.748,71	6.577.023,61	0,00	49.812.725,10	
		04							INVERSIÓN OBRA PÚBLICA EN EL CANTÓN, INICIAL 2017	56.389.748,71	6.577.023,61	0,00	49.812.725,10	
			08						AMORTIZACIÓN	56.389.748,71	6.577.023,61	0,00	49.812.725,10	
				02					AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	56.389.748,71	6.577.023,61	0,00	49.812.725,10	
					06				AMORTIZACIÓN SOBRE PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	56.389.748,71	6.577.023,61	0,00	49.812.725,10	
01-01									ADMINISTRACIÓN GENERAL	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	
130		01							NECESIDADES GENERALES	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	
									META	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	
		**							*****	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	
				01					SERVICIOS	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	
					03				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	
					02				PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	

MODI PRESU 01-2017 PARCIALMENTE APROBADA

MODIFICACION PRESU 01-2017



Unidad de Presupuesto

Tel: 2710-6560 Ext: 127

Email: lisseth.mora@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017
PARCIALMENTE APROBADA

0,00	Igualdad
------	----------

ARTICULO	N° ACUERDO	CELEBRADA EL DIA	N° SESION ORDINARIA
	0,00	Igualdad	

PROGRAMA Y ACTIVIDAD	CENTRO COSTOS	META	OBRA	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	sub-partida	DETALLE INTERNO	SALDO DISPONIBLE	MONTO DISMINUYE	MONTO AUMENTA	SALDO ACTUAL
01-01	130	01	**	01			ADMINISTRACIÓN GENERAL	0,00	0,00	13.500.000,00	13.500.000,00
							NECESIDADES GENERALES	0,00	0,00	13.500.000,00	13.500.000,00
							META	0,00	0,00	13.500.000,00	13.500.000,00
							*****	0,00	0,00	13.500.000,00	13.500.000,00
				01			SERVICIOS	0,00	0,00	13.500.000,00	13.500.000,00
				04			SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	0,00	13.500.000,00	13.500.000,00
				06			SERVICIOS GENERALES	0,00	0,00	6.300.000,00	6.300.000,00
				99			OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	0,00	7.200.000,00	7.200.000,00
01-01	130	01	**	02			ADMINISTRACIÓN GENERAL	0,00	0,00	150.000,00	150.000,00
							NECESIDADES GENERALES	0,00	0,00	150.000,00	150.000,00
							META	0,00	0,00	150.000,00	150.000,00
							*****	0,00	0,00	150.000,00	150.000,00
				02			MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	150.000,00	150.000,00
							ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	150.000,00	150.000,00
				03			ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,00	0,00	150.000,00	150.000,00
01-01	130	01	**	03			ADMINISTRACIÓN GENERAL	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
							NECESIDADES GENERALES	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
							META	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
							*****	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
				02			MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
				03			MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
							MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MODIFICACION PRESU 01-2017

MODI PRESU 01-2017 PARCIALMENTE APROBADA



Unidad de Presupuesto

Tel: 2710-6560 Ext: 127

Email: lisseth.mora@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017
PARCIALMENTE APROBADA

0,00	Igualdad
------	----------

ARTICULO	N° ACUERDO	CELEBRADA EL DIA	N° SESION ORDINARIA
0,00	Igualdad		

PROGRAMA Y ACTIVIDAD	CENTRO COSTOS	META	OBRA	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	sub-partida	DETALLE INTERNO	SALDO DISPONIBLE	MONTO DISMINUYE	MONTO AUMENTA	SALDO ACTUAL
01-01	130	01	**	02	99	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
							NECESIDADES GENERALES	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
							META	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
							*****	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
							MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
							ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
						01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00
						03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00
						05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00
01-03	130	01	**	05	01		ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	0,00	0,00	7.860.000,00	7.860.000,00
							NECESIDADES GENERALES	0,00	0,00	7.860.000,00	7.860.000,00
							META	0,00	0,00	7.860.000,00	7.860.000,00
							*****	0,00	0,00	7.860.000,00	7.860.000,00
							BIENES DURADEROS	0,00	0,00	7.860.000,00	7.860.000,00
							MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	7.860.000,00	7.860.000,00
						03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00
						04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0,00	0,00	1.900.000,00	1.900.000,00
						05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	0,00	0,00	4.200.000,00	4.200.000,00
						99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	0,00	0,00	1.730.000,00	1.730.000,00
03-01	501	11	11	01	04	99	EDIFICIOS	0,00	0,00	5.800.000,00	5.800.000,00
							EDIFICIOS	0,00	0,00	5.800.000,00	5.800.000,00
							META	0,00	0,00	5.800.000,00	5.800.000,00
							ACONDICIONAMIENTO OFICINA MUNICIPAL, CARIARI MOD 01-2017	0,00	0,00	5.800.000,00	5.800.000,00
							SERVICIOS	0,00	0,00	5.800.000,00	5.800.000,00
							SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	5.800.000,00	5.800.000,00
							OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	5.800.000,00	5.800.000,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	Código	No.	Descripción	% I semestre		% II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Descentralización y Modernización Municipal	Mantener el recurso económico disponible para el pago de remuneraciones, horas extras y contribuciones patronales.	Operativo	1	Realizar el pago efectivo de las remuneraciones a los funcionarios de la institución en el primer y segundo semestre del 2017.	pagos efectivos de la bisemanales por semestre.	50	50	50	Recursos Humanos, tesoreros, Administración Financiera, Alcaldía	Administración General	878.348.453,23	878.348.453,23	
			2	Realizar las adquisiciones y pagos de servicios básicos, alquileres, servicios adquiridos, servicios comerciales y servicios financieros, servicios de gestión y apoyo, así como gastos de viáticos, seguros, capacitación y otros que se requieran para el buen desempeño de la institución en el primer y segundo semestre del 2017	servicios adquiridos y programas *100	40	40	60	Alcaldía, Administración Financiera, presupuesto	Administración General	274.922.130,62	391.383.195,94	
Descentralización y Modernización Municipal	Contar con los servicios necesarios para la operatividad de la institución.	Operativo	3	Realizar la adquisición de materiales y suministros que el municipio requiera adquiridos para la funcionalidad diaria como: materiales combustibles, farmaceuticos, tinturas, programados materiales metalicos, textiles, productos papel y carton, materiales de limpieza y otros acordes a las necesidades durante el primer y segundo semestre del 2017.	materiales adquiridos y programas *100	50	50	50	Alcaldía, presupuesto, Administración Financiera	Administración General	66.598.066,21	65.648.066,21	
			4	Realizar el pago efectivo de liquidaciones a 2 Funcionarios de la institución, así como contar con recurso económico para cualquier eventualidad en el primer y segundo semestre del 2017.	pagos realizados	25	25	75	Alcaldía, Recursos Humanos	Administración General	27.500.000,00	82.500.000,00	
Descentralización y Modernización Municipal	Realizar el pago de las remuneraciones de forma efectiva.	Operativo	5	Realizar el pago efectivo de las remuneraciones así como contribuciones bisemanales a los funcionarios de la institución durante el primer y segundo semestre del 2017.	pagos bisemanales realizados	50	50	50	Recursos Humanos, Administración Financiera, Alcaldía	Auditoría interna	40.116.669,70	40.116.669,70	
			6	Adquirir los servicios necesarios como: información, impresión, encuadernación, servicios de gestión y apoyo viáticos, servicios de capacitación, reparaciones de mobiliario programados que el departamento requiera para la operatividad diaria durante el primer y segundo semestre del 2017.	servicios adquiridos y programas *100	50	50	50	Auditoría Interna, Proveduría, Administración Financiera	Auditoría interna	13.741.250,00	13.741.250,00	
Descentralización y Modernización Municipal	Requirir de manera efectiva los materiales y suministros que el departamento requiera.	Operativo	7	Adquirir los materiales y suministros que el departamento de auditoría requiera como: tintas, útiles, materiales de limpieza para la funcionalidad del mismo durante el primer y segundo semestre del 2017.	materiales adquiridos y programas *100	50	50	50	Auditoría Interna, Proveduría, Administración Financiera	Auditoría interna	1.400.000,00	1.400.000,00	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL															
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META				
			Código	No.		Descripción	I semestre	%			II semestre	%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
ÁREA ESTRATÉGICA	de Realizar la compra de equipo y mobiliario que el departamento requiere.	Mejora	Mejora	8	Adquirir equipo y mobiliario necesario para la operatividad del departamento dentro del primer y segundo semestre del 2017.	Compra de mobiliario	50	50%	50	50%	Auditoría Interna, Proveeduría, Administración Financiera	Auditoría Interna	1.850.000,00	1.850.000,00	
							40	40%	60	60%			36.160.000,00	42.450.000,00	
							30	30%	70	70%			364.612.634,45	850.762.813,74	
SUB-TOTALES								4,4	5,7				1.705.249.204,20	2.368.200.448,81	
	TOTAL POR PROGRAMA														
	20% Metas de Objetivos de Mejora												44%	57%	
80% Metas de Objetivos Operativos												45%	55%		
10 Metas formuladas para el programa												43%	57%		



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
				Código	No.		% I Semestre	% II Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Area de Ambiente y Desarrollo			Realizar la compra de materiales y suministros para dar un mejor servicio	Operativo	8	Realizar la adquisición de materiales y suministros que se requieren para ejecutar el proyecto de servicio en Recursos cuando a recolección de desechos presupuestados durante el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	50	Gestion Ambiental, proveeduría	02 Recolección de basura	Otros	81.008.119,58
Area de Descentralización y Modernización Municipal			Mantener el recurso Económico para cubrir intereses y amortización de un préstamo.	Operativo	9	Realizar el pago de los intereses y amortizaciones para préstamos para la ejecución de compra de 2 camiones durante el primer y segundo semestre del 2017.	30	30%	70	Gestion Ambiental, Administracion Financiera	02 Recolección de basura	Otros	17.031.028,77
Area de Ambiente y Desarrollo			Contar con el recurso económico para cubrir las transferencias y eventualidades a funcionarios	Operativo	10	Mantener los recursos económicos para el pago efectivo de eventualidades ejecutados durante el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	50	Gestion Ambiental Recursos Humanos Administracion Financiera	02 Recolección de basura	Otros	3.389.257,82
Area de Descentralización y Modernización Municipal			Realizar el pago de las obligaciones salariales para los funcionarios del departamento de Obras Civiles	Operativo	11	Se requiere contar con el recurso pagos efectivos para cubrir las obligaciones salariales de los funcionarios durante el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	50	OCSM, Recursos Humanos Administracion Financiera	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	147.914.026,99
Area de Descentralización y Modernización Municipal			Contar con los servicios necesarios para la mejora de la mejora de la operativa institucional.	Operativo	12	Adquirir losservicios que se requieren como: servicios basicos , gestion y apoyo , viaticos , reparacion de Recursos maquinaria durante el primer y segundo semestre del 2017.	40	40%	60	OCSM, proveeduría	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	43.742.000,00
Area de Descentralización y Modernización Municipal			Dotar de todos los insumos en cuanto a materiales y suministros así como equipo de comunicación y oficina para brindar un servicio eficiente.	Operativo	13	Contar con los materiales y suministros materiales como: combustibles , tintas, productos adquiridos , metales, herramientas, textiles y otros materiales que se requieren para dar un mejor programados *100 servicio a los contribuyentes durante el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	50	OCSM, Proveeduría	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	84.079.018,04
Area de Descentralización y Modernización Municipal			Realizar el pago puntual de los intereses y amortizaciones correspondientes a un préstamo.	Operativo	14	Mantener el recurso económico para pagos realizados solventar el pago de intereses , amortizaciones del préstamo de maquinaria durante el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	50	OCSM, Recursos Humanos	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	25.735.572,30
													25.735.572,30

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
MUNICIPAL		Código	No.	Descripción		% I Semestre	% II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
ÁREA ESTRATÉGICA													
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Mantener el recurso económico para las transferencias que se requieran.	Operativo	15	Contar con el recurso económico para las diferentes transferencias a ejecutados funcionarios que se requieran durante el primer y segundo semestre del 2017.	Recursos efectivos por presupuesto *100	50	50	50	OCSM, Recursos Humanos	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	1.983.378,91	1.983.378,91
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar los pagos respectivos de las obligaciones salariales de los funcionarios Parques y obras de Ornato	Operativo	16	Cumplir al 100% con el pago de los pagos efectivos por bimensuales por remuneraciones salariales en el primer y segundo semestre del 2017.		50	50	50	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero.	05 Parques y obras de ornato	Otros	53.353.094,34	53.353.094,34
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Adquirir los servicios necesarios para contribuir al mantenimiento de parques y obras de ornato.	Operativo	17	Realizar la adquisición necesarias de servicios básicos como: alquileres, servicios básicos , servicios de gestión y apoyo viáticos dentro del país ,mantenimiento de equipos , que se requieran para el mantenimiento de parques y obras de ornato en el cantón durante el primer y segundo semestre del 2017.		50	50	50	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero.	05 Parques y obras de ornato	Otros	8.245.000,00	8.245.000,00
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Adquirir los materiales y suministros así como maquinaria y equipo necesarios para contribuir al mantenimiento de parques y obras de ornato.	Operativo	18	Realizar la adquisición necesarias de materiales y suministros como: adquiridos combustibles, alimentos y bebidas, productos de construcción, programados *100 herramientas, repuestos y útiles, así como maquinaria y equipo diverso que se requieran para el mantenimiento de parques y obras de ornato en cuanto al alumbrado suficiente proyectado a una mayor seguridad ciudadana en el cantón durante el primer y segundo semestre del 2017.		50	50	50	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Recursos Humanos Municipal, proveeduría Municipal	05 Parques y obras de ornato	Otros	13.702.560,80	13.702.560,80
Área de Ambiente y Desarrollo	Contar con recurso económico suficiente para eventuales obligaciones laborales de los funcionarios de mantenimiento de parque y obras de ornato	Operativo	19	Planificar de manera adecuada el recurso disponible para solventar ejecutados/gastos alguna eventual obligación laboral en presupuesto *100 primer y segundo semestre del 2017.		50	50	50	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero.	05 Parques y obras de ornato	Otros	13.262.939,46	13.262.939,46
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar los pagos respectivos de las obligaciones salariales de los funcionarios encargados de actividades educativas , culturales y deportivos	Operativo	20	Cumplir al 100% con el pago de las remuneraciones salariales en el primer y segundo semestre del 2017.		50	50	50	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero.	09 Educativos, culturales y deportivos	Otros	17.181.919,62	17.181.919,62

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
ÁREA ESTRATÉGICA		Código	No.		Descripción	% I Semestre				% II Semestre	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Contar con los materiales y suministros así como equipo y maquinaria diversa para brindar un adecuado servicio al canton.	Operativo	26	Adquirir los materiales y suministros así como maquinaria y equipo diverso para ejecutados/gastos de ejecución presupuestados. ¹ al bienestar social de la comunidad (00 como : temas de hacia la mujer y hombre , proyectos empleate y otros que la comunidad requiera durante el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	50	Olivia de Bienestar social y Proveeduría Municipal	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	22.522.626,38	22.522.626,38
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Contar con los servicios necesarios para la mejora institucional	Operativo	27	Mantener el recurso economico para los gastos referente a servicios como: comerciales y ejecutados/gastos financieros, servicios de gestion y apoyo presupuestados. ¹ actividades de capacitación y otros (00 que se requieran para el buen funcionamiento de la institución durante el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	50	Alcaldia, Administración Financiera	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	94.316.250,00	94.316.250,00
Área de Desarrollo Humano	Adquirir recurso economico para cubrir cualquier proyecto que el comité de la persona joven realice.					0%	0%					
		Mejora	28	Realizar 2 actividades por parte del Proyecto comité de la persona joven en el primer ejecutados/ proyectos presupuestados durante el primer y segundo semestre del 2017.	1	50%	1	Comité de la persona joven	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	2.324.574,08	2.324.574,08
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Contar con recurso economico suficiente para eventuales obligaciones laborales y contar con el equipo y mobiliario necesario para la unidad.	Operativo	29	Mantener recurso economico destinado gastos para cualquier obligacion salarial que ejecutados/gastos requiera la oficina de la mujer necesario presupuestados. ¹ durante el primer y segundo semestre (00 del 2017.	50	50%	50	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero.	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	8.262.939,45	8.262.939,45
Área de Ambiente y Desarrollo	Realizar el pago efectivo del servicio brindado por deposito y tratamiento de desechos.	Operativo	30	Realizar de manera oportuna el pago de los pagos efectivos por el servicio de deposito y tratamiento de residuos durante el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	50	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero, Gestion	16 Depósito y tratamiento de basura	Otros	198.250.000,00	198.250.000,00

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	Código	No.	Descripción	INDICADOR	%	%	%	%	Funcionario responsable			I SEMESTRE	II SEMESTRE
						I Semestre	II Semestre							
Área de Infraestructura	Mantener el desarrollo del cantón en cuanto a las construcciones que se requieren en el Cantón.	Mejora	1	Realizar las mejoras de infraestructura como son: Ampliación construcciones como solo Proyectos de II Etapa Salón ejecutivos/ Mulleros Campo 4 Canil, Construcción proyectos cocina comunal San Gerardo La Rita, proyectos de mejoramiento de la infraestructura de la mejor calidad de vida de los habitantes durante el primer y segundo semestre del 2017.	Proyectos de salones ejecutivos	3	43%	4	57%	OCSM, Hacienda Municipal	01 Edificios	Otros Edificios	39.280.300,00	36.998.700,00
	Realizar las construcciones que se requieren en el Cantón.	Mejora	2	Desarrollar 3 construcciones como son: Construcción de 11 Elapa Salón ejecutivos/ Mulleros Campo 4 Canil, Construcción proyectos cocina comunal San Gerardo La Rita, proyectos de mejoramiento de la infraestructura de la mejor calidad de vida de los habitantes durante el primer y segundo semestre del 2017.	Proyectos de salones ejecutivos	2	67%	1	33%	OCSM, Hacienda Municipal	01 Edificios	Otros Edificios	15.678.000,00	7.722.000,00
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Cumplir el 100% con las obligaciones salariales de la UTGVM durante el primer y segundo semestre del 2017.	Operativo	3	Cumplir al 100% con las obligaciones salariales de la UTGVM durante el primer y segundo semestre del 2017.	Pagos efectivos de salarios	50	50%	50	50%	Acadúa Municipal, Recursos Humanos, UTGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Técnica de Gestión Vial	188.470.126,68	188.470.126,68
	Realizar la adquisición de los insumos de la oficina	Operativo	4	Adquirir servicios tales como: alquileres de computo y telecomunicaciones, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje y transporte, gastos de capacitación, mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, equipo de ejecutivos/gastos de equipo de comunicación, productos farmacéuticos y medicinales, productos agropecuarios, Herramientas, útiles, materiales y suministros diversos, programas de computo, licencia digital, salarios de personal, en el primer y segundo semestre del 2017.	Gastos de salarios	0,35	35%	0,65	65%	Acadúa Municipal, Recursos Humanos, UTGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Técnica de Gestión Vial	19.016.982,14	35.317.215,39
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Contar con el recurso económico para el suministro de combustible para el equipo de producción	Operativo	5	Compra de combustible y productos químicos para el correcto funcionamiento de la maquinaria, para el primer y segundo semestre del 2017	Gastos de combustible y productos químicos	50	50%	50	50%	Acadúa Municipal, Recursos Humanos, UTGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Técnica de Gestión Vial	40.000.000,00	40.000.000,00
	Dar el mantenimiento adecuado al equipo para que este se encuentre en óptimas condiciones	Mejora	6	Mantener el equipo en óptimas condiciones para que este se encuentre a su máxima efectividad, durante el primer y segundo semestre del 2017	Gastos de mantenimiento	50	50%	50	50%	Acadúa Municipal, Recursos Humanos, UTGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Técnica de Gestión Vial	85.750.000,00	85.750.000,00
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar el pago efectivo de un préstamo para adquirir equipo nuevo, y mejorar la Red Vial	Operativo	7	Hacer el pago efectivo de intereses y amortizaciones durante el primer y segundo semestre del 2017, para la adquisición de maquinaria y la construcción de obras de impacto	Pagos de intereses y amortizaciones	50	50%	50	50%	Acadúa Municipal, Hacienda	02 Vías de comunicación terrestre	Técnica de Gestión Vial	165.584.066,56	165.584.066,56
	Dar el mantenimiento de la Red Vial en asfalto, con el fin de dar un mayor grado de desarrollo a los vecinos del Cantón	Mejora	8	Rehabilitar la superficie de asfalto de los caminos Barrio San Antonio, Agua Pinos, Barrio Los Angeles Guapiles C-7, ejecutadosProye 02-278, Copeveguas 3 Guapiles, Calle Los Litos Lago, La Colona C-7-02-008, Calle presupuestados, en el primer y segundo semestre del año 2017	Rehabilitación de caminos	5	100%	0	0%	Acadúa Municipal, Hacienda, UTGVM, Procedura	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación del vial	82.000.000,00	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba Parcialmente el Plan Anual Operativo Ajustado y la Modificación Presupuestaria 01-2017, Se Aprueba únicamente en lo que se refiere a la inversión de la Oficina Municipal en Cariari. Lo demás se traslada a la Comisión de Hacendarios para su respectivo estudio. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 482

Reg. Supl Luis Venegas Ávila.

Para una adición a la Modificación N°1 ya aprobada.

Tengo en mis manos una copia de la solicitud que hizo la Asociación de Desarrollo de Los Ángeles.

La solicitud se trajo a la Secretaría desde el 13 de este mes sabiendo que iba a haber esta modificación. No la habían leído pero tengo aquí la copia y la adición es de parte de la Asociación de Desarrollo de Los Ángeles que tienen 20 millones de colones para asfalto y con eso ellos van a hacer muy poco y ellos lo que quieren es que se disminuya esos 20 millones y se aumenten los 20 millones en material de base de una y de media para que así todo el pueblo de Los Ángeles quede bien arregladito.

No soy yo quien gestionó o buscó este contenido, nada mas ellos me pidieron que les ayudara para hacer la adición, el Concejo y el regidor que lo hizo les agradecemos mucho porque es una comunidad que históricamente es casi que la mas descuidada y ahora ellos mismos están dando la solución de lo que quieren.

Entonces para que se someta a votación y se adjunte a la modificación ya aprobada.

Sr. Pdte. Eliecer Araya.

De acuerdo a lo que dijo Lisseth ese presupuesto que usted está metiendo ahí no cabe hacerla en esa modificación. En la que viene después sí pero que ella sea que nos explique.

Licda. Lisseth Mora A.

Según lo que ustedes aprobaron fue la aprobación parcial de la Modificación presupuestaria N°1, lo único que aprobaron fue el Proyecto de Cariari y tomaron el acuerdo de que el resto de adiciones y el resto de material que forma parte de la modificación lo van a ver en Hacendarios por lo tanto eso pasaría para que lo vean en la comisión de Hacendarios.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Supl Luis Venegas Ávila.

Yo lo que quiero es que haya un compromiso del Concejo para que no le pase lo mismo a los demás compañeros que a última hora ya en Hacendarios no quisieron aprobarlo.

Reg. Johnny Vargas A.

Yo creo que el compañero no entendió, no se está quedando por fuera, no entiendo yo por qué si usted lo llevó desde el 13 por qué no lo incluyeron.

Es que aquí hay la sana filosofía que un kilómetro de asfalto cuesta 100 millones de colones, entonces los señores regidores y todos los compañeros están traumatizados con eso.

1 kilómetro de tratamiento asfáltico que es lo que estoy proponiendo yo, no vale 100 millones de colones, vale 30 o 40 desentendiendo de como esté el arrazante.

Ese es un proyecto que viene en el proyecto de préstamo y ustedes no me han entendido, tal vez no me he dado a entender, que es que los presupuestos participativos, algunas partidas tienen 20, 30,40 y hasta 50 millones. Pero eso no es suficiente para que usted haga 2 kilómetros de asfalto, pero en el proyecto de préstamo viene un proyecto de tratamientos asfálticos que si le va a permitir a esa comunidad de ustedes hacer el asfalto con esos 30 millones, porque en el proyecto global de todo el cantón vienen los gastos de la maquinaria que viene a asfaltar.

Entonces todas estas comunidades que tienen estas partidas lo que hace es contribuir con la compra de la base y algunos insumos que necesita el proyecto de asfalto.

Síndico Juan Luis Gómez.

Esto es un compromiso viejo, por lo tanto ustedes los de Hacendarios deben de valorarlo, así que mucho le agradezco que hagan eso.

Reg. Supl. Luis Venegas.

Yo entiendo correctamente lo que dice don Johnny y comparto el corazón que él tiene para las comunidades.

Nada más les quiero decir que muchas veces los regidores hacen modificaciones sin que la comunidad diga sí o no. Esta comunidad está diciendo: "lo que queremos es tal vez no

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

un asfalto que va a ser un kilómetro” sino que lo que quieren es todos los kilómetros arregladitos con piedrita, ellos lo quieren así.

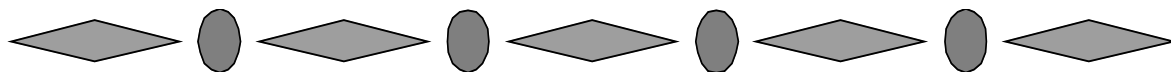
Hoy era la oportunidad de hacer esto, no lo hice antes porque ellos lo metieron en correspondencia, y no se leyó, entonces de nuevo está aquí lo están pidiendo.

Reg. Freddy Hernández M.

Hace dos minutos tomamos un acuerdo. Don Luis nadie le va a votar en contra un asunto de estos, simplemente requiere un orden, hay una ruta, y la ruta es que si traen un documento aquí tiene que pasar a la comisión de hacendarios.

Simplemente se le hace una sola adición, todas las solicitudes y todavía existe la posibilidad de hacer una segunda modificación no hay ningún problema. Pero nadie en la comisión de hacendarios va a actuar en detrimento de ninguna solicitud aquí, simplemente que requiere un orden.

-----UL-----



ARTICULO II

Atención Proyecto Canal Seco

ACUERDO N° 483

El Sr. Pdte Eliecer Araya Brenes, procede a juramentar al Comité Pro mejoras de Lesville.

Jeannette Aguilar Salon	701820605
Álvaro Albert Villarebia Segura	103750981
María de los Ángeles Paniagua Calderón	400930718
Ana Isabel Castillo	502040650
Mario Francisco Quirós Brenes	303420540
Gerardina Serrano Calderón	301980727
Eddie Navarro Arias	502750806
Elizabeth González Ramos	10475819

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 484

Sr. Mario Rivera Aguilar, ced. 7-129-500.

Como lo presente hace 15 días, quería que tocáramos el Canal Seco porque tenemos que ver mucho sobre el tema. Temas que debemos analizar en conjunto y considero de suma importancia que analicemos en esta noche lo que ellos nos van a presentar y más bien este sería el arranque de un inicio de un proceso donde tenemos que valorar toda la exposición. El documento que yo presente hace 15 días evidenciaba varias cosas dentro de ellas que generaría miles de empleos, dispararía zona franca, que se debe establecer áreas de trabajo, donde se requiere inclusive si el proyecto como vaya avanzando en los temas de traer al INA, a tener personal capacitado. Explica ampliamente.

MSc. Silvia Jiménez Cascante.

Para efectos de exposición hemos tratado de dividir la exposición tanto de la parte publica como la parte privada, en virtud de que como los proyectos de concesión de obra pública o llamados asociaciones públicos privadas, lo que hacen es converger y alinear intereses entre el sector público y el privado para el desarrollo de infraestructura estratégica de nuestro país. en ese sentido de que nosotros desde el punto de vista gubernamental y yo represento al Consejo Nacional de Concesiones en este momento que en la Secretaria Técnica queremos darle una pincelada de lo que hemos valorado nosotros desde el punto de vista gubernamental y de estado de aquellas bondades que nos podría derivar el canal seco y las oportunidades que tendríamos como país de tener un proyecto de semejante envergadura, así como también las oportunidades que se ofrece como país al inversionista extranjero.

En ese sentido preferimos dividirnos la presentación, y quienes me acompañan ya se enfocaran directamente en la parte técnica del proyecto.

El marco normativo que nos regula es una Ley de 1998, que es la 7762, Ley General de Concesión de Obra Pública. Y es bajo la cual se han realizado obras estratégicas a nivel país. Explica ampliamente.

Nos hacemos una como estado una pregunta: ¿Por qué un Canal Seco en Costa Rica y que es lo que nos motiva a nosotros darle cabida al proyecto de Canal Seco en el Consejo Nacional de Concesiones?

Una de ellos y uno de los factores críticos tiene que ver con la demanda internacional de la carga marítima de contenedores.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

El tráfico marítimo mundial reporta en este momento cifras como de seis mil novecientos noventa y uno millones de toneladas métricas al 2005 con un porcentaje de crecimiento de 3.9 % y estimamos que para el 2025 podríamos estar llegando al doce millones y medio de millones de toneladas métricas. Esto nos reporta un mercado potencial de novecientos doce millones de toneladas métricas al 2019 con una proyección de mil doscientos veintidós millones de toneladas métricas al 2025.

Como pueden ver hay un gran mercado de demanda insatisfecha significativa que ronda entre los seiscientos y ochocientos millones de toneladas métricas aun con el canal de Panamá ampliado. Explica ampliamente.

Al final del análisis, ¿Qué beneficios nos reporta un proyecto como el Canal Seco como país?, tendríamos un posicionamiento de Costa Rica en las principales rutas marítimas internacionales donde realmente vendríamos a estar en posición estratégica al estar en la cintura de América y en la cercanías también de las principales rutas este, oeste, y las principales que movilizan contenedor carga contenedor a nivel de la región. Habría movilización de capitales internos y externos naturales dada la construcción, dado la movilidad demanda natural que se vaya hacer alrededor del proyecto una dinamización de la economía no solo regional sino como lo van a ver con la presentación de los señores de Canal Seco, pasaría por casi catorce cantones de nuestro país en áreas donde se ha reportado los índices de desarrollo social menos favorecidos nos da oportunidades también de generación de oportunidades no solo de trabajo sino también de encadenamientos productivos de nuevas inversiones de una demanda natural que va generándose en las áreas conexas al proyecto, impacto socio económico en zonas deprimidas y posiblemente estimamos de que al requerirse mayor cantidad de fuentes de trabajo, podríamos también flujos migratorios de personas que se quieran desplazar a esta zona donde se van a ubicar las principales áreas críticas del proyecto, creando también entonces nuevas comunidades y nuevas comunidades demandan nuevo servicios y así es como divisaríamos también las regiones y por eso hablamos que no es solo un impacto regional y local, sino también un impacto nacional.

Costa Rica Merece que escribamos un nuevo futuro para las próximas generaciones, y este proyecto es realmente es un proyecto país, que si estamos en capacidad de soñarlo tenemos capacidad también de realizarlo antes de TCM creo que había un antes y un después de la terminal de contenedores de Moín, y hemos sido capaces como costarricenses de concebir un proyecto de llevarlo delante de traer tecnología, de traer capitales, experiencia y de estar en este momento construyendo una isla artificial con una tecnología que no conocíamos y no estaba disponible y que podemos realmente ir mejorando, incorporando lecciones aprendidas en nuevos proyectos que nos vayan a traer realmente beneficios que nos vayan a significar mejoras estratégicas a nivel país, y pues hay una institución del estado que tutela los intereses de los costarricenses en que

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

las cosas se vayan haciendo de la manera más técnica y estamos apostando por un modelo de desarrollo de proyectos de infraestructura altamente tecnificado participativos, consultivos, y por eso estamos aquí también socializando el proyecto, dando a conocer los beneficios, integrando los diferentes sectores en este proyecto. Quiero compartir que estamos viendo desde ya encadenamientos productivos que queremos propiciar y estamos trabajando con un grupo, donde converge la academia, el Banco para el desarrollo, hay incubadoras de pequeñas empresas, financiadores de pimes, todos estos beneficios queremos irlos armando y tejiendo alrededor de este y otros proyectos que estamos trabajando en el Consejo Nacional de Concesiones y derivar de ello realmente impactos socio económicos a largo plazo porque los proyectos de concesión son a largo plazo y nos da la ventaja y la oportunidad de tener un eje central propiciando desarrollo regionales mediante la promoción de encadenamientos productivos más allá de estar supliendo infraestructura y proveyendo servicios públicos. Es un modelo que nos va a derivar a futuro grandes beneficios y esperamos contar con el apoyo de las comunidades que se vayan a sentir parte de este proyecto y que vayan a generar alianzas estratégicas entre diferentes comunidades.

Sr. Abelardo Rojas, Cansec.

Doña Silvia procedió a explicar un poco el marco y normativa legal, que nos ampara, de que se trata un poco las necesidades, porque es la necesidad de un Canal Seco. De mi parte lo que quiero comentar es de que se trata esto y ante que nos estamos enfrentando. (Se procede a ver un video)

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Proyecto en detalle CANAL SECO COSTA RICA

El canal seco uniría los puertos del Atlántico y el Pacífico con el fin de reducir el tiempo en el transporte de mercancías dentro del territorio nacional.



Fuente: CNC, Proyecto Cansec de Costa Rica S.A.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Proyecto Canal Seco a su paso por el Cantón de Pococí.

Factores a tomar en cuenta:

- A- Es evidente que generaría miles de empleos en toda la Provincia y por ende en nuestro Cantón, además si se ubica el megapuerto Parismina estaría muy cerca de Pococí.
- B- Dispararía las Zonas Francas, por lo que nuestro Cantón debe definir en sus negociaciones la instalación de algunas de estas en Pococí, garantizando así la generación de empleos.
- C- Se deben establecer en que áreas de trabajo se requeriría mas personal, buscar que en este tema que todos los Cantones tengan igualdad de aportar mano de obra, y no como sucede ahora que algunos Cantones absorben todas las plazas disponibles, en empresas e Instituciones.
- D- Sobre el tema de fuentes de trabajo, desde ya con instituciones como el INA, ver las especialidades a desarrollar e iniciar a preparar en nuestro Cantón la posible mano de obra.
- E- Una obra tan enorme, tendrá un innegable impacto ambiental y aunque los desarrolladores lo minimizan diciendo que el proyecto bordeará Áreas Protegidas, la cantidad de tránsito de ferrocarriles y furgones a gran escala, generará ese impacto sobre nuestros ecosistemas. **Por lo anterior se deben negociar canones, ya sea por tonelada trasgada o por estudios serios de generación de CO2 y los posibles productos contaminantes que se transportarían, los canones crearán fondos muy importantes para atender la mitigación de este impacto en nuestro Cantón.** (No limosnas ni simples jardines, como hasta ahora han hecho ciertas empresas que han generado grandes daños ambientales a vista y paciencia de nuestras autoridades)
- F- Informar a todos los pobladores y organizar frentes comunes de trabajo sobre las bondades pero también riesgos de este megaproyecto.
- G- Buscar las posibilidades en el tema Turismo Local, para nuestros sectores productivos, artesanales etc, según el avance del proyecto.
- H- Vincular la revisión de este proyecto con el del Megacentro de Transferencia Tecnológica que se ubicaría en Lesville de Roxana. (antiguas instalaciones de secadores del CNP)

Mario Rivera Aguilar,
Foro del Agua Pococí,
Comisión Municipal GIR y del Agua.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- **Sala IV se trae abajo ley que disminuye áreas protegidas** 28 Febrero, 2017
- Según FECON “*Se comprende que hay una problemática que afecta habitantes de estas zonas que debe ser atendida por el Estado pero no a costa del patrimonio natural y mucho menos que se use la precariedad de sectores de la población como excusa para desplazarlos y hacer negocios con las tierras de todos para desarrollo de megaproyectos privados*”
- La acción declarada a lugar por la Sala Constitucional ([ver texto](#)), asegura que con la ley No.9205 se estaban titulando tierras que pertenecen al Parque Nacional Tortuguero, el Refugio Nacional de Vida Silvestre de Barra del Colorado, la Zona Protectora de Tortuguero, el Humedal Nacional Cariari y El Refugio de Vida Silvestre Dr. Archie Carr.
- Quedaron sepultados, al menos por ahora, los planes para industrializar áreas protegidas, así como el megaturismo, el canal seco, la expansión de monocultivos y otros proyectos para repartirse el patrimonio natural del Estado que buscaba la [Ley n° 9205 de 23 de diciembre de 2013](#) por medio de una acción interpuesta por FECON y El Sindicato de Trabajadores de MINAE del SITRAMINAE.



- El proyecto tiene como objeto establecer un corredor costa a costa, con el propósito de agilizar el trasiego de mercadería entre los océanos Atlántico y Pacífico, Oriente y Occidente, al tiempo de crear un gran proyecto para el desarrollo sostenible del país. Se desea construir un viaducto entre ambos océanos.
- Dos puertos marítimos, uno en Parímina, provincia de Limón y otro en la Bahía de Santa Elena, provincia de Guanacaste.
- Longitud del corredor aproximado de 325 kilómetros de vialidad en 10 carriles, (4 en sentido este-oeste .4 en sentido oeste-este y dos de emergencia), uniéndolos ambos puertos; así como una vía de 4 carriles conectando el puerto de Parímina, con Puerto Limón.
- Un aproximado de 325 kilómetros de ferrocarril, en tres vías 3 zonas francas, una en cada puerto y la otra se colocará a lo largo de dicha zona. La zona franca varía en ancho con un mínimo de 4 kilómetros y máximo de 8 kilómetros.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Beneficiarios del proyecto: usuarios de las terminales portuarias nacionales e internacionales y los exportadores, importadores, pobladores de la ciudad; así como la economía del país.
- La importancia del proyecto es la modernización de los puertos de la Región Pacífico Central y los puertos de la Región Huetar Caribe; con la construcción de una nueva terminal portuaria y el mejoramiento de la competitividad de la infraestructura y transporte del país.
- Ficha técnica
- Ubicación:
- Se localiza en las regiones:
 - 1. Pacífico del Norte
 - 2. Zona Norte
 - 3. Caribe Norte de Costa Rica
- Costo: El monto estimado del proyecto de US\$ 32.000.000.000,00
- Concesionario: CBIDC (Caribbean Basic International Development Corp SA)
- Situación Actual: Postulación

Nosotros lo que queremos hacer es ayudarle a esas compañías grandes navieras a transportar sus contenedores de lado a lado, de costa a costa, nada más. Nosotros no tenemos intención de importar ni exportar mercadería. Un proyecto como este desencadena un montón de trabajos y opciones y posibilidades para muchas comunidades.

Lo que nosotros queremos es acercarnos a ustedes para ver que necesidades tienen ustedes de tal manera que nosotros podamos ayudarles.

La naturaleza de este proyecto: es un proyecto de costarricenses para Costa Rica y que nosotros seamos que nos beneficiemos. Explica ampliamente.

Sra. Lucia.

Este proyecto no lo para nada ni nadie, este proyecto lo lleva Dios, han sucedido cosas impensables para el país, esto es un hecho es una realidad, que es lo importante para ustedes, es un proyecto que está impactando desde los agricultores hasta la industria, explica ampliamente.

Sr. Pdte. Eliécer Araya Brenes.

Usted dice que a Costa Rica no le cuesta ni un cinco esta carretera, que la van hacer empresas, nadie invierte por invertir, hay concesiones pero también lo van hacer por

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

fideicomiso y cuando Costa Rica empezara ese beneficio de esos dólares que ustedes anuncian.

Sr. Abelardo Rojas.

Es a través de un fideicomiso que esto va empezar a operar y a construirse así, tiene que haber una figura de seguridad de la inversión para esos inversionistas. El proceso de construcción comenzara cuando se culmine el proceso correctamente de la concesión hasta llegar a una licitación y que se adjudique dicha licitación, para llegar a ese punto podemos estar en uno o dos años más o menos. La construcción nosotros la estamos redondeando hacia arriba a unos 5 años, puede ser menos. A partir de ahí estaríamos operando el canal, desde el inicio nosotros comenzamos como bien lo decía doña Lucia a hacer obras de manera simultánea.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

1. Como se siento esto con base al proyecto en la Asamblea Legislativa? Si en algún momento este proyecto pasaría a la aprobación de esta misma.
2. A qué plazo se esperaría ver los inicios de esta obra?
3. Siendo un proyecto macro para el país pero en especial para los cantones involucrados, porque tanto hermetismo en cuanto a presentarlo a los Gobiernos Locales y porque en estos quienes tienen que buscar la información del mismo?

Sr. Abelardo Rojas.

Esto sigue un proceso, no podemos hacer muchas cosas todavía en este momento, que quisiéramos y que si tenemos mapeadas y que si tenemos identificadas, sin embargo el acercamiento a las comunidades lastimosamente no hay más gente aquí, con todo el gusto estamos más que abiertos y anuentes a ir en los momentos en los que nos soliciten ir a presentar esta idea, y a responder inquietudes otras comunidades.

Hay fases del proyecto del mismo proceso que nos han impedido hacer más cosas de este tipo, pero estamos en este momento ahí.

Este es un proyecto de iniciativa privada somos una empresa privada, y hemos mantenido y eso es parte de las cosas que nos ha, no impedido, pero, por lo que no hemos tenido mayor exposición, de manera política, no queremos que esto sea un proyecto político, es una iniciativa apolítica. Si nosotros hacemos una apertura de esta iniciativa política no va a hacer tan sencillo hacerlo. Va haber más obstáculos en el camino, por eso es que hemos también sido conservadores y nos hemos reservado un montón de iniciativas todavía que están en la mesa en discusión.

01. Propuesta presentada por la Reg. Ginnette Sequeira Granados.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Quiero hacer la propuesta para que hoy se conforme una comisión en este Concejo Municipal. Es sumamente importante para este Cantón que exista una comisión en vista del proceso que se va a ir dando y que ya se está dando y que este Concejo deje un respaldo en informe y demás con respecto a lo que en repercusiones y demás pueda traer el proyecto a este Cantón.

Sr. Abelardo Rojas.

Una aclaración: este Proyecto no requiere ir a la Asamblea Legislativa para aprobación. Eso es un detalle muy importante. Depende del aval de la Secretaria de Concesiones.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Este es el mejor proyecto, lo mejor que le ha pasado a esta Municipalidad una exposición de ese nivel. Más allá de la exposición, esto es un proyecto que se lo desean un montón de países. Explica ampliamente.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

Tenemos que tener conocimiento solo de las cosas buenas sino de las repercusiones o el por qué puede pasar algo no agradable y que pueda pasar precisamente en nuestro cantón, no podemos definir algo enfáticamente positivo, y si bien es cierto se va a dar para bienestar del cantón.

Hubo una nota el diario El País, y otro medios que señalan que la Ley 9205 del 23 de diciembre del 2013, por la Ex presidenta Laura Chinchilla que recientemente se trajo abajo un sala cuartazo, presentado por el Sindicato de trabajadores del Minaet, aparte de ser señalada la nota como un acto de clientelismo político se dictó para favorecer también el camino de otro mega puerto ligado al proyecto Canal Seco.

Esta Ley peligrosamente obviaba informes técnicos y permitía la titulación y venta de tierras como la de nuestros parques nacionales de Tortuguero, refugio de vida silvestre de Barra de Colorado y otros. Además la nota señala que queda sepultado el proyecto como el Canal Seco mega turismo, expansión monocultivos y otros que esta ley pretendía favorecer.

Cuál es su posición en cuanto a esta nota de prensa porque esta nota, hace referencia al 2013 pero esta nota de referencia habla del Sr. Mauricio Álvarez del 28/02-2017 en donde habla precisamente sobre este medio de acción interpuesta por la Fecom y el Minaet, quisiera tener conocimiento de cuál es su versión al respecto?

Sr. Abelardo Rojas.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Insistimos al principio en que el nombre de este proyecto primero que nada es Canal Verde interoceánico de Costa Rica, más que Canal Seco. Está orientado a no afectar ninguna zona de reserva de Costa Rica como el reportaje de Canal 6 lo indicaba su gestor mismo don Oscar, no solo es un Ingeniero de Arquitecto de mucho renombre a titulo internacional sino que él es un ecólogo, el mismo fue quien diseño el parque Nacional Corcovado y bajo su guía es que se ha desarrollado este proyecto de tal manera que no haya una afectación a parques nacionales, zonas de reserva y demás. Queremos ser una empresa responsable en ese sentido.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

Lo hacía en referencia porque ustedes saben que nosotros tratamos de cuidar todas nuestras áreas de protección y en especial tener el cuidado de esta zona en especial la zona de Tortuguero, Colorado, si bien es cierto si se va hacer un Canal Seco tener el conocimiento también y que sería muy bueno que viniera este señor, en el cual nos expusiera cuales fueron las directrices que él siguió para que pudiera seguir adelante el progreso con respecto al Canal Seco.

Sr. Abelardo Rojas.

Tenemos un grupo en la empresa que es el de Gestión Ambiental y responsabilidad ambiental y está conformado por geólogos, biólogos, arqueólogos, y demás.

Reg. Luis Venegas Ávila.

Por qué distritos va a pasar el Canal?
Que necesitan de este Concejo para ayudarles?

Sr. Abelardo Rojas.

Por qué distritos va a pasar el Canal?, es un tema que todavía no queremos hablar mucho porque estamos en la etapa precisamente de revisión por si hay que reajustar la ruta para no afectar ni humedales, zonas arqueológicas ni ese tipo de áreas. En su momento estaríamos conversando con ustedes y con las demás municipalidades con toda la apertura del caso, no es esconder información es que denos tiempo para eso, se está en ese estudio.

Necesitamos el apoyo de la Municipalidad, de las comunidades. Saber que necesidades tienen ustedes para saber qué, que podemos nosotros hacer por ustedes. Un apoyo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

oficial al Consejo Nacional de Concesiones, pronunciarse de parte de ustedes de manera formal en apoyo al proyecto, sería muy buena ayuda.

Reg. Luis Venegas Ávila.

Podríamos ser el primer cantón que lo denomine de Interés Cantonal, esa sería mi propuesta, señor presidente.

Hace uso de la palabra:

- **Síndico Juan Luis Gómez Gómez.**
- **Dra. Elibeth Venegas Villalobos.**
- **Reg. Ovidio Vives Castro.**
- **Sr. William Núñez.**
- **Sra. Mireya Otárola Flores, ced. 1-452-883.**
- **Sr. Oscar Bonilla Morales, ced. 1-521-697.**
- **Sr. Alexis Delgado Brenes, ced. 7-084-312.**
- **Sr. Max Calvo Solano, ced. 1-1016-687.**

Lic. David González Rojas, ced 7-172-650.

Para la Sra. Jiménez:

1. Trate de buscar en este momento buscar en la web en la página Comisión Nacional de Concesiones si existe algún expediente con el nombre de Cansec, si tiene expediente físico, numeral, si puede hacer algún comentario para que conste en actas, cual es el número de expediente bajo cual se tramita, en qué etapa del proceso está la propuesta de Cansec?, que tal avanzado va, se postuló o no se postuló?
2. Si existe propuestas de otras empresas, encontré en la Comisión Nacional de Concesiones, la empresa Mega, que tiene una propuesta, una resolución sobre una mega terminal a la par de TCM, APM Terminals, si existen empresas más con una propuesta de un Canal Seco?, si es así, que tan avanzado van esas otras propuestas?
3. Es una propuesta para el Concejo de mi parte le pediría al Concejo Municipal de Pococí, que se reserve emitir algún criterio hasta no tener toda la información de las diferentes propuestas que puedan haber de Canal Seco.

MSc. Silvia Jiménez Cascante.

El Consejo Nacional de Concesiones no tiene un numero específico el expediente sin embargo es un expediente público y al momento que nos encontramos toda la

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

información está disponible como un expediente público que es, así que está abierto a consulta.

En la página web existe por lo menos en referencia está el proyecto hay dos etapas una es la postulación y la otra la proposición, de acuerdo al reglamento iniciativa privada que regula proyectos de esta naturaleza.

En estos momentos nos encontramos ante el cumplimiento de los requisitos previos que se tienen que dar que están enumerados en el artículo 15 del reglamento de iniciativa privada y el grupo Cansec, tiene en este momento todavía plazo para poder cumplir con los requisitos. La frontera que tendríamos que cubrir en la primera fase es los estudios de pre factibilidad y para ello se pretende conformar un fideicomiso con fondos provenientes de capital de riesgo para un proyecto de riesgo como este, y que estarían siendo suplidos prontamente de acuerdo a la programación que tiene Cansec.

En este momento hay otras empresas que se dicen tener algún tipo de participación o iniciativa similares sin embargo la misma normativa que es el decreto 31836-MOPT que está en la página web nuestra también establece en su artículo 6 que tutela, primero en tiempo, primero en derecho.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Para respaldar la propuesta de don David, y se someta a votación, y en dado caso también aportar y respaldar la propuesta que hizo el compañero Luis Venegas con respecto en declarar de Interés Cantonal este proyecto, siempre y cuando sea para revisión del mismo.

Solicitar si pueden facilitar toda la información al departamento de prensa de la Municipalidad para que vayan haciendo el estudio previo a los documentos que nos han presentado hoy acá.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la Propuesta presentada por la Reg. Ginnette Sequeira Granados, de Integrar una Comisión.

El Sr. Pdte. Eliecer Araya Brenes procede a juramentar la Comisión “Proyecto Municipal Canal Seco”.

Oscar Garro Rojas	601450838
Ovidio Vives Castro	303310527
Domingo Matarrita Gutiérrez	501890830
Ginnette Sequeira Granados	701400150

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ASESORES:

Mario Rivera Aguilar	701290500
Fredy Madrigal Jiménez	104270489
Oscar Enrique Bonilla Morales	105210697
Arcadio Zúñiga Noguera	501220939
Heriberto Araya Céspedes	601020231
Edgar Villarreal Ruiz	502650242
David Alonso González	701720650
Maikol Fernández Loria	702160151

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

Sr. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Para que entreguen el primer informe a este Concejo, en un periodo de 3 meses.

ACUERDO N° 485

Propuesta presentada por el Reg. Reinaldo Benavides.

Considerando:

Que el Concejo Municipal aprobó una sesión para el viernes 24 de marzo a las 6:00 pm. Pero por inconvenientes que tenemos en el Polideportivo.

Propongo:

Que se traslade la sesión para el viernes 31 de marzo del 2017 a las 6:00 pm.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la Propuesta presentada por el regidor Benavides. Se traslada la sesión Extraordinaria para el viernes 31 de marzo del 2017. En el área de piscinas del Polideportivo Rogelio Alvarado.

ACUERDO N° 486

Propuesta presentada por el Reg. Supl. Luis Venegas Ávila. Avalada por la Reg. Ginnette Sequeira Granados.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Que se declare de Interés Cantonal, para revisión del Proyecto denominado: **“Proyecto Municipal Canal Seco”**.

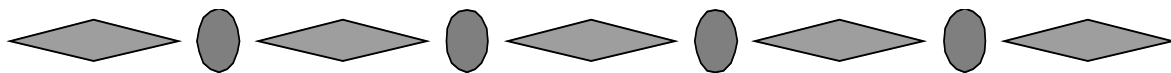
Reg. Patricia Aguilar A.

No es que uno va aceptar que es esa empresa o que se le va a dar visto bueno, porque el Proyecto está bien pero que se vincule con la empresa no.

Por Mayoría de 6 votos a favor, 3 en Contra SE ACUERDA: Se Aprueba la Propuesta presentada por el regidor Benavides. Se traslada la sesión Extraordinaria para el viernes 31 de marzo del 2017. Los regidores Eliecer Araya Brenes, Ovidio Vives Castro y Reinaldo Benavides Votan en contra.

Razonamiento de Voto Negativo por el Reg. Eliecer Araya B.

Yo razono mi voto negativo porque estoy apenas conociendo ese proyecto y hasta que no lo conozca más no voy a estar de acuerdo.



ARTICULO III

Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°19 Ordinaria del 06-03-2017, Acta N°20 Extraordinaria del 10-03-2017,

ACUERDO N° 487

Se Conoce Acta N°19 Ordinaria del 06-03-2017

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°19 Ordinaria del 06-03-2017. El regidor Freddy Hernández se Acoge al artículo 48 del Código Municipal, vota en su lugar la regidora María de los Ángeles Núñez Fuentes. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 488

Se Conoce Acta N°20 Extraordinaria del 10-03-2017

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Nota de Secretaría: Léase correctamente Acta **Extraordinaria** y no Ordinaria.

Reg. Supl. Mariela Monge A.

Para pedirle al señor Secretario que haga revisión de los asistentes a dicha sesión porque veo que hay confusión aquí tanto en los propietarios como suplentes.

Reg. Ovidio Vives C.

En esa sesión yo estuve presente y aparece como que fue mi compañero que estuvo en mi sustitución. Para que se corrija.

Nota de Secretaría: Léase correctamente la asistencia del regidor Ovidio Vives Catro. El regidor Luis Venegas Ávila no se presentó a dicha sesión.

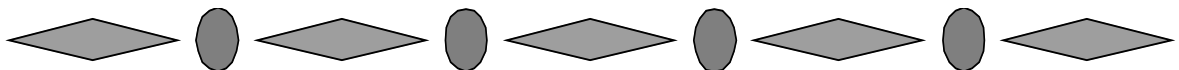
Reg. Ginnette Sequeira Granados.

La compañera Ana Patricia solicita que también se revise porque ella también estuvo presente en esta sesión y no aparece.

Nota de Secretaría: Léase correctamente la asistencia de la señora Ana Patricia quien sí aparece en la asistencia.

Léase correctamente que la señora Katherine Mendoza Montero **NO** se presentó a dicha sesión y aparece como presente.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Una vez hechas las correcciones, Aprobar la Verificación del Acta N°20 Extraordinaria del 10-03-2017. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.



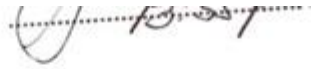
ARTICULO IV

Correspondencia

ACUERDO N° 489

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Alexander Gómez A. Contralor, Grupo Hotelero Suerre S.A, teléfono 2713-30-00 dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Guápiles, 20 de Marzo del 2017

Señores
Consejo Municipal Municipalidad de Pococí
Presente

Estimados señores:

La presente tiene como finalidad informarle que a la fecha el Comité de Deportes mantiene una deuda pendiente con Grupo Hotelero Suerre S.A. por la suma de 05.185.810.22 (Cinco millones ciento ochenta y cinco mil ochocientos diez colones con 22/100), lo anterior según factura FH-2110369, amparado a la orden de compra numero 0004826 emitida por Municipalidad de Pococí, Comité Cantonal de Deportes y Recreación Pococí.

Por lo anterior me permito solicitarle la cancelación del monto antes indicado en un plazo máximo de ocho días, con la finalidad de que el crédito otorgado a dicha entidad no se vea afectado en el futuro, le agradeceré comunicarse lo antes posible al teléfono 2713-30-19, 2713-3002 o al 2713-3000 con el suscrito Alexander Gómez.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

 **MUNICIPALIDAD POCOCÍ**
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN POCOCÍ
ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS
TEL.: 2710-3768 FAX: 2710-3768

ORDEN No. 04826

Fecha: 15/12/2016 Obra: SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ATENCIÓN VUELTA CICLISTICA CR 2016. GUAPILES

Sr (es): GRUPO HOTELERO SURRE S.A. Ced: 3-101-130452

Entregar al Sr. CCOR POCOCÍ

Cantidad	Descripción del Artículo	Prog.	SUB PROG	ACTIV O PROJ	GRUPO	REGLÓN	P/UNIT.	TOTAL
157.00	ALMUERZO ESPECIAL	5.02.09.01.05.02					7,360.58	1,155,811.06
137.00	CENA ESPECIAL	5.02.09.01.05.02					8,587.35	1,148,213.95
137.00	DESAYUNO ESPECIAL	5.02.09.01.05.02					6,747.20	1,059,310.40
3.00	HABITACIONES STANDARD	5.02.09.01.05.02					33,457.20	100,371.60
21.00	HABITACIONES TIPO STANDARD	5.02.09.01.05.02					39,033.40	1,210,035.40
7.00	HABITACIONES TIPO SUPERIOR	5.02.09.01.05.02					44,609.60	312,267.20
							TOTAL	5,082,093.42

COMPRA DIRECTA N°
20.IV.-CD.000102.-CL01

REBAJADO DEL PRESUPUESTO
Diciembre

Presentar (Tipo de Cambio: 8557163/BCC) las originales, al Comité de Deportes para trámite de pago

Unidad Ejecutora: JUNTA DIRECTIVA
Favor entregar antes del: 16/12/2016 Requisición No.

PRESIDENTE
VERONICA

RECIBIDO POR
Comité de Deportes

TESORERO
Firma y Sello

HECHO POR

Esta orden será nula en las firmas y sellos exigidos.
Entregar Mercadería solo por autorización CCOR Pococi

Documento para Trámite de Facturas



HOTEL Grupo Hotelero Suerre S.A.
Céd. Jurídica: 3-101-130452
Tel.: 2713-3000 Fax: 2710-4381

No. 0023353

Fecha: 22-dic-16

Recibido en Nombre o representación de:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, las Facturas Originales
que debidamente se detallan a favor de Grupo Hotelero Suerre S.A.

No. Factura	Emisión	Monto	No. Factura	Emisión	Monto
FH-2110369	22-dic-16	5.185.810.22			
	0 00 ene.-00	0.00			
	0 00 ene.-00	0.00			
	0 00 ene.-00	0.00			
	0 00 ene.-00	0.00			
	0 00 ene.-00	0.00			
	0 00 ene.-00	0.00			
	0 00 ene.-00	0.00			
	0 00 ene.-00	0.00			
	0 00 ene.-00	0.00			
	0 00 ene.-00	0.00			

Total adeudado c/ 5.185.810.22 Valor en Letras: _____

Este documento sustituye a dichas facturas en el caso de que los originales de las mismas, recibidas por nosotros para tramitar su pago se extravíen mientras se encuentran en nuestro poder y como la factura misma constituye Título Ejecutivo en caso de un eventual cobro judicial, la que reconocemos expresamente. Artículo 460 del Código de Comercio.

Firma Recibido: _____ No. Cédula: _____

Nombre: _____

Hecho por: INGRID HIDALGO ARAYA

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI

ENTREGADO POR:

NOMBRE: _____ FIRMA: _____

N° CÉDULA: _____

RECIBIDO POR:

NOMBRE: Barla Morales Chavarría

N° CÉDULA: 111780051 FIRMA: [Firma]

FECHA: 22-12-16 HORA: 10:35 a.m.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

**HOTEL ^ COUNTRY CLUB SUERRE**

Grupo Hotelero Suerre S.A.
Tel:(506)27-13-30-00 FAX.27-10-63-76
Ced.3-101-130452

FACTURA #FH-2110369

MONOLITH Front-Office/Back Office Timestamp: 22/12/16 12:17:08 U:HCG on:RECEPCION02

22/12/16**Folio: MH-2407****COMITE CANTONAL DE DEPORTES POCOCI****Cta Maestra: COMITE CANTONAL DE DEPORTES POCOCI****Compañía: COMITE CANTONAL DE DEPORTES POCOCI****Dirección:**

Fecha	Detalle	Documento	Débito	Crédito
16/12/16	(096) 27	RESTAURANTE (CXC)	R-00850085 R-00850085 17/	3,563,136.04
22/12/16	(096) R02	HOSP.S/DESY	075 Hosp: 16/12/16 (Master)	39,034.10
22/12/16	(096) R02	HOSP.S/DESY	076 Hosp: 16/12/16 (Master)	39,034.10
22/12/16	(096) R02	HOSP.S/DESY	077 Hosp: 16/12/16 (Master)	39,034.10
22/12/16	(096) R02	HOSP.S/DESY	078 Hosp: 16/12/16 (Master)	39,034.10
22/12/16	(096) R02	HOSP.S/DESY	079 Hosp: 16/12/16 (Master)	39,034.10
22/12/16	(096) R02	HOSP.S/DESY	080 Hosp: 16/12/16 (Master)	39,034.10
22/12/16	(096) R02	HOSP.S/DESY	081 Hosp: 16/12/16 (Master)	39,034.10
22/12/16	(096) R02	HOSP.S/DESY	084 Hosp: 16/12/16 (Master)	39,034.10
22/12/16	(096) R02	HOSP.S/DESY	086 Hosp: 16/12/16 (Master)	39,034.10
22/12/16	(096) R02	HOSP.S/DESY	087 Hosp: 16/12/16 (Master)	39,034.10
22/12/16	(096) R02	HOSP.S/DESY	091 Hosp: 16/12/16 (Master)	39,034.10
22/12/16	(096) R02	HOSP.S/DESY	092 Hosp: 16/12/16 (Master)	39,034.10
22/12/16	(096) R02	HOSP.S/DESY	093 Hosp: 16/12/16 (Master)	39,034.10
22/12/16	(096) R02	HOSP.S/DESY	094 Hosp: 16/12/16 (Master)	39,034.10
22/12/16	(096) R02	HOSP.S/DESY	095 Hosp: 16/12/16 (Master)	39,034.10
22/12/16	(096) R02	HOSP.S/DESY	104 Hosp: 16/12/16 (Master)	39,034.10
22/12/16	(096) R02	HOSP.S/DESY	105 Hosp: 16/12/16 (Master)	39,034.10
22/12/16	(096) R02	HOSP.S/DESY	106 Hosp: 16/12/16 (Master)	39,034.10
22/12/16	(096) R02	HOSP.S/DESY	107 Hosp: 16/12/16 (Master)	39,034.10
22/12/16	(096) R02	HOSP.S/DESY	108 Hosp: 16/12/16 (Master)	39,034.10
22/12/16	(096) R02	HOSP.S/DESY	109 Hosp: 16/12/16 (Master)	39,034.10
22/12/16	(096) R02	HOSP.S/DESY	112 Hosp: 16/12/16 (Master)	39,034.10
22/12/16	(096) R02	HOSP.S/DESY	116 Hosp: 16/12/16 (Master)	39,034.10
22/12/16	(096) R02	HOSP.S/DESY	117 Hosp: 16/12/16 (Master)	39,034.10
22/12/16	(096) R02	HOSP.S/DESY	118 Hosp: 16/12/16 (Master)	39,034.10

Continúa...

Entiendo que mi responsabilidad por esta cuenta que sigue vigente y me hago personalmente responsable en el caso que la Empresa, Compañía o Asociación indica dejase de pagar, parcial o totalmente la suma de los cargos aquí especificados.

I agree that my liability for this bill is not waived and I agree to be help personally liable in the event that the indicated person, Company or Association, fail to pay for any part or the full amount of these charges.

DISPENSADA DE TIMBRAJE, MEDIANTE RESOLUCION 11-97
DE LA DIRECCION GENERAL TRIBUTARIA DE SAN JOSE,
EL 12 DE AGOSTO DE 1997, Y PUBLICADO EN GACETA 171
DEL 5 DE SETIEMBRE DE 1997

SIGNATURE / FIRMA

COPIA

**HOTEL ^ COUNTRY CLUB SUERRE**

Grupo Hotelero Suerre S.A.
Tel: (506) 27-13-30-00 FAX. 27-10-63-76
Ced. 3-101-130452

FACTURA #FH-2110369

MONOLITH Front-Office/Back-Office Timestamp: 22/12/16 12:17:08 U.HCG on: RECEPCION02

22/12/16

Folio: MH-2407 COMITE CANTONAL DE DEPORTES POCOCI
Cta Maestra: COMITE CANTONAL DE DEPORTES POCOCI

Compañía: COMITE CANTONAL DE DEPORTES POCOCI**Dirección:**

Fecha	Detalle	Documento	Débito	Crédito
22/12/16	(096) R02 HOSP.S/DESY	119 Hosp: 16/12/16 (Master)	39,034.10	E
22/12/16	(096) R02 HOSP.S/DESY	120 Hosp: 16/12/16 (Master)	39,034.10	E
22/12/16	(096) R02 HOSP.S/DESY	121 Hosp: 16/12/16 (Master)	39,034.10	E
22/12/16	(096) R02 HOSP.S/DESY	122 Hosp: 16/12/16 (Master)	33,457.80	E
22/12/16	(096) R02 HOSP.S/DESY	123 Hosp: 16/12/16 (Master)	33,457.80	E
22/12/16	(096) R02 HOSP.S/DESY	124 Hosp: 16/12/16 (Master)	33,457.80	E
22/12/16	(096) R02 HOSP.S/DESY	125 Hosp: 16/12/16 (Master)	39,034.10	E
22/12/16	(096) R02 HOSP.S/DESY	126 Hosp: 16/12/16 (Master)	39,034.10	E
22/12/16	(096) R02 HOSP.S/DESY	127 Hosp: 16/12/16 (Master)	39,034.10	E
22/12/16	(MH-2407) T86HOSPEDAJE SIN DESAYU	096 HOSPEDAJE DEL 16/12/16	44,606.24	E
22/12/16	(MH-2407) T86HOSPEDAJE SIN DESAYU	097 HOSPEDAJE DEL 16/12/16	44,606.24	E
22/12/16	(MH-2407) T86HOSPEDAJE SIN DESAYU	098 HOSPEDAJE DEL 16/12/16	44,606.24	E
22/12/16	(MH-2407) T86HOSPEDAJE SIN DESAYU	100 HOSPEDAJE DEL 16/12/16	44,606.24	E
22/12/16	(MH-2407) T86HOSPEDAJE SIN DESAYU	101 HOSPEDAJE DEL 16/12/16	44,606.24	E
22/12/16	(MH-2407) T86HOSPEDAJE SIN DESAYU	102 HOSPEDAJE DEL 16/12/16	44,606.24	E
22/12/16	(MH-2407) T86HOSPEDAJE SIN DESAYU	103 HOSPEDAJE DEL 16/12/16	44,606.24	E

*****Ultima Línea*****

		Subtotal: C**5,185,810.22	
		Imp.ICT 0.00	
		Imp.Servicio 0.00	
		Imp.Ventas 0.00	
		Total: C**5,185,810.22	
Saldo:	C**5,185,810.22	T.C.:	561.04
\$:	*****9,243.21	\$:	*****9,243.21

Entiendo que mi responsabilidad por esta cuenta que sigue vigente y me hago personalmente responsable en el caso que la Empresa, Compañía o Asociación indica dejase de pagar, parcial o totalmente la suma de los cargos aquí especificados.

I agree that my liability for this bill is not waived and I agree to be help personally liable in the event that the indicated person, Company or Association, fail to pay for any part or the full amount of these charges.

DISPENSADA DE TIMBRAJE, MEDIANTE RESOLUCION 11-97
DE LA DIRECCION GENERAL TRIBUTARIA DE SAN JOSE,
EL 12 DE AGOSTO DE 1997, Y PUBLICADO EN GACETA 171
DEL 5 DE SETIEMBRE DE 1997

SIGNATURE / FIRMA

COPIA**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí

Guápiles, jueves 15 de diciembre 2016
CCDRP-546-2016

Señora
Verónica Delgado Barahona
Gerente Financiera- Proveedora
CCDR Pococí

Verónica Delgado Barahona
Recibido:
Fecha: 15/12/16



Asunto: Adjudicación alimentación y hospedaje, vuelta ciclista 2016

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Por este medio transcribo acuerdo tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí en **Sesión extraordinaria N°64 realizada el 15 de diciembre del 2016, para que realice el proceso de licitación correspondiente.**

Acta N°64

Artículo 3-2

Acuerdo N° 2016-64-03

Por haber realizado el procedimiento correspondiente de la **Compra Directa N°2016-CD-000102-CL01** por servicio de hospedaje para la atención de los ciclistas participantes de la vuelta ciclista, así como staff organizador, prensa y oficiales de tránsito. Les remito el expediente para adjudicación, al respecto les informo lo siguiente:

- a) A la hora de la apertura presentaron ofertas las siguientes empresas y personas:

Ítem N°1: ATENCIÓN COMISARIOS INTERNACIONALES Y CICLISTAS

- 1.1 Grupo Hotelero Suerre S.A, con un monto de la oferta de \$9.299,90 a un tipo de cambio al día de hoy según el Banco Central de Costa Rica de ₡557.62 para un total en colones de ₡5.185.810,24, requisitos solicitados completos.

Ítem N°2: ATENCIÓN CICLISTAS NACIONALES

- 2.1 Jaime Enrique Chaves Castillo, con un monto de la oferta de ₡1.036.000,00, requisitos solicitados completos,

Ítem N°3: ATENCIÓN TRÁNSITO

- 3.1 Xinia María Gutiérrez Torres, con un monto de la oferta de ₡414.000,00, requisitos solicitados completos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.



Ítem N°4: ATENCIÓN STAFF, PRENSA Y PERSONAL DE APOYO

4.1 Turístico Loma del Toro S.A, con un monto de la oferta de \$573.000,00, requisitos solicitados completos.

Ítem N°5: ATENCIÓN STAFF, Y PERSONAL DE AMBULANCIA

5.1 María estelita Valverde Elizondo, con un monto de la oferta de \$278.350,00, requisitos solicitados completos.

- b) Una vez revisadas y analizadas las ofertas de acuerdo con los requisitos y factor evaluación solicitado en el cartel, les indico las empresas que cumplieron con lo requerido en el cartel son las siguientes:

Ítem N°1: ATENCIÓN COMISARIOS INTERNACIONALES Y CICLISTAS

Al haber un único oferente en este ítem, se indica que la empresa Grupo Hotelero Suerre S.A, con un monto de la oferta de \$5.185.810,24 cumple con lo requerido.

Ítem N°2: ATENCIÓN CICLISTAS NACIONALES

Al haber un único oferente en este ítem, se indica que el señor Jaime Enrique Chaves Castillo, con un monto de la oferta de \$1.036.000,00 cumple con lo requerido.

Ítem N°3: ATENCIÓN TRÁNSITO

Al haber un único oferente en este ítem, se indica que la señora Xinia María Gutiérrez Torres, con un monto de la oferta de \$414.000,00 cumple con lo requerido.

Ítem N°4: ATENCIÓN STAFF, PRENSA Y PERSONAL DE APOYO

Al haber un único oferente en este ítem, se indica que la empresa Turístico Lomas del Toro S.A, con un monto de la oferta de \$573.000,00 cumple con lo requerido.

Ítem N°5: ATENCIÓN STAFF, Y PERSONAL DE AMBULANCIA

Al haber un único oferente en este ítem, se indica que la señora María estelita Valverde Elizondo, con un monto de la oferta de \$278.350, 00,00 cumple con lo requerido.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.



Le solicito a la Junta Directiva que una vez revisado el proceso, adjudique a las empresas y/o personas que cumplen con lo solicitado en el cartel.

Se procede a tomar el siguiente acuerdo:

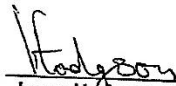
ACUERDO 2016-64-03: Por unanimidad se acuerda acoger la recomendación del departamento de proveeduría, por lo que se adjudica la **Compra Directa N°2016-CD-000102-CL01** por servicio de hospedaje para la atención de los ciclistas participantes de la vuelta ciclista, así como staff organizador, prensa y oficiales de tránsito, el **Ítem N°1: ATENCIÓN COMISARIOS INTERNACIONALES Y CICLISTAS** a la empresa Grupo Hotelero Suerre S.A, con un monto de la oferta de \$5.185.810,24 debido ya que cumple con lo requerido. **Ítem N°2: ATENCIÓN CICLISTAS NACIONALES** al señor Jaime Enrique Chaves Castillo, con un monto de la oferta de \$1.036.000,00 debido a que cumple con lo requerido, el **Ítem N°3: ATENCIÓN TRÁNSITO** a la señora Xinia María Gutiérrez Torres, con un monto de la oferta de \$414.000,00 ya que cumple con lo requerido, el **Ítem N°4: ATENCIÓN STAFF, PRENSA Y PERSONAL DE APOYO** a la empresa Turístico Lomas del Toro S.A, con un monto de la oferta de \$573.000,00 debido a que cumple con lo requerido, y el **Ítem N°5: ATENCIÓN STAFF, Y PERSONAL DE AMBULANCIA** a la señora María estelita Valverde Elizondo, con un monto de la oferta de \$278.350,00,00 debido a que cumple con lo requerido en el cartel. **Acuerdo definitivamente aprobado. Se exime del trámite de comisión.**

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.



Cordialmente,


Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR Pococí



Reg. Freddy Hernández M.

Como esa nota ahora entro a manos nuestras y ahora nosotros tenemos que ver qué hacemos con eso. A mí lo que me da es pena que ahora está entrando un cobro que desde hace meses se utilizan los servicios y no se cancela, es decir, la Municipalidad morosa.

Cuando el tema es recurrente pudiéndose haber sacada hace días o semanas. Hagamos una cosa, páselo a la comisión de Hacendarios para buscarle una solución nosotros y para darle contenido económico a eso.

Reg. Ginnette Sequeira.

Solicito a todos los compañeros que nos reunamos el miércoles **22 de marzo a las 4:30 pm en el Concejo Municipal.**

Reg. Ovidio Vives C.

Quiero solicitar una copia de esa nota que está enviando el Hotel Suerre, quiero ver que se va a pagar, porque muy fácil nada más paguemos y punto y quiero saber qué es lo que se está consumiendo.

Reg. Ginnette Sequeira.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Respaldando la solicitud del compañero yo solicitaría que nos faciliten copias para el día miércoles para ser leído y analizado en Hacendarios.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada la documentación a la comisión de Hacendarios para que sea analizada en la reunión del día miércoles 22 de marzo del 2017 a las 4:30 pm. Se dispensa del trámite de comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 490

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Asociación de Desarrollo Integran Los Ángeles, dice:

Saludos cordiales y muchas bendiciones en general para todos. La Asociación de Desarrollo Integral ADI Los Ángeles de Cariari, con cédula jurídica #3-002-084575, tomamos el acuerdo en reunión de junta directiva el día 08-03-2017 en el acta #120 en el punto #2, de solicitarles un favor como representantes de nuestra comunidad de modificar los 20.000.000 Millones que están aprobados para asfalto en nuestra comunidad de Los Ángeles, por material de base de una y media, esto con fin de poder reparar todas las calles y beneficiar a todas las familias en nuestra comunidad que mucho lo necesitan.

Agradeciendo por toda la ayuda que siempre nos han brindado, esperamos una respuesta.

Asociación de Desarrollo ADI Los Ángeles.

Presidente: José B. Ostillo, ced: 51361131, cel: 63553950.
Vicepresidente: Gerardo J. Menez Aguilar, ced: 1432026, tel: 27672320.
Tesorero: Alfonso P. Amagones, ced: 5235782, cel: 62506668.
Secretaria: Ana Lorena Loria Vega, ced: 6154419, cel: 60695890.
Vocal 1: Sirgilio Fernandez Mosén, ced: 9080921, cel: 89272578.
Vocal 2: Felicia Amador Amador, ced: 2495502, cel: 84537637.
Vocal 3: Melba Morales Rojas, ced: 6106749, cel: 85657516.
Fiscal: Mario Montes Villalta, ced: 910290, cel: 86581077.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la comisión de Hacendarios.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 491

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Señora Emilia Masis Alfaro, dice:

A través de la presente, y de la manera más respetuosa realizo formal solicitud, a fin de realizar la compra de un desfibrilador externo automático.

La intención de dicha compra, es donarlo a la Cruz Roja Costarricense de Guápiles y a cambio, ellos estarían capacitando la brigada de primeros auxilios de la municipalidad durante lo que resta del año en temas como revisión primaria, signos vitales, control de sangrados, traumas y el curso completo de RCP.

De antemano le agradezco la colaboración que nos pueda dar.
Adjunto factura proforma y especificaciones técnicas

AED Plus®

Especificaciones técnicas



Medición de la compresión del tórax con Real CPR Help

La fuerza que se precisa para comprimir el tórax durante la RCP varía en función de la complexión y la anatomía del paciente. No obstante, la medida estándar de la calidad de la compresión torácica no es la fuerza sino la profundidad. La tecnología Real CPR Help® presente en CPR-D-padz® de ZOLL, incluye un localizador para la ubicación de la mano, un acelerómetro, circuitos electrónicos y un algoritmo de procesamiento. Todos ellos funcionan en conjunto para medir el desplazamiento vertical en el espacio a medida que se realizan las compresiones.

Talla única

El diseño de electrodo de una pieza de ZOLL tiene en cuenta la variación anatómica. El diseño de CPR-D-padz se basa en numerosos datos humanos y se ajusta a las características antropométricas de la anatomía torácica del 99% de la población. Si fuese necesario, el electrodo inferior (apical) se puede separar y ajustarse para abarcar al otro 1% de la población.

Colocación simplificada

Colocar dos parches de electrodo separados en el tórax desnudo del paciente puede resultar confuso para el reanimador ocasional. CPR-D-padz de ZOLL simplifica este paso al guiar la colocación de la marca de referencia roja en el centro de la línea imaginaria que conecta los pezones del paciente. Una vez en su lugar, el localizador de mano y los dos parches de electrodo se colocan de forma natural en la posición óptima tanto para desfibrilación como para RCP.

Vida útil: 5 años

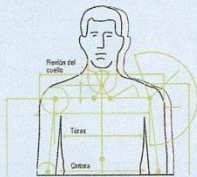
Todos los electrodos de DEA transmiten electricidad de desfibrilación al paciente a través del metal que está en contacto con el gel de infusión de sal que se pone entre el metal y la piel. Sin embargo, con el tiempo, la sal que contiene el gel corroe el metal y finalmente afecta a la funcionalidad del electrodo. El novedoso diseño del electrodo de ZOLL, sacrifica un elemento no fundamental del electrodo para controlar el proceso de corrosión y ofrecer una vida útil sin precedentes de cinco años.

ZOLL®

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Real CPR Help® ofrece una ayuda única para los reanimadores al entregar retroalimentación en tiempo real sobre la profundidad y la frecuencia de compresión para RCP.



Los CPR-D-padz de una pieza de ZOLL están diseñados para ajustarse a la anatomía torácica del 99% de la población.



Los CPR-D-padz cuentan con ilustraciones claras sobre la colocación anatómica y una marca de referencia para la ubicación de la mano para RCP.



Los CPR-D-padz vienen complementados con elementos de rescate esenciales, entre ellos, mascarilla protectora, máquina de afeitar, tijeras, guantes desechables y toallita húmeda desechable.

ADVANCING RESUSCITATION. TODAY.®

ZOLL Medical Corporation
Worldwide Headquarters
269 Mill Road
Chelmsford, MA 01824
978-421-9555 800-348-9011

Para ver las direcciones y números de fax de las subsidiarias, así como otras ubicaciones globales, vaya a www.zoll.com/contacts.

Especificaciones de AED Plus

DESFIBRILADOR

Forma de onda:
bifásica rectilínea.

Tiempo de retención de carga del desfibrilador: 30 segundos

Selección de la energía:
selección automática preprogramada
(120J, 150J, 200J)

Seguridad del paciente:
todas las conexiones de paciente están aisladas desde el punto de vista eléctrico.

Tiempo de carga: menos de 10 segundos con baterías nuevas.

Electrodos: CPR-D-padz, pedi-padz® II o stat-padz® II de ZOLL.

Comprobación automática:
Comprobación automática configurable de 1 a 7 días.
Valor predeterminado = cada 7
Comprobación mensual a energía completa (200J).

Comprobaciones automáticas
Capacidad de batería, conexión de los electrodos, electrocardiograma y circuitos de carga y descarga, hardware y software de microprocesador, circuito de RCP y sensor CPR-D, y circuito de audio

RCP: Metrónomo de frecuencia
Variable entre 60 y 100 CPM

Profundidad: de 3/4" a 3,5";
De 1,9 a 8,9 cm

Asesoramiento de la desfibrilación: evalúa la conexión del electrodo y el ECG del paciente para determinar si se requiere la desfibrilación.

Ritmos susceptibles de descarga:

fibrilación ventricular con amplitud promedio >100 microvoltios y taquicardia ventricular compleja amplia con frecuencias mayores que 150 lpm para adultos o 200 lpm para niños. Para conocer la sensibilidad y especificidad del algoritmo de análisis de ECG, consulte la Guía del administrador de AED Plus.

Rango de medición de la impedancia del paciente:
0 a 300 ohmios

Desfibrilador: circuito protegido de ECG

Formato de pantalla: LCD con barra de movimiento opcional

Tamaño: 2,6" x 1,3"; 6,6 cm x 3,3 cm

Ventana de vista de ECG opcional: 2,6 segundos

Velocidad de barrido de la pantalla de ECG opcional:
25 mm/s 1"/s

Capacidad de batería: Nuevas normales (20 °C) = 5 años (225 descargas) o 13 de monitorización continuada. Fin de la vida indicada por la X roja (descargas restantes normales= 9).

Registro de datos y almacenamiento:
50 minutos de datos de ECG y RCP. 20 minutos de grabación de audio y datos de ECG y RCP, si la opción de grabación de audio está instalada y activada. 7 horas de datos de ECG y RCP si la opción de grabación de audio está desactivada.

Requisitos mínimos de PC para configuración y recuperación de los datos del paciente: equipo con Windows® 98, Windows® 2000, Windows® NT, Windows® XP compatible con IBM, PII con 16550 UART (o superior), 64 MB de RAM. Monitor VGA o mejor. Unidad de CD-ROM. Puerto infrarrojo. Espacio en disco de 2 MB.

DISPOSITIVO

Tamaño: (alto x ancho x profundidad) 5,25" x 9,50" x 11,50"; 13,3 cm x 24,1 cm x 29,2 cm

Peso: 6,7 lb; 3,1 kg

Alimentación: baterías reemplazables por el usuario. 10 baterías tipo 123A Photo Flash de litio-dióxido de manganeso.

Clasificación del dispositivo:
Clase II con alimentación interna según EN60601-1

Normas de diseño: cumple con los requisitos aplicables de las normas UL 2601, AAMI DF-39, IEC 601-2-4, EN60601-1, IEC60601-1-2.

AMBIENTE

Temperatura de funcionamiento:
32 °F a 122 °F; 0 °C a 50 °C

Temperatura de almacenamiento:
-22 °F a 140 °F; -30° a 60 °C

Humedad: de 10% a 95% de humedad relativa, sin condensación

Vibración: MIL Std. 810F, prueba de helicóptero mínimo.

Descarga: IEC 68-2-27; 100G

Altitud: 300 a 15.000 pies; -91 m a 4573 m

Ingreso de agua y partículas:
IP-55.

CPR-D-padz

Vida útil: 5 años

Gel conductor: hidrogel de polímero

Elemento conductor: estaño

Embalaje: bolsa laminada de múltiples capas

Clase de impedancia: baja

Longitud del cable:
48 pulgadas (1,2 m)

Esternón: Longitud: 6,1" (15,5 cm); Ancho: 5,0" (12,7 cm); Largo, gel conductor: 3,5" (8,9 cm); Ancho, gel conductor: 3,5" (8,9 cm); Área, gel conductor: 12,3 pulgadas² (79,0 cm²);

Ápex: Longitud: 6,1" (15,5 cm); Ancho: 5,6" (14,1 cm); Largo, gel conductor: 3,5" (8,9 cm); Ancho, gel conductor: 3,5" (8,9 cm); Área, gel conductor: 12,3 pulgadas² (79,0 cm²);

Conjunto completo: Longitud doblado: 7,6" (19,4 cm); Ancho doblado: 7,0" (17,8 cm); Altura doblado: 1,5" (3,8 cm)

Normas de diseño: cumple con los requisitos aplicables según ANSI/AAMI/ISO DF-39-1993.

Las especificaciones están sujetas a cambios sin previo aviso.

©2011 ZOLL Medical Corporation. Reservados todos los derechos. Advancing Resuscitation Today, AED Plus, CPR-D-padz, pedi-padz II, Real CPR Help, stat-padz y ZOLL son marcas comerciales y marcas registradas de ZOLL Medical Corporation en Estados Unidos y en los demás países. Todas las demás marcas comerciales pertenecen a sus respectivos propietarios. Impreso en EE.UU. 061110 9956-0158-10

ZOLL

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



EQUIPO PREHOSPITALARIO



San José, 08 de Febrero del 2017

Señores
Municipalidad de Pococí
Presente

Estimados Señores:

En atención a su estimable solicitud de proforma, nos permitimos detallarles y ofrecerles lo siguiente:

Artículo 1 Desfibrilador externo automático	
Cantidad:	01 unidad.
Marca:	Zoll
Modelo:	AED +
Pais de origen :	USA

<u>formulario de condiciones técnicas ofrecidas</u>
1. Marca Zoll modelo AED plus
2. Onda bifásica adaptada a la impedancia del paciente.
3. <u>Energía entrega 200 julio (selección de energía 120j, 150j, 200j).</u>
4. <u>Tecnología real CPR help (nos da la profundidad y frecuencia real)</u>
5. Batería con una autonomía de 225 descargas.
6. Mensajes audibles y visuales para guiar al usuario durante la actuación en español.
7. Resistente para uso en todo tipo de ambientes.
8. Portátil y ligero para un fácil traslado en cualquier situación.
9. Clasificación de seguridad equipo alimentado internamente.
10. Botones y pulsadores encendido/ apagado del equipo.
11. Descarga suministra la energía de desfibrilación activo solo cuando el sistema de detección de ritmo detecta un ritmo desfibrilable.
12. Mensajes audibles y visuales en pantalla para que guíe al usuario a través de la secuencia de operación.
13. Auto verificaciones periódicas diarias, semanales, mensuales en el encendido y durante el funcionamiento. que aseguran el correcto funcionamiento del equipo.
14. Sistema de detección de ritmos cumple con las recomendaciones de la American Heart Association.
15. Pantalla de alta resolución con back light.
16. Almacenamiento de episodios.
17. Capacidad de memoria interna de 30 segundos de grabación de ECG mas audio.
18. Comunicaciones conexión a pc para la descarga de episodios.
19. Revisión de datos aplicación pc (visor de ecg) permite la descarga reproducción, manipulación, almacenamiento



EQUIPO PREHOSPITALARIO



y revisión de los episodios grabados.
20. Condiciones ambientales; temperatura de funcionamiento de 0° c a 50° c de almacenamiento -30° c a 70° c.,
21. IP55 resistente al ingreso de agua y de polvo.
22. Humedad relativa 10% al 95% (no condensante)
23. Peso aproximado 6.7 libras (3.1 kg).
24. Garantía 7 años contra defectos de fabricación.

Precio unitario en números:	€ 1.250.000,00
Precio unitario en letras:	Millón doscientos cincuenta mil colones exactos

Condiciones generales

1. **Vigencia de la oferta:** 30 días.
2. **Tiempo de entrega :** 30 días a partir del envío de la OC
3. **Forma de pago:** contra entrega.

Atentamente,

Marcela Salas González
Capriar SA
Tel 2258-83-81

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la comisión de Hacendarios.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 492

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Eliseo Araya Brenes, dice:

Por este la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari, cédula Jurídica Número: 3-002-084107, como ya es del conocimiento de su representada si Dios lo permite estaremos realizando del 27 de abril al 08 de mayo del presente año, a las tradicionales Fiestas denominadas "FERIA RODEO CARIARI 2017".

Dos de los eventos más importantes que desarrollamos corresponden al Tope y desfiles de Bandas, los cuales se desarrollan en las principales calles de nuestro distrito.

Por esta razón con la responsabilidad que amerita el llamado en los eventos masivos, nos encontramos con la tramitología de los cierres parciales de vías, ante el departamento de Ingeniería de Tránsito, Operaciones Policiales y Delegación de Tránsito.

El Desfile de bandas se desarrollara el domingo 3@ de abril y el Tope el Sábado 06 de mayo, ambos al medio día, por esta razón de manera formal solicitamos el permiso de Uso de Vías Municipales, las cuales corresponden a las Siguietes: 1) De la Subasta Palermo a el Colono Agropecuario, 2) de M EXPRESS hacia la CCSS, donde dobla a la derecha hasta el Almacén San Francisco, dobla a la Izquierda por el Barrio San Juan hasta llegar al Campo Ferial. 3) Del almacén MEXPRESS hasta la CCSS, donde dobla a la Izquierda, dobla nuevamente a la Derecha hasta el Campo Ferial, 4) del Campo Ferial pasando por radio España, hasta el Barrio Palermo camino a la Subasta.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la solicitud del permiso de Uso de Vías Municipales, las cuales corresponden a las Siguietes: 1) De la Subasta Palermo a el Colono Agropecuario, 2) de M EXPRESS hacia la CCSS, donde dobla a la derecha hasta el Almacén San Francisco, dobla a la Izquierda por el Barrio San Juan hasta llegar al Campo Ferial. 3) Del almacén MEXPRESS hasta la CCSS, donde dobla a la Izquierda, dobla nuevamente a la Derecha hasta el Campo Ferial, 4) del Campo Ferial pasando por radio España, hasta el Barrio Palermo camino a la Subasta, Acuerdo Definitivamente Aprobado, Se Dispensa del Trámite de Comisión. El Reg. Suplente Oscar Garro Rojas, vota en lugar del Reg. Eliecer Araya Brenes.

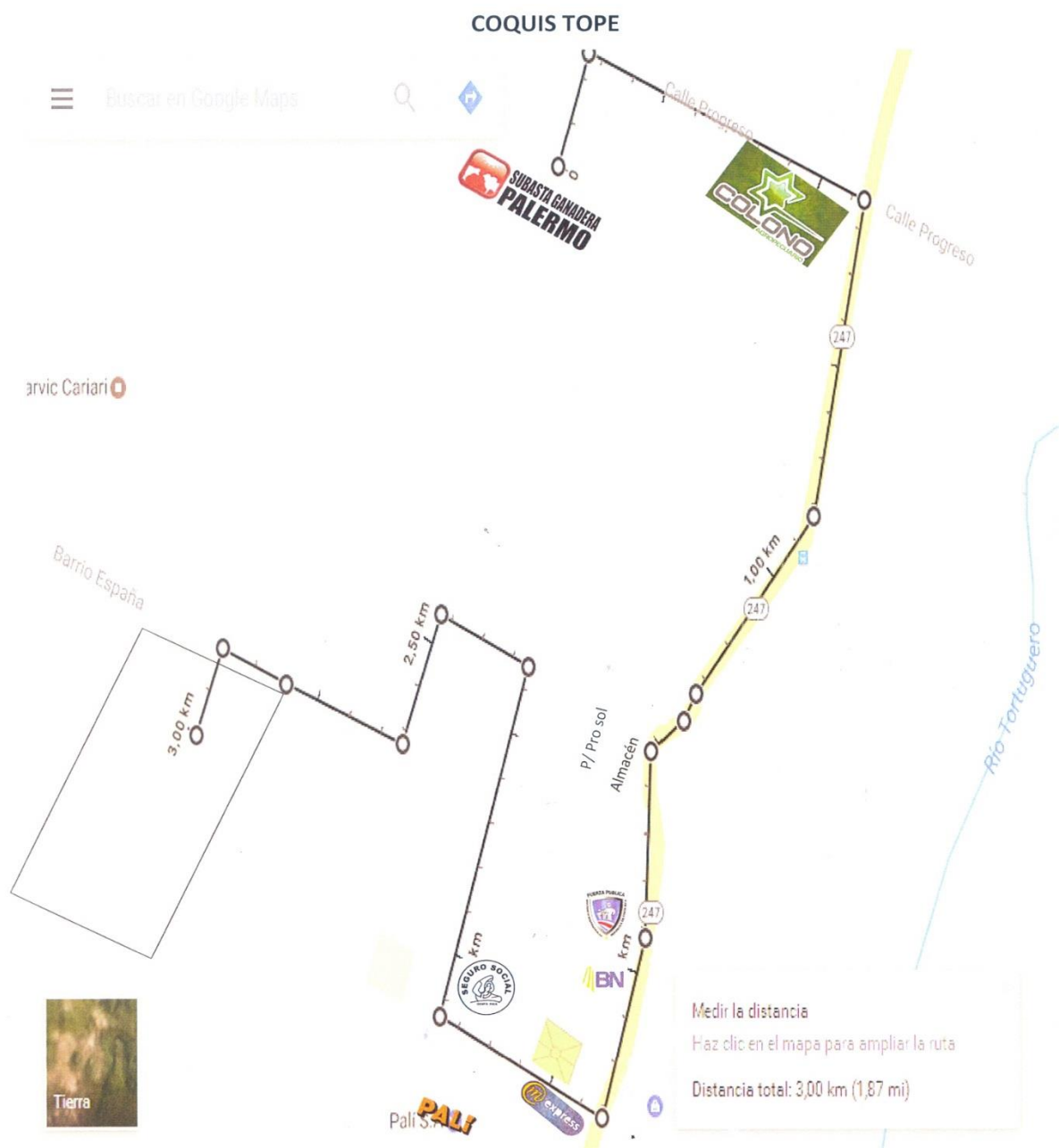
Nota de Secretaria: Se adjuntan croquis.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CROQUIS Desfiles de bandas



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



UL

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 493

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Adelita Núñez Murillo, Directora de la Escuela Santa Lucía, dice:



MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION
CIRCUITO ESCOLAR 03, CARIARI
Escuela Santa Lucía
Código 3584/ Celular 83077619



Concejo Municipal de Pococí	
Recibido por Xinia M° Alfaro Alfaro.	
Ced 4-145-935 / Tel.: 2711-1227	
Día <u>20</u>	Hora <u>13:05</u>
Firma: <u>[Signature]</u> <u>20/03/17</u>	

La Esperanza, 20 de marzo del 2017

Señores: Concejo Municipal de Pococí
De: Adelita Núñez Murillo
Directora

Estimados señores:

Con todo respeto me dirijo a ustedes para informarles que en la Escuela Santa Lucía, código 3584, ubicada en la Esperanza de Cariari, perteneciente al Circuito 03, Dirección Regional de Guápiles, el curso lectivo del 2017, en su inicio presentó una situación económica muy difícil, ya que hace falta Sillas y mesas para el salón de la escuela. Las cuales son de gran importancia para realizar los diferentes eventos en la institución por el bienestar de los niños.

Es por ello y conocedores de su espíritu colaborador con la zona atlántica, que de la forma más humilde les rogamos, la donación de 50 sillas y 10 mesas de puritano.

Adjuntamos proforma.

Esperando su respuesta positiva y pidiendo al Todopoderoso les ilumine siempre cordialmente

[Signature]
Adelita Núñez Murillo
Directora



CC. María Elena Núñez
CC. Eliecer Araya Presidente Municipal

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

0005 ALMACENES EL COLONO S.A (CARIARI)

3-101-082969

Telef.: 2767-7155 Fax:

FACTURA PROFORMA

SIN VALOR COMERCIAL

Cliente : 004366 JUNTA DE EDUCACION ESCUELA SANTA LUCIA

Número : 1954020

Cuenta : 001 JUNTA DE EDUCACION ESCUELA SANTA LUCIA

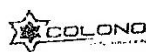
Plazo : 30 días

Vend. : 0166 MARCOS ROJAS JIMENEZ

Fecha : 20/03/2017

Dir. : CARIARI LA ESPERANZA CONTIGUO A LA IGLESIA CATOLICA

Cantidad	Codigo	Nombre	Presentacion	Bod.	Ubi.	Precio Unitario	Precio Linea
10.0000	7142610	MESA PLAST CAF/RECT PLEG HQ R180	UND	0001	GENERAL	27,250.00	272.500.00
50.0000	7254413	SILLA ACRILICA PLEGABLE VEGGA	UND	0001	GENERAL	15,000.00	750.000.00
Última Línea							

Almacenes
El Colono S.A.Servicio al Cliente
Departamento de Proformas
*Marcos Rojas Jiménez*Tel: 2713-1238
mrojasj@colonos.com

Total en letras: un millón ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos veinticinco con 00/100.

Observaciones:

SubTotal	¢ 1,022,500.00
Descuento	¢ 0.00
Impuesto:	¢ 132,925.00
Transporte	¢ 0.00
Total Documento	¢ 1,155,425.00

Peso Total: 0.0000 Kg

Vigencia de la Oferta : 30 días
Realizado por: MARCOS ROJAS JIMENEZ
Windows\\mrojasj
Por ALMACENES EL COLONO S.A (CARIARI)

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sr. Pdte. Eliecer Araya B.

Esto se puede gestionar haciéndoselo llegar al Ministerio de Educación para que sean ellos quienes le den la respuesta a la necesidad de esa escuela.

Es que por ejemplo en el Ebais de La Rita se había pedido una silla que costaba 8 millones, la gestión se le envió a la Caja y la Caja compró la silla.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la señora Alcaldesa para que le dé el trámite correspondiente.

ACUERDO N° 494

Se conoce nota para este Concejo suscrita por MSc. Eugenia Morera Fernández Directora Escuela Palermo, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la **Junta Educación Escuela Palermo, Cariari, Pococí**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Alexandra Lorena Robles Chavarría	702010556
Diego Alberto Marín Aguirre	702060284
Karla Hidalgo Villegas	111890717
Inés García Valverde	602110890
Cecilia Rivera Espinoza	107150122

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombran las anteriores personas, Pasar a la Oficina del Señor Alcalde para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 495

Se conoce nota para este Concejo suscrita por María del Carmen Trejos Trejos Directora Escuela Sector Nueve, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta **Educación Sector Nueve**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Les adjunto carta de renuncia de los miembros de la Junta de Educación anterior, ya que deciden retirarse como miembros de dicha Junta por motivos personales. Presento ternas para la nueva Junta, ya que solo ellos se postularon.

Julio Cesar Solano Araya	700630312
Elena Badilla Piedra	701110789
Hilda de los Ángeles Sánchez Rojas	106070070
Yamileth Badilla Flores	502790411
Rina Angulo Delgadillo	110190334

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombran las anteriores personas, Pasar a la Oficina del Señor Alcalde para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 496

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Gerardo Díaz Díaz, Director Escuela Anita Grande, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta.....(**indicar si corresponde a Junta Administrativa o Junta de Educación y el nombre tal y como se registró en el Registro Nacional**), para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

José David Vargas Gutiérrez	155808308330
Vilma Patricia Arce Méndez	701390953
Francisco Mena Zúñiga	701310019
Yesennia Carmelina Zamora Obando	701570830
Yazmín Arce Castro	701060350

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombran las anteriores personas, Pasar a la Oficina del Señor Alcalde para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 497

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Arellys Méndez Murillo, Directora Escuela Barbados, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Barbados, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
MAYBELLINE BEATRIZ BERMÚDEZ REYES	702480361
EVELYN RAMÍREZ MATA	112420315
KATTYA RUÍZ VALERIN	701260016
YORLENY MERLO FONSECA	205400812
ISABELINA VARGAS MORALES	203800814

Observación: Solo se presenta una terna por motivo de que el pueblo es muy pequeño y varios son familia. Por lo tanto no se cuenta con más participación de más personas.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombran las anteriores personas, Pasar a la Oficina del Señor Alcalde para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 498

Se Omite

ACUERDO N° 499

Se conoce nota para este Concejo suscrita por MSc. Enrique González Jiménez. Director Escuela El Prado, dice:

Cordialmente les saludo y a la vez les solicito el nombramiento de nuevos miembros de la Junta de Educación; por motivos de vigencia de la misma hasta el 17 de marzo, 2017.

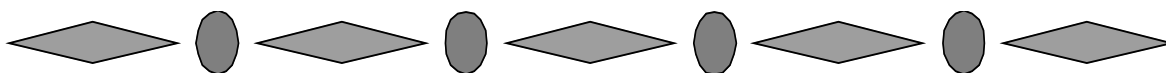
Se presenta una propuesta; de acuerdo con la Gaceta y el Reglamento de Juntas, artículo 13 (...) ya que por motivos de desinterés de los padres de familia y vecinos de la comunidad, por lo tanto se nos imposibilita la conformación de las ternas.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por tanto, se anotan los siguientes postulantes:

Nombre	Cédula
Beverlyn Pamela Navarro Cárdenas	7 0224 0616
Rogelio Misael Rojas Vallecillo	7 0060 0233
Rosibel María Arias Salas	7 0108 0624
Ana Gabriela González Obando	7 0150 0643
Marta Nidia García Montes	5 0313 0333

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombran las anteriores personas, Pasar a la Oficina del Señor Alcalde para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



ARTICULO IV

Asuntos de la Sra. Alcaldesa.

ACUERDO N° 500

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-048-2017

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 192 folios, correspondiente a la Licitación Abreviada No. 2017-LA-000002-CL01, Contratación de los Servicios de Seguridad y Vigilancia para la institución periodo 2017, solicitud presentada por el MBA. Mauricio Garita Varela, Coordinador de Hacienda Municipal. A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Consultoría & Inversiones Fico S.A, oferta por un monto de \$69.600.000.00, con certificaciones completas.
- Servicios Especiales de Seguridad EYKS S.A, oferta por un monto de \$72.000.000.00, con certificaciones completas. (Oferta inamisible por no cumplir con la garantía de Participación)

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del MBA. Mauricio Garita Varela, Coordinador de Hacienda Municipal, determino que la empresa: Consultoría & Inversiones Fico S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en el folio no. 162.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se adjudique y autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

- Consultoría & Inversiones Fico S.A, por un monto de **\$52.200.000.00** (cincuenta y dos millones doscientos mil colones exactos) por un periodo de nueve meses (Abril a Diciembre del **2017**) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del MBA. Mauricio Garita Varela, Coordinador de Hacienda Municipal.

Participan de la palabra:

Síndico Juan Luis Gómez

Yo quiero hacer una reflexión sobre "Fico". No tengo nada contra Minor Figueroa ni contra su esposa Montes funcionaria de esta Municipalidad, pero si me duele saber y he escuchado los comentarios de algunos guardias, donde el salario no es lo que debiera ser, más cuando llega acá un pedido de cincuenta y resto de millones para cuatro guardas.

Habría que preguntarles a esos guardas cuanto se ganan y se darían cuenta ustedes que la ganancia que le está generando esto a este señor es enorme.

No es justo que al que trabaje no se le pague y al que no trabaje se le pague. Nosotros en un país de democracia, con un régimen de derecho, como Concejo Municipal autoridad de un cantón debemos de propiciar la justicia laboral.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Así que tratemos de ser ecuanímes con estas situaciones porque a mí las injusticias no me gustan. Y nosotros deberíamos de defender a las personas humildes de este cantón. Revisen eso y se darán cuenta ustedes las ganancias enormes que este señor está percibiendo y el maltrato que a algunos trabajadores se les da.

Reg. Patricia Aguilar A.

Totalmente de acuerdo con lo que dice el Síndico Juan Luis. Hace poco de esas cosas que hace uno como regidora, cuando oye uno que esa empresa se quiere contratar y declara en cero para no pagarnos a patente. Yo quisiera que traigan aquí cuanto declaran ellos de ganancias, porque no puede ser posible, totalmente de acuerdo que se les tiene que dar el beneficio y a quien gana la licitación y él tiene todo el derecho, pero que se declare de esa manera en cero para no pagarnos a nosotros nada es lo más injusto, me parece que se tienen que verificar otras empresas. Yo no lo votaría a favor.

Síndico Johnny Vargas

Saluda, que bueno este tema de la seguridad de nuestra Municipalidad porque si hay muchos altos y bajos en esto, y está bien que revisen ese contrato. Yo tengo observaciones de 8 horas a 12 horas laborales de un guarda de la Municipalidad, revisando los salarios no son ajustables a las horas extras.

También otra observación muy bueno es sobre el cuidado del parque. Los guardas del parque que pertenecen a Fico que nos dan el servicio llegan hasta la cancha de basket, de la cancha de basket para abajo no hay seguridad y los guardas explican que es que ellos no pueden pasar de ahí.

Entonces creo que si se escuchan estas sumas extraorbitantes de cincuenta y resto de millones, pues yo les pediría que revisen bien ese contrato porque en este momento Guácimo no extendió el contrato a esa compañía, porque hasta donde me contó Gerardo se le pusieron cláusulas que no cumplieron.

Entonces creo que ustedes deberían de hacer lo mismo porque estos guardias entran a las 7 y salen a la 6:00 de la tarde, son 12 horas que los ponen a trabajar.

Otra cosa que no entiendo y que tienen que revisar ustedes es que como es posible que a un guarda lo tengan en un parque 12 horas y que no tenga ni a donde hacer sus necesidades personales en 12 horas. Aquí estamos hablando de personas. Explica ampliamente.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Ovidio Vives Castro

Yo tengo conocimiento en lo que es seguridad pues trabajé algunos años y uno sabe los salarios que andan rondando los oficiales de Seguridad en 8 horas o 12 horas, los requisitos que se necesitan y un montón de cosas importantes que deben tener los oficiales en cada centro de trabajo.

No solamente los que trabajan en la Municipalidad son los que trabajan 11 horas al día, los demás puestos son a 12 horas y son las 24 horas. Si tengo conocimiento de otras cosas que son las que necesito saber. Yo desde ya les digo que no lo voy a votar. Se ha escuchado que está moroso ante la Caja y queremos ver entonces cuando fue certificado eso.

Vamos a tomar esto muy serio porque no puede ser que se le esté pagando un monto equis importante para que se le pueda pagar bien también a los oficiales y trabajen de la mejor forma y mejor asistencia hacia nosotros y hacia los ciudadanos.

Reg. Ginnette Sequeira Granados

Muy de acuerdo con lo que han dicho los compañeros. Adicional a eso señor Alcalde me gustaría que usted me lea a cuantas empresas le hicieron ustedes la solicitud?. Entonces a ver si usted me hace de conocimiento a cuantas empresas le hicieron la solicitud para el concurso.

Sr. Alcalde a.i. Edgar Villarreal

En el folio #21 del expediente procede a leer el nombre de las 9 empresas a las que se invitó y la fecha de los correos electrónicos.

Reg. Johnny Vargas A.

Recomiendo que verifiquemos cuando se termina el contrato de lo que tenemos de Seguridad. Yo estoy de acuerdo que si hay dudas, lo pasemos para la otra semana.

Yo escuché el cuento de dos empleados que se quejaron y al día siguiente los quitaron y eso a mí no me gusta. Los empleados no tienen que tratarse de esa manera porque protesten.

Yo diría que lo podemos pasar para el otro lunes pero el contrato vence creo que ya casi.

Reg. Supl. Luis Venegas A.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Respeto todo lo que los compañeros han dicho. A mí me gustaría ver en el cantón una policía Municipal. Y yo le diría a la Administración que no entiendo por qué hay un guardia aquí. Me gustaría saber qué es lo que cuida ahí.

Me gustaría más ver un guardia en el parque de Cariari porque uno no puede ir al parque de Cariari porque en el puro centro están los borrachitos, está la gente consumiendo drogas y también están las patinetas y nadie pone orden, tal vez con un guardia nos ayudaría mucho a recuperar la seguridad del parque de Cariari.

Reg. Eliecer Araya

Yo estoy de acuerdo que se revise el contrato. Yo tampoco voy a votar eso.

Como lo dijo el compañero, un día de estos reclamaron 2 trabajadores, uno tiene 3 meses y el otro tiene 2 años porque les atrasan muchos días y entonces los despidieron. Otros los han despedido, les han metido pleito, han ganado el pleito pero el señor de la empresa aparece sin nada entonces no pueden reclamar ni quitarle nada porque nunca tiene nada.

Reg. Maricruz Chaves Propuesta:

Yo pediría que ese documento nos lo haga llegar a la comisión de Jurídicos para hacer la revisión respectiva.

Y estaríamos reuniéndonos para el día **martes 4 de abril a las 4:30** de la tarde aquí en el Concejo.

Reg. Ginnette Sequeira Granados Propuesta.

Que de parte de la Alcaldía se incorpore el documento por escrito a este Concejo sobre cuánto paga de tributos esa empresa?.

Sr. Alcalde Edgar Villarreal R.

Si me lo permiten también le puedo pedir al Lic. Garita que venga el próximo lunes y a Proveeduría para que expliquen cómo se hizo el procedimiento de invitación, contratación y demás, para evitar dudas.

Reg. Ginnette Sequeira Granados Propuesta.

Quiero hacer hincapié a lo que dijo Juan Luis, es un documento público y es engorroso que se le entregue a uno un documento en la parte administrativa, de hecho yo aquí le

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

había solicitado por escrito a la señora Alcaldesa pero como hay un montón de correspondencia no se si estará ahí sobre un informe por escrito de lo que estaba pasando con la planta baja del edificio, todavía no se ha leído aquí, no ha llegado.

Entonces le pido señor Alcalde con todo respeto, que nos haga llegar el documento por escrito de cuantos son los tributos que paga esta empresa.

Sr. Alcalde Edgar Villarreal R.

Si señora Regidora con muchísimo gusto. Algo que voy a decir es que el proceso de este expediente no ha llegado a buen término. Inclusive es un documento que inclusive está sometándose a revisión por parte de este Concejo y este Concejo está haciendo la recomendación de que se traslade a Jurídicos. Entonces cualquier cosa o información que salga de aquí antes de tiempo me parece que no es conveniente.

Síndico Johnny Córdoba

Analizando el tema del comentario que hice ahora creo que se desvió

El asunto. Aquí no se trata de cuanta licitación llegó, aquí el tema se trata de que el personal de seguridad de la Municipalidad sea tratado diferente, que si van a hacerle el contrato a este señor otra vez, que el señor tenga conocimiento de las pautas que ustedes van a presentar, o sea aquí no se está tratando de que se le dé o no se le dé sino, que corrija lo que hemos escuchado de parte de los funcionarios de seguridad. Como eso que despidieron a 2, que los ponen a trabajar 12 horas, a ver que se puede revisar eso que yo dije del parque.

Villa lo está diciendo muy claro, el expediente se presenta para revisión, el asunto aquí es revisar el expediente que la Administración manda al Concejo. Ahora sobre las licitaciones Reinaldo tiene razón, pero aquí de lo que se trata es revisar el expediente y que ustedes como máxima autoridad que se marquen las pautas a seguir para que esa empresa corrija las deficiencias que ha tenido.

Reg. Patricia Aguilar

Me parece que ya se decidió que iba a enviar a Jurídicos. Y hay algo que yo le decía a Johnny, lo de la empresa con sus empleados es problema de la empresa, a nosotros nos corresponde otra cosa, porque ya eso sería muy feo hasta ponerse uno a decirles a ellos eso.

Que no nos gusta?, totalmente de acuerdo pero ya eso es problema en sí de la empresa. Nosotros lo que nos corresponde es ver cómo se licitó y todo el trámite que nos corresponde a nosotros para la licitación.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sr. Pdte. Eliecer Araya.

Yo pienso que no, si nosotros somos los que lo contratamos y a los trabajadores les están pagando un salario de 8 horas y los ponen a trabajar 12, los trabajadores perfectamente pueden demandar a la Municipalidad porque le están trabajando a la Municipalidad aunque tengan otro patrón.

Reg. Patricia Aguilar

Si pero si se trae el expediente aquí ya tiene que tener todos los requisitos.

Reg. Ovidio Vives C.

Esto pasa porque nuestra Municipalidad como muchas, no tiene una persona técnica en conocimiento de seguridad, tanto informática, electrónica y física. Creo que el cliente más lindo que ha tenido esta seguridad privada toda una vida se llama Municipalidad de Pococí, porque no hay nadie que lo fiscalice, un funcionario que tenga conocimiento en seguridad y que llegue a fiscalizar, porque hay cláusulas que deben respetarse como zapatos, uniforme, armas, portación de armas al día, porque si alguna desgracia pasa dentro de las instalaciones Municipales a quien le recae la responsabilidad es a la Administración de la Municipalidad.

Desde hace meses yo vengo recomendando que se contrate a una persona con este conocimiento. En seguridad estamos a la libre y la empresa está contenta porque no hay quien lo regule, quien lo fiscalice.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada el expediente de la Licitación Abreviada N° 2017-LA-000002-CL01 a la Comisión de Jurídicos para su análisis. Se programa reunión de Jurídicos para el martes 4 de abril a las 4:30 pm en la sala de sesiones del Concejo Municipal. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 501

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal

DACM-049-2017.

Asunto: Salida fuera del país de la Alcaldesa

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Respetables señores:

Mediante la presente se les informa al Honorable Concejo que estaré fuera del país a partir del martes 21 de marzo y hasta el jueves 23 de marzo del presente año, esto con el objetivo de participar en el taller de "Replicabilidad del Mecanismo Regional para la Gestión Integral del Riesgo y Adopción del Blindaje Climático en la Infraestructura Pública", adjunto carta de invitación, dicha actividad se efectuará en Panamá. En mi ausencia sustituirá el Vice Alcalde Edgar Villarreal Ruíz.

08 de marzo del 2017

Señora
Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal
Pococí

Distinguida Señora Venegas:

El Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), y el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), tienen el agrado de invitarle al taller de inicio de la segunda fase del proyecto ***"Replicabilidad del Mecanismo Regional para la Gestión Integral del Riesgo y Adopción del Blindaje Climático en la Infraestructura Pública"*** cuyos fondos de ejecución provienen del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con contrapartidas de ambas instituciones gestoras.

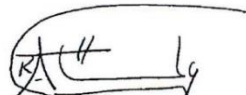
El taller se llevará a cabo los días 22 y 23 de marzo del presente año en el Hotel Sheraton Grand Panamá, en Ciudad de Panamá, Panamá.

Sobre el particular, nos complace extenderle una cordial invitación para que usted y un experto técnico del área ambiental o de ingeniería, nos acompañen en las actividades programadas. Los gastos de traslado y hospedaje corren por cuenta del Proyecto.

Mucho apreciaremos que nos confirme su participación antes del 13 de marzo, y detallando el nombre y CV de la otra persona que nos acompañará al taller para los efectos logísticos, por medio del siguiente correo electrónico: mvillalobos@icap.ac.cr o a los teléfonos (+506) 2253-4059 ó (+506) 8884-8176.

Hago propicia la ocasión para renovarle las muestras de mis sentimientos más distinguidos

Atentamente,


Dr. Alexander López Ramírez
Director
ICAP


Ing. Roy Barboza Sequeira
Secretario Ejecutivo
CEPREDENAC

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

ACUERDO N° 501-1

Se conoce comentario por parte del señor Presidente Eliecer Araya Brenes.

Para la Administración, aquí hay un problema con la cuestión de las hojas, en la Secretaría le mandan las hojas que va necesitando, le hace falta hojas y tienen que correr hasta arriba.

Hay cajitas de 5 redmas, y aquí se ocupan 20 redmas por semana, entonces que les den las 20 redmas y si les va sobrando que le vayan indicando pero que no tengan que estar en que ocupan una redma y tienen que mandarla a pedir en carrera porque no hay para hacer las actas.

Aquí es donde se gasta más papel, entonces para que se tome en cuenta eso y se abastezca del material que ocupan ellos en Secretaría.

Síndico Juan Luis Gómez.

Mire señor presidente, aquí en Concejos anteriores a Secretaría se le da su presupuesto anualmente del material que ellos ocupan. El problema es que solo ellos saben lo que necesitan. En el pasado esta gente había tenido problemas con horas extras y el Concejo Municipal pelea y dice: las horas extras a los secretarios se les paga porque ellos trabajan para eso. Y en ese sentido cuando se haga el presupuesto se debe contemplar consultar a don Orozco que tiene toda una trayectoria de años y sabe lo que él ocupa. Él no va a pedir más de lo que necesita.

AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS SE LEVANTA LA
SESIÓN

F-ELIECER ARAYA BRENES
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-GUILLERMO DELGADO OROZCO
SECRETARIO MUNICIPAL

F- ELIBETH VENEGAS VILLALOBOS
ALCALDESA MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS, ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.